

Ciudad de México, 24 de marzo de 2022.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), llevada a cabo el día de hoy.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muy buenos días a todas y a todos ustedes. Es un gusto recibirles desde las instalaciones del Instituto Nacional.

Federico Guzmán Tamayo: No está prendido.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: ¿Sí me escuchan?

Muy buenos días. En nombre de las y los comisionados que integramos el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es un gusto recibirles en esta reunión del Consejo Nacional.

Aquí presentes el Pleno del INAI, mis compañeros y compañeras comisionadas Julieta del Río, Oscar Guerra Ford, Adrián Alcalá, Francisco Acuña, Josefina Román y Eugenio Monterrey, les damos la bienvenida a esta Primera Sesión del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Queremos agradecer y saludar a todos los integrantes de este Consejo Nacional, a quienes están aquí presentes y, desde luego, a quienes se han conectado de manera remota.

Con respeto y afecto también saludamos a las y los titulares de las instituciones federales que están aquí presentes, particularmente a Areli Cano Guadiana, Directora General de Transparencia, en representación de licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, titular de la Auditoría Superior de la Federación, así como a Adrián Franco, vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI, en representación de la doctora Graciela Márquez Colín, presidenta de la Junta de Gobierno del INEGI.

Celebramos la oportunidad de reunirnos nuevamente en esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional para analizar y autorizar los trabajos que constituyen las principales herramientas de nuestra agenda, sobre la cual trazaremos en los próximos meses las acciones a seguir.

Omitiré la referencia de cada una de ellas, que se irán desahogando conforme al orden del día previsto en este día.

Quiero, de manera particular, saludar a Lucy Mariscal, nuestra Coordinadora de los Organismos Garantes, y a todos y cada uno de ustedes.

También habremos en este momento de hablar en esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo sobre la información que se ha circulado en los temas que abordaremos en esta sesión para que ustedes estén informados debidamente, se les ha circulado.

Y permítanme darle la bienvenida, como lo hacemos tradicionalmente, a quien hoy se integra a este Pleno del Consejo Nacional.

A Mariela del Carmen Huerta Guerrero, de Guanajuato; naturalmente a Arístides Rodrigo Guerrero García, de la Ciudad de México; Néstor Cervera Cámara, de Campeche; Salvador Romero Espinosa, de Jalisco; Maribel Rodríguez Piedras, de Tlaxcala; María Teresa Treviño Fernández, de Nuevo León; José Luis Moreno, de Sinaloa, y Guadalupe Taddei, de Sonora; todas y todos ellos, nuevos presidentes de estos organismos garantes. Sean bienvenidas y bienvenidos.

También damos una cordial bienvenida a los comisionados y comisionadas que recientemente se han incorporado a los organismos garantes en sus entidades federativas, de manera que celebramos la llegada de José Luis Echeverría Morales, de Oaxaca; Josué Solana Salmorán, también de Oaxaca; Claudia Ivette Soto Pineda, María Tanivet Ramos y Xóchitl Elizabeth Méndez, todos ellos y todas ellas del querido estado de Oaxaca.

A José Roberto Agundis Yerena, de Quintana Roo; Ángel Espinoza Ponce, de Tlaxcala, Néstor Cervera Cámara, de Campeche; a Harumi

Carranza Magallanes, de Puebla; a Natalia Mendoza Servín, de Jalisco; a Marlene Marisol, de Chiapas; al igual que Jesús David Pineda Carpio, del mismo estado de Chiapas, y de Sonora, a Ana Patricia Briceño y Wilfredo Román Morales.

Queremos aprovechar para reconocer a quienes han concluido su encargo de comisionadas y comisionados, por su entrega, profesionalismo y, naturalmente, por su gran disposición y compromiso en el tiempo que compartieron con todos nosotros, y desearles el mejor de los éxitos en el camino que emprendan.

A María Antonieta Velásquez Chagoya y Fernando Rodolfo Gómez Cuevas, de Oaxaca; a Cynthia Patricia Cantero, de Jalisco; a María de los Ángeles Ducoing Valdepeña, de Guanajuato, que hoy compartimos con ella estas tareas desde el INAI; a José Echavarría Trejo, de Campeche; a Fernando Hernández López, de Tlaxcala; a Laura Marcela Carcaño, de Puebla; a Eric Horacio Hernández López, de Querétaro; a Adriana Patricia Espinosa Vázquez y Ana Luisa López Cuello, de Chiapas, y de Sonora a quienes también concluyeron su gestión, Francisco Cuevas Sáenz y Martha Arely López Navarro, así como Andrés Miranda Guerrero.

A todos ellos les deseamos mucho éxito en las nuevas tareas que vayan a emprender.

Y para el efecto de iniciar nuestra sesión, le solicito al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional, Federico Guzmán Tamayo, su participación para proceder a instalar esta sesión e iniciar con el pase de lista y verificación del quórum legal del Consejo Nacional.

Proceda, Secretario, por favor.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias, Comisionada Presidenta Blanca Lilia Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Muy buenos días tengan nuevamente, a los que nos acompañan de manera presencial, aquí desde las instalaciones del INAI, y por supuesto, de manera virtual los que están conectados.

Procederemos, por indicaciones de la Presidenta, con el punto dos del Orden del Día, que es precisamente iniciar con el pase de lista por integrante del Consejo Nacional.

Para tal efecto nombraré a todos y cada uno de ustedes, empezando con las autoridades u organismos federales, posteriormente con los organismos garantes de las entidades federativas.

Obviamente, les daríamos tiempo, particularmente a quienes están conectados de manera remota, para que puedan hacerlo.

A continuación INAI, diciendo por favor su nombre y nada más.

Adelante el INAI.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias. Blanca Lilia Ibarra, acompañada de mis colegas integrantes del INAI, que ya he referido con antelación.

Federico Guzmán Tamayo: Archivo General de la Nación.

No se escucha, Archivo General de la Nación.

Creo que hay un problema técnico, ahorita lo vemos.

Auditoría Superior de la Federación

Areli Cano Guadiana: Qué tal, muy buenos días. Areli Cano, en representación del Auditor Superior.

Saludos a todas y a todos.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias.

INEGI.

Adrián Franco Barrios: Muy buen día a todas y a todos. Adrián Franco, Vicepresidente de la Junta de Gobierno del Instituto, en representación de la Presidenta, la doctora Márquez, del INEGI.

Muy buen día a todas y a todos.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias, muy amable.

A continuación sería por los institutos, organismos garantes de las entidades federativas, los mencionaré por entidad.

Aguascalientes.

Brenda Ileana Macías de la Cruz: Presente, muy buen día. Comisionada Brenda Macías.

Saludos para todos.

Intervención: Levanten la mano también.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias, Comisionada.

Baja California.

Jesús Alberto Sandoval Franco: Presente, Secretario. Tanto mis compañeras comisionadas Lucía Ariana Miranda Gómez, como Cinthya Denise Gómez Castañeda y el de la voz, Comisionado Presidente, Jesús Alberto Sandoval Franco.

Buenos días nuevamente.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias.

Baja California Sur.

Campeche.

Chiapas. Chiapas estaba hace un rato.

Chiapas, Hugo del Villar. No sé si tengan un problema de conexión, ahorita lo verificamos. Se escucha ahí un ruido.

Ahorita lo repetimos.

Chihuahua.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Presente. Muy buen día. Alejandro de la Rocha Montiel.

Comentarles que durante el transcurso de la sesión me tendré que retirar brevemente y estará en mi lugar la Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo; después me volveré a reincorporar, como ya mencioné.

Gracias y saludos a todos.

Federico Guzmán Tamayo: Tomamos nota de la representación. Gracias, Comisionado.

Ciudad de México.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Muy buenos días a todas y todos. También presente, Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García, y acompañado también por la Comisionada María del Carmen Nava.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias.

Coahuila.

Luis González Briseño: Luis González y el Comisionado José Manuel Jiménez.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias. Bienvenidos.

Colima.

Veo a Chiapas, Comisionado Hugo del Villar.

Hugo Alejandro Villar Pinto: Chipas. Perdón, perdón, Chiapas, estoy presente, junto con los comisionados Marisol Gordillo y Jesús David Pineda.

Estamos aquí presentes. Muchas gracias.

Federico Guzmán Tamayo: Bienvenidos. Gracias.

Durango.

Luz María Mariscal Cárdenas: ...Presidenta, junto con Paulina Compean y a la distancia Alma López de la Torre.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias.

Guanajuato.

Mariela del Carmen Huerta Guerrero. Presente, Mariela del Carmen Huerta Guerrero.

Federico Guzmán Tamayo: Bienvenida.

Mariela del Carmen Huerta Guerrero: Gracias.

Federico Guzmán Tamayo: Guerrero.

Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez: Presente. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez, Comisionado Presidente. Y me acompaña mi compañero en Pleno Roberto Nava Castro.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias.

Hidalgo.

Myrna Rocío Moncada Mahuem: Presente. Myrna Moncada Mahuem (...).

Federico Guzmán Tamayo: Gracias. Bienvenida, Comisionada.

Jalisco.

Salvador Romero Espinosa: Presente, Salvador Romero Espinosa. Buenos días.

Están conectados mis compañeros Natalia Mendoza Servín y Pedro Antonio Rosas Hernández.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias.

Estado de México.

Marisol Ávila: Buenos días, Marisol Ávila, en representación del Comisionado Luis Gustavo Parra.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias.

Michoacán.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Presente, Michoacán.

Federico Guzmán Tamayo: ¿Quién es? Perdón, nada más para tomar nota.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Perdón, Federico. Presente, Michoacán, a nombre de la Presidenta y de mis compañeros Comisionados, Abraham Montes Magaña y Diego Anita Gutiérrez.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias.

Morelos.

Marco Antonio Alvear Sánchez: Presente, Marco Antonio Alvear Sánchez, Comisionado Presidente. Y me acompañan los comisionados Roberto Yáñez Vázquez, la Comisionada Xitlali Gómez Terán, el doctor Hertino Avilés Albavera y también la Comisionada Karen.

Gracias.

Federico Guzmán Tamayo: Bienvenidos. Gracias.

Nayarit.

Ramón Alejandro Martínez Álvarez: Presente, Comisionado Presidente, Alejandro Martínez Álvarez. Y me acompañan los comisionados Ramiro Antonio Ortiz y Ángel Eduardo González Ramos.

Federico Guzmán Tamayo: Nuevo León.

Gracias.

María Teresa Treviño Fernández: Presente. María Teresa Treviño, Comisionada Presidenta.

Y están conmigo los comisionados Brenda González, Bernardo Sierra y Francisco Guajardo.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias.

Oaxaca.

José Luis Echeverría Morales: Presente, José Luis Echeverría Morales, de Oaxaca.

Me acompañan mis comisionados, Josué Solana Salmorán, María Tanivet Ramos Reyes, Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez y Claudia Ivette Soto Pineda.

Buen día a todos.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias.

Puebla.

Francisco Javier García Blanco: Presente. Buenos días a todas y todos. Francisco Javier García Blanco, Comisionado Presidente.

Y me acompaña mi compañera, la Comisionada Hamuri Fernanda Carranza Magallanes.

Federico Guzmán Tamayo: Bienvenidos.

Querétaro.

Javier Marra Olea: Presente. Buenos días, Javier Marra, y me acompaña la Comisionada María Elena Guadarrama.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias.

Quintana Roo.

José Orlando Espinosa Rodríguez: Presente, Orlando Espinosa, y me acompaña el Comisionado Roberto Agundis y a la distancia la Comisionada Magda Lozano.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias.

San Luis Potosí.

Mariajosé González Zarzosa: Buenos días. Presente, Mariajosé González, en representación de la Presidencia.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias, bienvenida.

Mariajosé González Zarzosa: Gracias.

Federico Guzmán Tamayo: Sinaloa.

José Luis Moreno López: Buenos días, José Luis Moreno López.

Me acompaña el Comisionado José Alfredo Beltrán y la Comisionada Liliana Margarita Campuzano.

En este caso, por cuestiones de salud, me voy a retirar unos momentos y voy a dejar en mi representación a la Comisionada Liliana Margarita, si me hace el favor.

Gracias.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias. Tomamos nota de la representación.

Sonora.

Guadalupe Taddei Zavala: Buenos días a todos, todas. Guadalupe Taddei, Comisionada Presidente.

Mis compañeros y colegas, Ana Patricia Briceño Torres y Wilfredo Román Morales se encuentran atendiendo un evento con el Instituto Nacional Electoral, por eso no están aquí.

Saludos a todos.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias. Bienvenida.

Tabasco.

Intervención: Presente.

Federico Guzmán Tamayo: Bienvenida, Tabasco.

Tamaulipas.

Rosalba Ivette Robinson Terán: Presente, Rosalba Robinson, y me acompaña la Comisionada Dulce Rocha.

Gracias.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias.

Tlaxcala.

Maribel Rodríguez Piedras: Buen día a todas y a todos. Maribel Rodríguez Piedras.

Y doy cuenta de la asistencia de mis compañeros comisionados, Ángel Espinoza Ponce y Didier Fabián López Sánchez.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias, Comisionada. Bienvenida.

Veracruz.

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes: Presente, Naldy Rodríguez.

Me acompañan también los comisionados, David Agustín Jiménez Rojas y a la distancia José Alfredo Corona Lizárraga, presente.

Federico Guzmán Tamayo: Bienvenidos.

Yucatán.

Zacatecas.

Fabiola Gilda Torres Rodríguez: Presente, Fabiola Torres. Y me acompaña en la virtualidad mi compañero Comisionado Samuel Montoya.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias.

AGN, porque hace rato creo que tuvo problemas técnicos, Archivo General de la Nación.

¿Alguien más que falte de pasar lista? Creo que nadie.

¿Me dan unos segundos?, voy a contarlos.

Presidenta, le informo que son 29 integrantes del Consejo Nacional, en términos de la normatividad.

Y, por supuesto, nos acompañan como invitados especiales, como ha sido siempre, las comisionadas y comisionados integrantes de los órganos garantes, también bienvenidos.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias.

En virtud de que existe quórum y una vez que estamos cumpliendo con el artículo 25 del Reglamento del Consejo Nacional, se declara abierta esta sesión, siendo las 11 de la mañana con 28 minutos y con la instalación de la sesión.

En los términos del artículo 24 del Reglamento del Consejo Nacional, instruyo al Secretario Ejecutivo para que proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto.

Federico Guzmán Tamayo: Con gusto, Presidenta.

Procederíamos al punto tres del Orden del Día, que es la aprobación del mismo.

Señalar que mediante el correo dirigido a ustedes el pasado 12 de marzo, a las tres con un minuto, se notificó la Convocatoria formal y el Orden del Día respectivo para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria, la Primera Sesión Ordinaria de este año del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y algunos otros alcances que les estuve enviando de modificaciones al propio Orden del Día y algunos de los anexos.

Solamente comentar, Comisionada, que me voy a permitir dar lectura al Orden del Día con una modificación que se me ha solicitado para incluirlo, si me lo permiten y así lo aprueba el Consejo Nacional, como un asunto previo al punto cinco, eventualmente, del Orden del Día.

Empezaríamos primero con Mensaje de Bienvenida a cargo de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena, que ya lo dio.

Lista de asistencia y declaración de quórum legal y apertura de la sesión, que ya también aconteció.

Aprobación del Orden del Día, que es el punto en el que nos encontramos.

Posteriormente, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria, del 15 de octubre del año pasado del Consejo Nacional.

Presentación, punto quinto; perdón, el punto previo sería posicionamiento del INAI respecto del pronunciamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre resoluciones que este Instituto ha emitido, en voz del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas.

Y, posteriormente, continuaríamos con los siguientes puntos del Orden del Día, éste sería un previo, para no mover todo el orden.

Sería el punto quinto, presentación del diagnóstico y situación en materia de transparencia de los municipios con menos de 70 mil habitantes en México, a cargo del Comisionado Oscar Mauricio Guerra

Ford, del INAI, y la Comisionada Elizabeth Compean Torres, Coordinadora de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional.

El punto seis, presentación de los avances del SISAI 2.0 y del APP de la PNT y los asuntos pendientes para la consideración de la Plataforma Nacional de Transparencia, a cargo del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford y la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, del INAI, así como de la Comisionada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Coordinadora de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional del Sistema.

Punto siete, presentación de los avances del Pacto Nacional por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género en México, a cargo de Flor Montes de Oca, Coordinadora del área Legal, así como de Luis Fernando Villanueva y Fabiola Mondragón Herrera, oficiales de proyectos del área Legal de Equis Justicia para las Mujeres; y del Comisionado Adrián Alcalá Méndez, del INAI.

Punto ocho, presentación de los avances del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México para su réplica en las entidades federativas, mediante su participación en un proceso de revisión, evaluación de algunos capítulos específicos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, con el propósito de fortalecer la operación de los programas de prevención y combate a la corrupción, a cargo de Aurea Arellano Cruz, especialista de políticas públicas anticorrupción, y Daniela Pérez, asistente técnica del UNODC.

Punto nueve, presentación del estudio sobre las implicaciones jurídicas del uso de cómputo en la nube por el sector público mexicano, a cargo de la doctora María Marván Laborde, secretaria académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Punto 10, presentación, discusión y, en su caso, aprobación del nuevo Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, PROTAI 2022, a cargo de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas y el Comisionado Eugenio Monterrey, y la doctora Issa Luna Pla y demás investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y del equipo que lo acompaña, que participó en la elaboración

de estos primeros borradores, así como los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema.

El punto número 11, presentación, discusión y, en su caso, aprobación, del nuevo Programa Nacional de Protección de Datos Personales, PRONADATOS 2022, a cargo de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas y el Comisionado Eugenio Monterrey, y de la doctora Issa Luna Pla y demás investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Punto número 12, presentación de la Estrategia para la Construcción de una Política Nacional de Datos Abiertos en México, “Abramos México”, a cargo del Comisionado Adrián Alcalá Méndez, del INAI, así como de Aarón Alonso Aguilera Valencia, Director General de Políticas de Acceso del INAI, y Jaime Sergio Morales, Director de Clasificación de Políticas de dicha dirección.

Punto número 13, presentación del seguimiento y avance de actividades para el cierre de los actuales programas nacional, PROTAL y PRONADATOS, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, a cargo de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia.

Punto número 14, presentación, discusión y aprobación del Acuerdo para la implementación, operación y funcionamiento de la herramienta electrónica que permite la calendarización, así como la difusión de las sesiones y eventos de las instancias integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, para que comuniquen de los eventos que tengan programados de manera coordinada y conjunta con el INAI, entre organismos garantes y/o con las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, a cargo de la Comisionada Luz María Mariscal Cárdenas, Coordinadora de Organismos Garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia.

Punto número 15, presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia por el cual se aprueban las medidas de fortalecimiento de la perspectiva de género en la carga de la información pública, la transparencia proactiva y la creación del buscador de género en la Plataforma Nacional de Transparencia, a cargo de los coordinadores

María Elena Guadarrama Conejo, de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social; Bernardo Sierra, Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación; María Teresa Treviño Fernández, de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, y Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Coordinadora de la Comisión de Tecnologías de Información y Plataforma Nacional de Transparencia, todos del Sistema Nacional de Transparencia, así como de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, del INAI.

Punto 16, Asuntos Generales.

17, síntesis de las propuestas de acuerdos de la sesión.

Punto 18, revisión de acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento y cierre de la sesión.

Informo a los integrantes del Consejo Nacional, de conformidad con el artículo 23 y 28 del Reglamento del Consejo Nacional.

Sólo es viable abrir algún asunto para incluirlo en Asuntos Generales cuando se trata de una Sesión Ordinaria. Y en virtud de que es una Sesión Ordinaria, preguntaría, ¿alguno de los presentes físicamente o de los presentes de manera virtual, si hay algún asunto general que agendar para que pueda ser sometido en el Orden del Día y poder desahogarlo el día de hoy.

Adelante, Comisionada Luz María Mariscal.

Luz María Mariscal Cárdenas: Muchas gracias. La solicitud de incluir cuatro puntos a este Orden del Día, serán muy breves.

El primero es la acreditación a cada coordinador y coordinadora de las comisiones temáticas regionales y la Coordinación General.

Un segundo sería plantear el punto de acceso a oficiales, a través de gafetes o tarjetas, para los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia de acceso al INAI.

También la generación de una credencial oficial para los comisionados miembros del Sistema Nacional de Transparencia.

Y por último, una presentación muy breve de una infografía de una herramienta de accesibilidad llamada "Integra2".

Federico Guzmán Tamayo: Perdón, ¿el primero cuál fue, el reconocimiento, perdón?, las constancias, ¿no?

Luz María Mariscal Cárdenas: Sí, sería la acreditación, las constancias de acreditación para cada coordinador.

Federico Guzmán Tamayo: De los coordinadores.

Luz María Mariscal Cárdenas: Sí, de los coordinadores y coordinadoras, comisiones temáticas y regionales del Sistema.

Federico Guzmán Tamayo: Sí. Bueno, en Asuntos Generales, si no hubiera alguno otro más, sería el referir el tema de las constancias que acreditan quienes fueron electos coordinadores, entiendo.

Luz María Mariscal Cárdenas: Así es.

Federico Guzmán Tamayo: Firmadas, por supuesto, por la Presidenta del Instituto, del INAI y, por supuesto del Sistema.

Acceso a tarjetas oficiales a las instalaciones del INAI por parte de los integrantes del Sistema.

Luz María Mariscal Cárdenas: Así es.

Federico Guzmán Tamayo: Una credencial oficial para los integrantes del sistema y una infografía de accesibilidad Integra2.

Luz María Mariscal Cárdenas: Sí.

Federico Guzmán Tamayo: Si no tienen inconveniente, se estarían agregando como Asuntos Generales.

Luz María Mariscal Cárdenas: Muchas gracias.

Federico Guzmán Tamayo: Entonces, sería junto con estos Asuntos Generales, me permito poner a su consideración de quienes se encuentran presentes y en la virtualidad, levantando la mano de manera económica, quienes estuvieran a favor del Orden del Día, con el punto que también ya se incluyó, previo al del posicionamiento a cargo del Comisionado Acuña.

Quienes estuvieran a favor, favor de levantar la mano.

Daremos tiempo.

Gracias, muy amables.

Quienes estuvieran en contra, por favor, de hacerlo vía micrófono, por favor.

Si alguien estuviera en contra.

Presidenta, no hay nadie en contra, por lo que se tendría por aprobado el Orden del Día para la sesión, Primera Sesión Ordinaria de este Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

De conformidad con el artículo 29 del Reglamento del Consejo Nacional, le solicito consulte a la Asamblea si se dispensa la lectura de los documentos que fueron circulados.

Federico Guzmán Tamayo: Con mucho gusto.

Como lo instruye la Comisionada Presidenta, en votación económica se consulta a los integrantes del Consejo Nacional si se dispensa la lectura de los documentos que fueron circulados previamente a todos los integrantes del Consejo Nacional mediante diversos correos electrónicos de parte de la Presidencia y por conducto mío.

Quienes estuvieran a favor, levantar la mano.

Gracias.

Quienes estuvieran en contra, favor de hacerlo por micrófono.

No, era a favor del punto anterior. Nadie en contra, por lo cual se dispensa la lectura de los documentos que fueron circulados previamente, Comisionada Presidenta.

Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Le solicito a continuación proceda al desahogo del segundo punto, del siguiente punto del Orden del Día.

Federico Guzmán Tamayo: Cómo no. El siguiente punto del Orden del Día es el cuatro, se refiere a la lectura y, su caso, aprobación del Acta CONAIP/SNT/ACTA/15/10/2021-EXTRAORD04.

Quienes estuvieran a favor, les pediría que si pueden levantar la mano.

Gracias, muy amables.

Quienes estuvieran en contra, favor de manifestarlo vía micrófono.

Aprobada el Acta de la Sesión, Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena.

Y el punto siguiente sería, precisamente, el asunto previo al punto quinto, posicionamiento del INAI respecto al pronunciamiento de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre resoluciones que este Instituto ha emitido, en voz del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas.

Comisionada, sería el punto del Orden del Día.

Le daríamos el uso de la voz al Comisionado.

Francisco Javier Acuña Llamas: Muchísimas gracias, compañera Comisionada, Presidenta del INAI y por esa circunstancia también Presidenta del Sistema Nacional de Transparencia.

Compañeras y compañeros comisionados presentes aquí, Norma Julieta del Río, Oscar Guerra Ford, Adrián Alcalá y a la distancia

Eugenio Monterrey y mi querida también compañera Josefina Román, quinees cumplen otras tareas institucionales.

Se dio la necesidad de esta intervención breve, pero puntual, y me han encomendado mis compañeras y compañeros comisionados, como tantas otras veces, una misión específica, y no me pude resistir, naturalmente, a atenderla.

Se trata de formular con categoría, pero con enorme respeto, un posicionamiento de rechazo a las expresiones vertidas el día de ayer por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en relación a dos resoluciones de este órgano colegiado que fueron adoptadas, emitidas hace unos días y que, naturalmente, presentan la inevitable oportunidad de hacer uso de la voz y qué mejor que en el seno de nuestro Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, porque también existe un Sistema Nacional de Protección de los Derechos Humanos que también encabeza el otro órgano constitucional autónomo, la CNDH.

En el paisaje constitucional de una democracia las instituciones dialogan entre sí y ahí, es cierto, existen siempre posibilidades de fricción entre las competencias de una y de otra, y para ello siempre debe haber, ante todo, un diálogo republicano, una concepción del respeto de una interinstitucionalidad fundada, establecida en el respeto permanente y en las relaciones vigorosas de colaboración conjunta.

Nos pareció a todos como un balde agua fría ayer la emisión de una carta, que no solamente es descortés, porque incluso alcanza los niveles del agravio, de una institución que consideramos, como nosotros, órganos constitucionales autónomos, hermanas en términos de la pertenencia de ese conjunto de instituciones construidas a la luz de nuestra Constitución para misiones específicas y más especialmente porque la CNDH, como el INAI, tutelan derechos fundamentales, sólo que lo hacen por vía distinta, por eso no son excluyentes, por eso no debieran jamás entrar en colisión y a lo largo de estos casi ocho años de vigencia, más de ocho años de vigencia de la nueva; bueno, de la reforma histórica del 2014, que convirtió a la institución que entonces fue el IFAI, en el órgano garante de derechos fundamentales de acceso a la información pública y de protección de datos personales, en una institución con estas categorías, mientras que la CNDH y sus similares locales emiten recomendaciones, basadas desde luego en el estudio de

un fundamento jurídico que debiera ser inexcusable o que debiera ser incontestable por su contundencia jurídica, el INAI y sus similares locales emitimos resoluciones vinculantes e inatacables, y estas resoluciones se emiten a los sujetos obligados, todos, los tres poderes federales y también los órganos constitucionales autónomos.

Éste es el caso del ejercicio de estas potestades que han resultado de molestia, desagrado, y vamos a decirlo elegantemente, de rebeldía institucional. Porque nos avisa la CNDH a partir de estas dos resoluciones que tienen que ver con el caso Colosio, un caso de suyo, pues bueno, lamentable como el propio suceso terrible que le quitó la vida al entonces candidato a la Presidencia de la República en aquel terrible 23 de marzo de 1994, que a todos nos estrujó ciudadanamente y políticamente en términos del Estado mexicano.

Pues ¡Sí, hombre!, ha pasado mucho desde entonces, más de 27 años y francamente lo que nos parece, pues bueno, causa extrañamiento es que venga esta resolución a colocarse en una posición de confrontación.

La CNDH dice que no le parece correcto, que no es dable, que ella que defiende los derechos humanos se encuentre con un planteamiento de confrontación, cuando nuestra resolución le ordena, ¿eh?, no le solicita ni le recomienda; le ordena conforme a las potestades del INAI, afincadas en el artículo sexto de esta Constitución, le ordena entregar una versión pública suficiente y conveniente, al grado de la utilidad del derecho que estamos custodiando.

La CNDH ya, ya lo dije, es el ombudsman nacional y, desde luego, tiene el deber de tutelar todos los derechos fundamentales en su conjunto. Sí, pero el INAI se encuentra en una situación, ya dije, de vía jurídica distinta, por eso no son excluyentes pero además respecto de una cuestión que es indiscutible.

Estamos hablando de un caso que reviste una notoriedad internacional, el caso del trágico asesinato de Luis Donald Colosio arrastra una investigación plagada de errores, de toda suerte de circunstancias que en el tiempo hacen que todavía a estas fechas no esté plenamente esclarecido.

Ni la CNDH ni el INAI somos ministerios públicos, ni somos fiscalías, pero en el ámbito de nuestras correspondientes responsabilidades, al INAI le toca en un caso de esta naturaleza ordenar una versión pública suficiente para que quien haya solicitado la información relacionada con una serie de actuaciones y una serie de actas y de hasta incluso peritajes médicos, se pueda conocer más, hasta donde el límite lo permita, para despejar estas dudas que, convertidas en nubarrones, han oscurecido la procuración de justicia en este país y por desgracia ahora sirven de banquete para una posible colisión innecesaria entre dos instituciones, que ya dije, los derechos fundamentales, sólo que el INAI lo hace en exclusivo respecto de la vida privada y de la apertura informativa.

Para terminar, qué lamentable que esa carta difundida, sin previo aviso para haber tenido al menos una reunión, que del todo hubiese sido necesaria y muy conveniente, muy saludable, se emite ese comunicado, ya dije, que sólo revela desconocimiento, confusión y expresiones del todo desafortunadas, porque ya dije, es impropio un lenguaje en esos términos entre un órgano constitucional autónomo y otro.

Y para terminar quiero, a voz de mis compañeras y compañeros, afincar con toda categoría que el camino, cuando hay una incomprensión entre las competencias de un órgano constitucional autónomo respecto de otro, cabe la controversia constitucional en todo caso y no sería más que una buena oportunidad, por qué no, que ésta de llegarse a plantear, pues bueno, que sea la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que al final, con el bisturí de una interpretación omnicompreensiva y superior, determine los contornos específicos de las competencias probablemente enfrentadas o comprometidas, y que de esta manera, con la luminosidad, que para esos casos la interpretación superior del máximo Tribunal venga a sosegar las cosas y a darnos a todos luz.

Pero sí quiero reconocer que desde el 2014 para acá no ha habido un incidente similar con la CNDH, ni siquiera ese momento interesante y feliz en el que en el 2015, tras los hechos de Ayotzinapa, fue necesario que el INAI estrenara sus competencias *prima facie* para reconocer la urgencia de una intervención, para exigir a la entonces PGR que se abriera, en versión pública por supuesto, la tremenda situación de ese otro caso que también ha oscurecido la luminosidad de la República Mexicana, el caso de los 43 estudiantes desaparecidos en Ayotzinapa.

Y en ese momento el ombudsman nacional, Luis Raúl González Pérez, con una enorme categoría de justicia de gran cartel, sin embargo sostuvo un diálogo, pues sí de inconformidad y acudió ante la Suprema Corte y resultamos venturosos de esa controversia constitucional, porque la Corte reconoció que teníamos en este caso extremo, rarísimo, atípico, que no es desde luego el ordinario, la posibilidad de ponderar qué es más urgente para la salud republicana, que se sepa más hasta donde se pueda, inclusive de situaciones que de ordinario merecen reserva, lo cual es indiscutible.

De esta suerte, mis compañeras y compañeros, esperamos que tengamos pronto un diálogo adecuado, que despejemos dudas de tener resabios de confrontación y menos aún de rebeldía, porque lo peor del comunicado, y eso es lo que por eso conviene sobre todo, es que está anunciando una rebeldía para lo que venga respecto de las recomendaciones que este organismo seguirá emitiendo porque es su deber, no por otra razón, y especialmente porque anuncia una batalla legal, así lo dijo.

Quisiéramos que no haya en la idea confundir que nuestras resoluciones, ya lo sabemos todos, son incuestionables en el sentido que son inatacables. Pero si eso quiere decir que va por la vía de la controversia constitucional, pues tenemos que reconocer, como lo hemos hecho nosotros respecto de otras instituciones, y también otras instituciones respecto a nuestras resoluciones, a veces nos ha dado la razón la Corte, otras veces no, pero de esta manera llevar al plano de la República el mejor entusiasmo para corregir este incidente y que pase a ser sólo una anécdota en el tiempo.

Muchísimas gracias, compañera Comisionada Presidenta, y a mis queridos compañeros y compañeras del Pleno del INAI.

Es cuanto.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Comisionado Francisco Javier Acuña, Comisionado del INAI.

Y a continuación solicitamos al Secretario Ejecutivo su intervención para proceder al desahogo del punto cinco del Orden del Día.

Federico Guzmán Tamayo: Con gusto, Comisionada Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena.

El punto siguiente es la presentación del diagnóstico y situación en materia de transparencia de los municipios con menos de 70 mil habitantes, a cargo del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, la Comisionada Paulina Elizabeth Compean Torres, Coordinadora de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema.

Adelante, Comisionado Guerra.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Perdón, muy buenos días nuevamente a todas y a todos.

Acordamos con la Comisionada Paulina que ella intervendría primero, lo acordamos ayer en una larga jornada en Durango.

Entonces, iría primero Paulina y luego su servidor.

Si nos haces favor, Paulina, que es la Coordinadora de la Comisión.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Muchas gracias.

En nombre de la maestra Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidente del INAI y también Presidenta de nuestro Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, me permito saludarlos a todos y a todas los aquí presentes y también los compañeros que nos acompañan a través de la virtualidad.

Si me permiten, quisieran compartir con ustedes una presentación que nos podrían aquí ayudar a transmitir, por favor, para que tengan oportunidad de verla.

Pero les voy platicando, creo que tenemos que hacer todos el esfuerzo este día de hoy de ser breves y concisos y precisos, porque la jornada será extenuante.

Uno de los objetivos específicos del Plan de Trabajo de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia es la evaluación de un diagnóstico que brinde veracidad de la situación actual de los municipios, se visualiza analizar mecanismos de apoyo para que los municipios con población menor a 70 mil habitantes cumplan con sus obligaciones de transparencia.

Esto lo hacemos también porque está fundado, está en nuestra propia normatividad, en nuestra Ley General de Transparencia, como ustedes ya bien lo saben, en su artículo décimo transitorio, en lo que tiene que ver con en materia de obligaciones de transparencia, la propia ley nos dice que sin perjuicio de que la información que generen y posean es considera pública, de conformidad con lo señalado en la presente Ley General, y que le son aplicables los procedimientos, principios y bases de la misma, en tanto el Sistema Nacional emite los lineamientos, mecanismos y criterios correspondientes para determinar las acciones a tomar, los municipios con población menor a 70 mil habitantes cumplirán con sus obligaciones de transparencia, de conformidad con sus posibilidades presupuestarias.

Lo anterior, sin perjuicio de que dichos municipios continuarán cumpliendo con sus obligaciones de información, de acuerdo a lo que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

También tenemos otra parte de la normatividad que tiene que ver con los propios lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias que integran el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en su artículo 35, de forma específica la fracción IV nos dice que tenemos que buscar y proponer mecanismos de apoyo para que los municipios con esta variable de la situación poblacional cumplan con sus obligaciones de transparencia, de acuerdo a lo que ya comenté anteriormente, al artículo décimo transitorio de la ley.

Quiero comentarles que también tenemos un antecedente en el propio Consejo Nacional de nuestro Sistema de Transparencia en la pasada Primera Sesión Extraordinaria del 2020 de este Consejo Nacional.

Durante esa sesión, en el punto número nueve del Orden del Día fue presentado por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la

Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, el tema relativo al cumplimiento a las obligaciones en materia de cumplimiento de transparencia de esa entidad federativa.

Lo que nos comentaban los compañeros del órgano garante de Puebla, porque ellos hicieron un análisis muy específico de las condiciones de su entidad, es que en ellos persiste el incumplimiento a las obligaciones de transparencia. Sus resultados son muy bajos, incluso los municipios han sido omisos de forma reiterada.

Recordemos que Puebla cuenta con 217 municipios, de los cuales 202 corresponden a su padrón de sujetos obligados, relativo a sus propios municipios.

Entonces, retomamos también este antecedente de lo que pasó en esta Primera Sesión Extraordinaria de 2020 y para lo cual se propuso en la propia sesión dar seguimiento para conocer la situación y medidas de solución que respecto a ese tema han realizado las demás entidades federativas, para recoger buenas prácticas y ponerlas a disposición de las entidades federativas que así lo requieran.

Como ustedes ya bien lo saben, el municipio es la unidad básica de la teoría federalista de gobierno, su propia naturaleza se funda en la división territorial del poder, así lo establece el propio artículo 115 constitucional, donde nos habla de cómo el municipio tiene su propia estructura, su división territorial, su organización; está de forma organizada, política y administrativamente, con su propia soberanía, que goza también cada municipio.

El municipio también podemos decir que es la entidad política clave de la democracia responsable de facilitar la participación social.

En este punto es precisamente donde los ciudadanos tienen más contacto con los ayuntamientos, porque están cercanos a su presidente municipal, a los regidores, a su síndico y es ahí donde se genera mayor participación ciudadana y mayor cercanía con esta primera instancia, que es la administración pública municipal.

Y en tanto que las autoridades municipales surgen de un entorno inmediato que gobiernan, en principio los ciudadanos estarían

directamente más involucrados, precisamente porque los municipios son la administración pública que se encarga de los servicios básicos de los ciudadanos.

Es por eso que debemos de retomar la importancia que se genera de cada uno de los municipios de nuestro país.

¿Qué es lo que estamos haciendo? En la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios estamos trabajando en este diagnóstico nacional y lo estamos trabajando en dos etapas.

En esta primera etapa, que ya tenemos gracias al invaluable apoyo al Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, es que ya se recopiló la información de 2 mil 469 municipios de nuestro país y entonces tenemos la información del INEGI, del IFETEL, de CONEVAL y del propio INAI.

La información que tenemos de INEGI y en un momento más el Comisionado Guerra Ford se los platicará de forma más amplia, es todo lo relativo con la entidad federativa, está clasificado también por todos sus municipios; se están retomando los datos de la población total de cada uno de esos municipios y luego la población de más de 12 años.

También se está recopilando ya la información de los hogares censales y esto para el 2020.

La información que se recabó del Instituto Federal de Telecomunicaciones es los accesos totales a internet fijo que tienen estos hogares, porque si estamos trabajando en materia de accesibilidad también para cada uno de los ciudadanos tenemos que empezar por ver si tienen acceso a internet.

También se tiene ya información de las líneas telefónicas que cuentan estos hogares, las líneas telefónicas residenciales, no residenciales, como les comentaba, el servicio de acceso a internet.

De la información que se logró recabar del CONEVAL está el porcentaje de personas en pobreza, las personas por número de habitantes que se encuentran en pobreza.

Y la información que del propio INAI se está recopilando es lo que tiene que ver con solicitudes de información, recursos de revisión, carga en SIPOT, también las visitas que se tienen a los buscadores temáticos ya de sueldos, contratos, el directorio, trámites, servicios, padrón de beneficiarios, servidores públicos sancionados, el presupuesto anual y, por supuesto, el ejercicio del presupuesto, pero toda esta información de municipio por municipio.

Ahora, ¿cuál es la intención? Conocer la situación real de nuestros municipios en todo el país y es por esto que ahora sigue la siguiente etapa.

La siguiente etapa es recopilar información a través de los 32 órganos garantes, es decir, necesitamos que cada uno de los órganos garantes que formamos el Sistema Nacional de Transparencia nos ayuden con la recopilación de la información que nos está faltando para tener el diagnóstico completo.

La información que se va a solicitar es si el municipio tiene un portal de transparencia. Si únicamente la Unidad de Transparencia de cada municipio realiza actividades propias de la Unidad de Transparencia, esto es, coadyuvar con el ejercicio de transparencia para la función pública, porque también sabemos que se da en los municipios que luego la Unidad de Transparencia comparte funciones a lo mejor con el secretario del ayuntamiento o con el síndico o con la persona encargada de comunicación, etcétera.

Entonces, también queremos ver si la Unidad de Transparencia está llevando a cabo esta labor de forma específica o si está compartiendo labores con algún cargo más de la administración pública municipal.

También estamos poniendo en esta segunda etapa para recopilar la información el grado académico de la Unidad de Transparencia, su sueldo, su género, para tener más variables de análisis y de reflexión, ya cuando tengamos el diagnóstico, si cuentan con equipo de cómputo, escáner, si tienen conexión a internet.

Ahora, hablando específicamente de los portales de transparencia, si cuentan con un portal de transparencia, si éste ya fue evaluado, cuándo fue evaluado, cuándo fue la última fecha de su evaluación y, por

supuesto, los niveles o los porcentajes de cumplimiento que tienen cada uno de estos municipios.

Hay otras variables interesantes que también se van a solicitar, es por ejemplo el presupuesto asignado a cada uno de los municipios y el presupuesto per cápita.

También así la distancia que es del municipio a la capital del estado, la distancia en tiempo y también en kilómetros.

Y como una de las peticiones que tuvimos por parte de una de las integrantes de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios, específicamente la Comisionada Tanivet Ramos, del órgano garante de Oaxaca; ella también nos pidió que incorporáramos a esta recopilación de variables si los municipios se rigen bajo un sistema de usos y costumbres.

Ahora, en la pasada reunión que tuvimos de la Comisión, de la última sesión que realizamos, la Primera Sesión Ordinaria, del pasado 15 de marzo, llegamos al acuerdo de hacerles llegar a modo de cuestionario y con un formato y con un requerimiento de cómo nos tienen que hacer llegar la información, pero también uno de los acuerdos de la propia Comisión es que el tiempo de respuesta sea de 30 días para aquellas entidades federativas que cuentan con más de 200 municipios. Esto, estamos hablando de Oaxaca, de Puebla y Veracruz.

Para los demás estamos pidiendo 15 días, para el resto del país estamos pidiendo 15 días para recopilar esta información, sería a través de cuestionarios; les daríamos como un índice para que también sepan cómo hacer el requerimiento, que sea sencillo, pero sí sabemos que es un esfuerzo importante, pero también sabemos que tendremos información sumamente interesante, útil, que nos permitirá tener una radiografía de cómo están nuestros municipios en el país.

Y de esa manera, de una forma responsable, ya teniendo toda la información, hasta ese momento sí generar las posibilidades de crear mecanismos de ayuda a los municipios, no antes; porque si no tenemos una radiografía, si no tenemos cómo está nuestro país, cómo están nuestros municipios, entonces sería, creo que la manera más responsable, teniendo primero toda la información que vamos a obtener

de nuestros órganos garantes, para estar en una posibilidad de generarles mejores recomendaciones, criterios y mecanismos, y esto con el objetivo de que incrementen sus niveles de cumplimiento en materia de transparencia.

También lo que les estamos pidiendo en este requerimiento de información es que nos hagan llegar tres propuestas para mejorar los mecanismos del ejercicio del DAI y también del derecho a la protección de datos personales.

Esto es lo que hasta aquí les puedo comentar.

A continuación le cedería de nuevo la estafeta de la voz al Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, para que nos hable de forma más amplia de lo que incluye el diagnóstico.

Gracias.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Gracias. No será ya tan amplio, ya Paulina expuso gran parte de lo que pretende.

Es hacer un diagnóstico, pero también generar una estrategia. Lo que nos queda claro es que la estrategia no puede ser una, no podemos tratar igual a desiguales; los municipios tienen muchas diversidades entre ellos.

Simplemente por dar unos datos, estos obviamente sacados del Centro del INEGI, los municipios con mayor de 70 mil habitantes son 324, o sea, sólo el 13 por ciento del total de municipios en el país, pero concentran 91 millones de personas, o sea, el 72.5, que es donde casi estamos llegando; o sea, ahí casi nos (...).

Pero los municipios con menos de 70 mil habitantes, de los cuales habla la ley que hay que hacer políticas subsidiarias o ayudarlos para que cumplan con lo que la ley marca, son 2 mil 145 municipios, que son el 86 por ciento del total de municipios del país y concentran 34 millones de personas, o sea, el 27.5 por ciento. Son muchos en ese sentido, pero que sólo concentran, pero esas personas no las podemos olvidar o dejar al margen de los ejercicios del derecho de acceso a la información y protección de datos.

Obviamente, la entidad que tiene mayor número de municipios es Oaxaca, con 570; la menor es Baja California, con cinco nada más; la entidad que concentra el mayor número de población con mayores de 70 mil es el Estado de México, tiene 45 municipios, el 36 por ciento de sus municipios y concentran nada más 14 millones de personas en ese sentido, que es el 85 por ciento de la población del Estado de México.

Y como lo decía, el que tiene más municipios con menos de 70 mil es Oaxaca, que tiene 564 municipios, por eso también ponía yo o se amplió un plazo para esta entidad.

Como ya se dijo, están en total, por cada municipio de los que son 70 mil habitantes, nosotros estamos considerando 45 variables, de las cuales nosotros ya les prellenamos 18, de información que sacamos del INEGI, información que sacamos de CONEVAL que tiene que ver con pobreza, obviamente está el si hablan una lengua indígena o no, una lengua materna o no, en ese sentido; también, obviamente, IFETEL por el asunto de la penetración de internet y de la presentación del teléfono convencional, esto midiéndolo de forma residencial, o sea, por casa; obviamente, el número de hogares que hay cada municipio, etcétera, etcétera,

Entonces, son 45 variables. Nosotros les estamos les estamos 18 prellenadas.

Simplemente, algunos datos que tienen que ver con lo que nosotros hacemos, todos estos municipios, los 2 mil 145, han recibido en el 2021, 108 mil solicitudes, que significan el 12 por ciento del total de las solicitudes que se recibieron en el país, o sea, el 25 por ciento de la población está haciendo el 12 por ciento de las solicitudes.

De estos, mil 463 municipios, se vio que de esos mil 463, que es el 59 por ciento, recibieron y contestaron alguna solicitud, uno puede ser una, otro puede ser, pero que sí hubo esa posibilidad, y esto se hizo a través de la PNT, estos datos son la PNT, obviamente, quiere decir que sí hubo alguna posibilidad.

Y también vimos que mil 278 municipios, de estos 2 mil 145, o sea, el 51 por ciento, tiene cargada algo de información en el SIPOT de la plataforma en ese sentido.

Entonces, como ya lo dijo la Coordinadora, hay que llenar por parte de ustedes 27 variables.

Lo que les vamos a distribuir es una hoja de Excel por cada, que es ésta la hoja de Excel, donde ya están las variables prellenadas de esas 45, y también ustedes van a tener que llenar porque son cuestiones que ustedes a lo mejor ya tienen por el diagnóstico o si no que van a tener que solicitar al municipio, ya sea a través de un cuestionario o ya sea a través de una llamada o ya sea a través de asistir físicamente al municipio para poder vaciar esta información.

Esto de las prácticas que se han llevado a cabo, nosotros sabemos en algunos lugares que se han llevado a cabo, entonces les estamos pidiendo o que propongan unas, de cómo atender a ese municipio después de conocer, o qué han hecho ustedes en relación a ese municipio, si lo han evaluado, y qué otro tipo se han hecho de promoción, ya sea con el INAI o ustedes solos, etcétera, etcétera, está todo eso para llenarse.

Y después, cuando ya tengamos toda esta información, se pueda analizar y entonces sí se pueda trazar una política pública de atención en materia de acceso y protección de datos para esta gran cantidad de municipios, que de verdad son los olvidados en materia de transparencia o la asignatura pendiente.

Yo termino con una primera propuesta que tenemos, que hemos desarrollado el equipo de Julieta y un servidor, no los voy a pasar todos porque el tiempo apremia. Hicimos tres spots, son *spots* de radio, para que ustedes, se los vamos a dar, evidentemente, puedan hacerlo con las radios comunitarias, que es ahí donde están estas personas.

Nosotros vamos a tratar también a nivel federal o nacional de firmar un convenio, para que estos *spots* se puedan llevar.

Esos *spots* lo que cargan es al Tel-INAI, porque gran parte de estos municipios su problema es que no pueden hacer solicitudes ni pueden

consultar la información porque no tienen acceso a internet o se les dificulta.

Entonces, la solución del Tel-INAI, que les permite hablar por teléfono gratuito, etcétera, entonces lo que queremos es promocionar esto. Y no sólo lo hicimos en español, hicimos tres variantes en español, y luego estas tres variantes también ya las tenemos, ya están listas en siete lenguas maternas, que ahorita les digo cuáles son.

Si lo vamos poniendo. Sólo voy a poner uno, para que vean el tipo de *spot*, son variantes del mismo *spot*, obviamente se las voy a poner ahorita en español, pero las lenguas maternas en la que ya están listas son: mixteco, mixe, mazahua, náhuatl, maya y purépecha.

Luego queremos que ustedes mismos nos puedan decir o nos ayuden también a traducir. Sabemos que hay muchas más lenguas, éstas según el censo son las que más personas hablan, de las que hablan lenguas maternas. En ese sentido y esos los vamos a colgar en un sitio de internet que les vamos a mandar, o en una liga, para que ustedes las descarguen y usen la de español, evidentemente, y alguna de estas sí, y si no, nos sugieran alguna otra lengua materna para ir la trabajando.

Entonces, esas se las vamos a entregar como una primera política para promocionar este derecho y sobre todo el uso y disfrute por parte de los ciudadanos de estos municipios, que de verdad son finalmente, perdón la palabra, los olvidados en materia de acceso y protección de datos.

Entonces, si me haces favor, Daniel, y con esto yo terminaría. Dura un minuto el *spot*, que no se me hace mucho.

(Transmisión de *spot* de radio)

Nada más el segundo, Daniel, por favor, nada más es muy cortito, porque a mí se me hace mejor el segundo.

(Transmisión de *spot* de radio)

Es todo. Estarán a su disposición los 21 *spots*, porque son tres, en las siete lenguas maternas, y esperamos los puedan difundir, sobre todo en estas partes.

Y ahí lo que sabemos que se usa muchísimo es la radio comunitaria. Porque otra cuestión, perdón que lo diga, pero estas personas, la mayoría de la gente, la información que recibe es vía verbal, no es vía escrita. En ese sentido, entonces pensamos que este medio, el de los *spots* en radios comunitarias, que aparte son, pueden ser gratuitos, no creo que les cobren el espacio, pueden ayudarnos muchísimo a poder iniciar algunas políticas de acceso a la información y protección de datos en estos municipios del país.

Sería todo, Secretario, de mi parte.

Paulina ya dijo las fechas, a partir de que les llegue, que les llegará el lunes a más tardar la información, les vamos a mandar la de cada entidad, obviamente, a cada órgano para que la vacíen; 15 días, a excepción de esos tres estados que ya se mencionaron, por la dimensión de municipios, y 30 días para esos tres municipios, y con eso podamos ya elaborar la política pública en base a ese diagnóstico.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias, Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford y a la Comisionada Paulina Elizabeth Compean.

En virtud que era un tema nada más presentación, salvo que alguien tuviera algún comentario, con mucho gusto haríamos una...

Oscar Mauricio Guerra Ford: Se acuerdan los plazos, ¿no?, de entrega.

Federico Guzmán Tamayo: ¿Lo quieren someter como acuerdo?, para someterlo a consideración.

En términos de lo que ya comentó el Comisionado y la Comisionada, se sometería, entonces, a consideración, dado que hay una obligación de plazos para que los órganos garantes llenen la información y poder completar el diagnóstico, como bien dice el Comisionario son varios reactivos, algunos ya sacados de los documentos que comentó.

Quienes estuvieran a favor, favor de levantar la mano.

Si me permiten para verlos en la virtualidad, particularmente quienes son integrantes del Consejo, obviamente hay algunos invitados especiales, les agradecemos.

Perdón, no pasan el Zoom, no alcanzo a ver desde aquí.

Gracias, ya los alcanzo a ver, muy amable.

Quienes estuvieran en contra, favor de manifestarlo levantando la mano.

No hay nadie en contra, por lo cual se tendría aprobado este acuerdo con las explicaciones y deberes que cada uno asumiría, ya explicados por el Comisionado Guerra y la Comisionada Compean.

Gracias.

Si no hubiera más, pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, Comisionada Presidenta, usted me dice.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Agradecemos y felicitamos este esfuerzo de la Comisionada Paulina Compean y del Comisionado Oscar Guerra Ford, y sin duda a través de la firma que ya se ha hecho en el pasado con la Red de Radiodifusoras y Televisoras Públicas, también es factible que pueda prosperar naturalmente este proyecto de *spots*.

Y también con una Organización de Radios Comunitarias que existe en todo el país, se puede proceder de inmediato a acercar este material y estos contenidos.

Así que no habiendo más asuntos en este punto en específico, para continuar con la sesión solicito al Secretario Ejecutivo su intervención para proceder al desahogo del punto seis del Orden del Día.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias, Comisionada.

No sé si lo permita, creo que el Comisionado Presidente de Oaxaca quiere hacer uso de la voz del punto que acabamos de aprobar.

Si lo permiten, le daríamos el uso de la voz.

Adelante, Comisionado.

¿Bueno? ¿Comisionado de Oaxaca?

Alguien tiene prendido el micrófono.

¿Bueno? Alguien tiene prendido el micrófono.

Oaxaca, por favor, Comisionado.

José Luis Echeverría Morales: No, no solicité el uso de la voz.

Federico Guzmán Tamayo: Perdón, es que en el chat habían escrito, me comentaron.

Gracias.

Claudia Ivette Soto Pineda: Yo, perdón. Igual de Oaxaca. Comisionada Claudia Soto.

Federico Guzmán Tamayo: Adelante, Comisionada, perdón.

Claudia Ivette Soto Pineda: No, no hay cuidado.

Nada más en el sentido de que hiciera una consideración en el punto de que, como bien ustedes lo han mostrado, somos el estado que tiene más municipios.

No tenemos problema en lo de los 30 días, sin embargo nos gustaría que más o menos en un punto intermedio, en 15 días si podemos, conforme nosotros vayamos viendo que vamos recopilando la información, tener una comunicación directa con ustedes para decirles, “Miren, a 15 días llevamos este avance”, cómo es que vamos a llegar a los 30 días, a fin de que no lleguemos a los 30 días y “Mira, nada más pide recopilar esta información”.

Porque si bien es cierto vamos a tener que hacer uso de muchas vías para tener la información, una vía que no va a ser posible va a ser el ir directamente a los municipios.

Tenemos municipios que están más de ocho horas; tenemos municipios que un distrito, se llama Silacayoápam, esos municipios entran por Veracruz directamente. Entonces, (...) vamos a tener que hacer un esfuerzo muy grande y lo vamos a cumplir, pero sí me gustaría que nos permitan, presentaríamos a los 15 días cuánto llevamos de avance.

Ahorita tendremos sesión y yo creo que sí vamos a tener una reunión para ver los mecanismos internos que nosotros vamos a tener que adoptar para poder, que se pudiese 15 días nosotros (...) comunicación con ustedes, con el INAI, para decirles cómo vamos.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias, Comisionada. Toma nota aquí el Comisionado Oscar Guerra y creo que habría flexibilidad en ese punto.

Gracias, Comisionada.

A continuación seguiría el siguiente punto del Orden del Día, Comisionada, es el punto seis.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Sí, muchas gracias.

Procedemos, entonces, a dar pase a este punto del Orden del Día.

Proceda, por favor, Secretario.

Federico Guzmán Tamayo: Con mucho gusto, Presidenta.

Es el desahogo del punto seis del Orden del Día, que corresponde a la presentación de los avances del SISAI 2.0 y el APP de la PNT y los asuntos pendientes para la consideración de la Plataforma Nacional de Transparencia, a cargo del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, la Comisionada Norma Julieta del Río y la Comisionada Magda Eugeni de Jesús Lozano, Coordinadora de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del Sistema.

Adelante, por favor.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Vamos a presentar rápidamente, perdón la redundancia, la presentación donde están algunos resultados. Si nos hacen favor de ponerla.

Simplemente queríamos informarles cuál han sido el resultado de la implementación del SISAI 2. Como ustedes saben, instalamos el 13 de septiembre, que ya funciona en todo el país como el único sistema para hacer solicitudes en todo el país, los resultados han sido muy positivos.

Ustedes pueden ver ahí las gráficas. Si las ponen, por favor.

Las gráficas y les puedo decir que el promedio diario que estamos recibiendo de solicitudes a nivel nacional en el SISAI son de 3 mil 015.

¿Por qué no ponen la presentación?

Intervención: (Inaudible)

Oscar Mauricio Guerra Ford: Les decía, son 3 mil 015 solicitudes diarias. Antes del SISAI 2 teníamos alrededor de 2 mil 200 solicitudes diarias, quiere decir que ha habido algún incremento.

Desde que existe la PNT, o sea, desde el 2016, la Plataforma Nacional ya ha recibido casi 5 millones de solicitudes, que obviamente rompe récord en términos de lo que había sido, y eso que nos tocó el asunto de la pandemia.

Por ejemplo, en el 2016 se recibieron 559 solicitudes; en el 2017, 700 mil, esto sólo en PNT; 2018, 707; en el 2019, 941 mil; en el 2020 tuvimos una baja por la pandemia, como en muchas actividades, 734 mil; el año pasado ya recuperamos las 913 mil, y este año, hasta el 15 de marzo traemos 255 mil, por lo cual si llevamos este ritmo vamos a terminar en más de un millón, un millón 200 mil solicitudes al año.

Aquí les pusimos un dato que simplemente se los vamos a mandar, es el número de solicitudes por entidad federativa, pero lo matizamos o lo (...) con la población, solicitudes per cápita. Y, por ejemplo, Campeche es el que tiene más solicitudes por habitante, por cada 100 mil

habitantes; después Jalisco, Ciudad de México, etcétera, etcétera, en ese sentido. Esto es simplemente con esto.

Algo que también saben ustedes se instaló con el SISAI 2 fue la APP, la famosa APP que ya permite bajarla de las dos tiendas y poder hacer solicitudes, sin tener que ya meterse a internet, simplemente ahí se registra uno con la clave de usuario que tenía en la PNT, la misma, o si es nuevo usuario, simplemente se registra por primera vez.

Es decir, que no hemos tenido el uso tan intensivo como pensábamos que iba a tener, y lo que pensamos es que falta publicitarla. Ahí tenemos un problema de publicidad, son pocos los órganos garantes, no voy a decir nombres para que no haya ofensas, de quiénes sacan, digamos, en sus redes, etcétera, este tipo de promoción.

Yo, por ejemplo, a cualquier conferencia que voy, lo primero que les digo: “Mientras estoy hablando bajen el APP y hagan una solicitud en ese sentido”.

Entonces, hemos tenido 6 mil 500 solicitudes de septiembre para acá, las cuales se hacen reducidas.

Se ha utilizado más la plataforma Android, la de Google, con 2 mil 067, y la de iPhone se ha utilizado mil 474. O sea, hay más gente, y eso es cierto, que tiene otros teléfonos que no son iPhone.

Otra cuestión y que está relacionada con lo que acabamos de ver, es que no se está utilizando el Tel-INAI. De verdad fue un esfuerzo tremendo porque el Tel-INAI está conectado al SISAI 2, y entonces cuando la gente llama, la solicitud se transmite a la PNT, a través, obviamente, de los compañeros que trabajan en el Tel-INAI y ésta es la forma para aquella gente que no tiene acceso a internet, que según los datos que sacamos son como el 40 por ciento de los mexicanos, en este sentido.

Y de verdad, desde septiembre para acá el número de solicitudes o de llamadas, porque puede la gente a lo mejor llamar y se le asesora, es gratuito.

Por ejemplo, acompañamiento para ingresar una solicitud, 28; 28 de todos los estados, ¿eh?; acompañamiento para datos, también 28; registro de solicitudes, o sea, que la gente pide que le registremos una solicitud, 15, de todos los estados; registro de solicitudes de datos personales, 37; yo creo porque son más difíciles, porque cuando tengan internet dicen: “Si me la pueden ellos capturar, pues me ayudan”.

Entonces, de verdad, ahí sí les pedimos, ese servicio se abrió para ese tipo de personas que no tienen acceso a internet y, entonces, como alguien decía: “Oye, ¿ustedes qué? Están anunciando milagros, cómo hacer solicitudes de información vía la PNT, si no tienen internet”, o sea, a través del operador y del Tel-INAI.

Entonces, ojalá que estos *spots*, pero no sólo estos, sino todas las acciones que ustedes puedan hacer, nos ayuden a que ese servicio que costó técnicamente, porque no es tan sencillo, porque la solicitud tiene que ir diferenciada a una solicitud normal, en ese sentido; tiene otras características tecnológicas para poder darle seguimiento y que la gente le podamos estar informando cómo va su solicitud y cómo le vamos a hacer llegar la respuesta.

Entonces, simplemente queremos dar ese dato. Sí, de verdad, estamos un poco, o yo decepcionado. ¿De qué? Porque cuando la abrimos en la Ciudad de México en un año tuvimos 30 mil solicitudes por este medio y eso que en la Ciudad de México la mayoría tiene internet.

Otra cuestión que la pusimos también ahí y que no se ha usado y sí cuesta esfuerzo, es que las personas que hacen sus solicitudes, ya sea de acceso a datos, pueden recibir los mensajes del sistema, para no estarse asomando a la PNT de que ya tiene una prevención, de que ya tiene una ampliación, de que ya está su respuesta, de que tiene que pagar si la pidieron en copia simple, etcétera; todo lo que se llaman mensajes del sistema por WhatsApp y SMS, y sólo la Federación y la Ciudad de México están utilizando este servicio.

Es cierto que tiene un costo, entonces ya les mandamos en un oficio, firmado por Julieta y un servidor, cuál es el procedimiento.

El costo que tiene es, los servicios SMS de 9 mil a 15 mil pesos anuales; anuales, estamos hablando de mil pesos, 2 mil pesos. O sea, yo sé que

las situaciones presupuestales no son las mejores, me queda claro, pero es a fin de un servicio a una persona que le va a facilitar mucho.

Y bueno, ahora como alguien dice: “SMS, pues eso ya es de las cavernas, se necesita el WhatsApp”. El WhatsApp también se puede usar, aquí el problema, así lo entiendo, que es un poco más caro, cuesta alrededor de 100 mil pesos anuales, 8 mil pesos mensuales.

Por ejemplo, el otro día me lo comentaba Paulina, sé que Nuevo León, no se lo voy a decir, ya contrató un servicio. Nosotros no estamos referenciando a ninguna empresa, les mandamos la referencia de la que el INAI tiene contratada, pero esto es libre.

Por ejemplo, Fede creo que hizo muy buena negociación en Nuevo León en ese sentido para contratar el servicio.

Ya que lo tengan contratado, está en el oficio todos los pasos que tienen que seguir, es muy sencillo y ya entonces las personas podrán recibir mensajes del sistema por SMS o WhatsApp. O sea, me costó trabajo instalarlo, embonarlo con la PNT, con el SISA 2, para que no lo estemos usando.

Me queda claro que hay un limitante ahí presupuestal, pero cuando menos los anuncios SMS, a la antigüita, son mil pesos, menos de mil pesos al mes.

Porque sólo tenemos 11 mil personas que han utilizado esos mensajes SMS, sobre todo, y 99 por WhatsApp.

Ahora, aquí también a las personas que lo quieran recibir nos tienen que dejar su teléfono a la hora de hacer la solicitud, pero evidentemente está el aviso de privacidad y todo sobre ese número telefónico.

Otra cuestión, les queremos dar los datos de cómo han venido funcionando los buscadores, tanto el nacional, o el general más bien y los temáticos, no me voy a tardar mucho, ahí están las láminas, son 7 millones en menos de un año que hemos tenido. Eso significa que hay siete veces más gente que se ve beneficiada con información, que la que hace solicitudes, suponiendo que hay un millón de solicitudes al año, que es más o menos lo que se solicita.

¿Cuál es el más consultado? Sueldos, luego contratos; no, sueldos, luego directorio, ahí están las cifras.

Ya, obviamente, estamos incorporando los que acabamos de poner en marcha, que son los cuatro nuevos, y un quinto que es al que me voy a referir y que vamos a presentar el próximo miércoles, junto con otras novedades de la PNT, que es el de resoluciones; jueves, perdón, jueves 31, tienes razón; jueves 31, ya los están invitando ahí en una carta, que es el de resoluciones.

Simplemente decirles que ya está en producción, lo vamos a presentar en sociedad, y este buscador lo que permite y fue gracias a un concurso que hicimos, para no hacer nosotros un buscador de lo nuestro y que dijeran: “No, pues esos hicieron su buscador a su manera o a su modo”, y entonces es el buscador de la información que ustedes suben, y entonces busca resoluciones de acceso, resoluciones de datos, también denuncias y obligaciones de transparencia y en nuestro caso recursos de inconformidad.

Entonces, uno lo puede poner, obviamente, por el órgano garante que resuelve o por el sujeto obligado del recurso, por el sentido del recurso, por la fecha de la resolución, está por trimestres, para que no tengan que tener la fecha exacta, o por el sentido de la resolución.

Yo, por ejemplo, me puse a buscar todos los que hemos confirmado en el INAI en este año y ya la gente puede decir: “Mira, confirmaron y como que no lo argumentaron bien o como...”. O sea, esto está bien para que seamos parte de este proceso.

Y, obviamente, lleva a la resolución, a la resolución completa que está ahí.

Entonces, ahora sí sería todo de mi parte.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias, Oscar.

También ahí les queremos comentar, en el tema de datos abiertos. No quite la presentación, es que sigue, es una sola presentación, por favor.

No la quiten, por favor, porque estamos así alternados, entonces sigue Oscar y luego sigo yo, como hermanitos. Okey.

Bueno, en el tema de datos abiertos también comentarles que ya está esta modalidad desde el 4 de marzo de este año se puso esta herramienta para consulta en datos abiertos en lo que respecta a los recursos de revisión.

Éste, en conjunto con la consulta de solicitudes de la información, que ya estaba en producción, recordarán desde el año pasado, en septiembre del año pasado.

Entonces, el tema de datos abiertos ya está; ya está, ya está trabajando el INAI en eso, ya es una realidad, está en la Plataforma Nacional de Transparencia con estas dos modalidades.

El procedimiento para descargar es muy sencillo, aquí se los describimos en seis pasos.

Entonces, eso es en el tema de datos abiertos. Insisto, tanto en recursos de revisión como en el tema de la consulta de solicitudes.

También les encargamos mucho, esto es para conocimiento, ya lo vimos en la Comisión de Tecnologías, que con sus sujetos obligados, cada quien en su entidad federativa, pues también promocionen mucho el uso de datos abiertos.

En este tema de los recursos de revisión, actualmente quiero decirles que se cuenta con la información que 22 estados que están incorporados al SICOM y nueve, nueve estados ya han migrado a los registros de revisión históricos versus INFOMEX locales a la PNT. Y pueden ver esta tabla, sólo falta el estado de Tabasco.

Actualmente Tabasco ya está por enviarnos su base de datos y archivos adjuntos, con sus recursos de revisión históricos, a lo cual siempre se ha estado en contacto con la Dirección de Tecnologías. Aquí está el ingeniero Fernando Araíz, para cualquier tema, aprovechando que andan aquí. Cualquier situación, bueno, él está con toda la disposición de atenderles.

El tema de datos abiertos también en obligaciones de transparencia. Éste es un proyecto también de datos abiertos; a ver, tenemos dos, que son los que mencionamos, éste de obligaciones apenas se está cocinando.

Ahorita se seleccionaron 18 fracciones. Estas 18 fracciones que se seleccionaron son, obedece a que son las más consultadas, las más solicitadas, de acuerdo a los indicadores que tenemos por ahí, de las más recurridas por los ciudadanos.

Entonces, el tema de obligaciones de transparencia en datos abiertos se está trabajando y se está pensando que en un futuro ya muy inmediato que ya podamos tener este proyecto de datos abiertos en lo que es el SICOP.

Entonces, tenemos dos ya hoy en día y éste está cocinándose.

Sigue Oscar Mauricio.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Solamente de las solicitudes de datos abiertos son alrededor de 9 millones de solicitudes. Son todas las solicitudes que han hecho en la historia de este país de forma electrónica, ya sea por el INFOMEX o por la PNT, evidentemente.

Los recursos de revisión, y esto fue un descubrimiento, sólo 11 estados usaban el INFOMEX para meter recursos, ¿eh?, los demás sólo lo usaban para solicitudes. Entonces, ese histórico no está, porque no metieron recursos, no usaron el INFOMEX para recursos, sólo 11 estados.

Ahora, evidentemente, todos aquellos que ya están en el SICOM, están en estos datos abiertos.

Y lo que ya dijo Julieta, de lo de obligaciones de transparencia, y esto porque se habla de una política de datos abiertos, pues éste va a ser estas 18 obligaciones, de estos 6 mil millones de registros, hacíamos un cálculo y éstas, que son las que más información tienen, programas sociales, etcétera, contratos, etcétera, pueden llegar a significar 3 mil millones de registros en datos abiertos.

En ese sentido, además para que vean la dimensión y por eso se está tardando, porque también consume espacio y no lo vamos a meter dentro de la PNT, sino lo vamos a meter en la nube y también eso nos cuesta.

Bueno, la otra cuestión de novedad que viene y que vamos a presentar el próximo jueves, es el APP, que la acabamos de ver hace ratito, ahorita sólo servía para hacer solicitudes, recibir la respuesta, buscar solicitudes en ese sentido, ya sea de acceso o de datos.

Ahora, con este concurso que hicimos, también alguien, dirigido al concurso, dirigido al tema, evidentemente, de hacer el APP, ya nos complementó el APP, que ya ahorita ustedes lo van a ver en estas tiendas, hay que descargarla nuevamente para que les toque la nueva versión.

Ya está en Apple, todavía estamos con Android porque nos pidió algunas cositas.

¿Qué es lo nuevo que trae esta APP? No son dos APP, es la misma, nada más que hay que actualizarla; trae la posibilidad de que yo ya busque obligaciones de transparencia, o sea, trae el buscador a partir de la APP, en ese sentido. Y bueno, el jueves la estaremos dando a conocer, también actualmente, por ahora.

Norma Julieta del Río Venegas: Siguiendo, por favor.

Nuevamente, el SICOM, compañeros, el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes, SICOM, pues aquí están las 11 entidades que todavía nos faltan para incorporarse, para pedirles por favor ahí todo su apoyo.

Ustedes las pueden ver aquí en pantalla. Ya a un lado están las 22 que ya están incorporadas.

Entonces, hemos estado trabajando con ellos. ¿Tienes el estatus de cada uno? No, ¿verdad?

Bueno, yo lo comenté. En el estatus de cada uno, muy rápidamente se los puedo decir que, por ejemplo, en el Estado de México prácticamente ya está listo, nada más para que vayamos, ponerle fecha.

El Estado de México felicidades, ya está listo para ponerle fecha y alzarlo.

Pero, por ejemplo, hay estados que todavía andan un poquito atrasados recolectando su información, otros andan en capacitación. Pero, la verdad, ya hay algunos estados, como Baja California, como San Luis, que realmente ya están listos para que, aquí está Marijosé, que lo hemos trabajado desde que estamos en el IZAI, el SICOM; pues realmente también nada más falta que nos digan cuándo y enchufarnos.

Entonces, pedirles su apoyo y quien tenga duda de estas 11 entidades federativas, del estatus, insisto, también aquí está el ingeniero Luis Fernando, sus directores de Tecnologías han estado trabajando con nosotros, también Fernando. Digo, también Oscar Guerra y su servidora hemos estado enviando oficios de cómo van.

Aprovecho y les comentamos que el SICOM tiene mejoras, se han hecho mejoras al SICOM y en este caso la Dirección de Tecnologías de aquí del INAI desarrolló dos nuevas mejoras.

Hay que decirlo, que éstas fueron a petición del órgano garante de Chihuahua, si una. Bueno, una, de estas dos, una la puso el estado de Chihuahua, y otra aquí.

Entonces, actualmente sólo nosotros estamos con esas mejoras y queremos invitarlos también que a petición de ustedes, pues también usen estas mejoras; digo, de las 22 entidades que ya están en el SIGEM y SICOM, pues que usen estas mejoras que se están implementando ya, y de los 11 faltantes, pues no hay que enchufar el SICOM, ¿no?

Entonces, quiero decirles que está configurada para que todos los organismos garantes locales se puedan conectar, una de ellas.

La segunda, ya se verá en lo particular con cada uno de ustedes. Yo los invito, de verdad, a que consulten estas mejoras del SICOM las 22 entidades que ya la tienen y los 11 también estamos a la disposición.

Marijosé, ojalá ya podamos hacer lo de San Luis, Estado de México, varios de ustedes.

Eso es respecto al SICOM.

Sigue el Comisionado.

Oscar Mauricio Guerra Ford: Entonces, ya se les mandó el oficio también por Julieta y por su servidor, diciéndoles que ya están estas dos mejoras, una es para todos y la otra hay que pedirla.

¿En que consisten? Que a través del SICOM el sujeto obligado puede mandar una respuesta complementaria, a lo mejor para sobreseer, pero queda registrada en el SICOM y también tiene darle cumplimiento a la orden vía el SICOM al recurrente, y con lo cual tendremos ahora sí que de la cuna a la tumba todo el proceso.

La otra es que también ya se les mandó el oficio, es el asunto de la FELINAI para establecer la firma electrónica en todos los órganos garantes que así lo deseen; bueno, Zacatecas ya lo tiene, pero los otros órganos garantes no.

Aquí lo que les estamos ofreciendo para que no gasten es que nosotros les daríamos la FELINAI, generaríamos una oficina para registrar y certificar a los funcionarios que tengan ustedes a bien habilitarlos con firma electrónica.

Pero dado que el INAI compró hace mucho tiempo, era una buena inversión, aunque sí fue un buen de dinero, un número ilimitado de emisión de certificados de firmas electrónicas, entonces podríamos hacerlo.

La primera cuestión para poder, si están interesados en llevar a cabo este procedimiento, es estar en el SICOM, uno; dos, porque ya también la firma electrónica ya la incorporamos al SICOM, entonces ya cuando la reciban; dos, ya obviamente que ustedes empiecen a hacer su normatividad, en eso los podemos ayudar, ver que puedan ser ustedes autoridades certificadora, etcétera, y para eso les pusimos ahí el contacto en el oficio, para que si hay interés por parte del órgano garante, siempre y cuando esté en el SICOM, iniciemos este proceso.

No tendría ningún costo para ustedes, porque estarían utilizando tanto la licencia que tenemos nosotros para la firma electrónica, como también la compra que hicimos de certificados ilimitados.

Entonces, es invitarlos a este paso que, obviamente, ayuda mucho a los órganos, agiliza las firmas de los recursos, ayuda mucho también a agilizar el papeleo entre los sujetos obligados y el órgano garante, a través de firmas electrónicas, y en su momento también para que los ciudadanos, sobre todo en datos personales, los podamos certificar y ya no necesiten identificarse, sino a través de su firma electrónica se les pueda enviar la información de datos personales.

Sería de mi parte. Y se ahorran recursos, papeles, un montón de cosas. Tienes razón.

Norma Julieta del Río Venegas: Para el cerrar el tema del SICOM, nada más yo quiero aprovechar esto, por aquí andan las comisionadas de Tamaulipas, desde luego también que está Tlaxcala, para que si tienen a bien pudieran aprovechar ahorita, tenemos algunas dudas con ustedes para lo del tema del SICOM.

Intervención: Sí.

Norma Julieta del Río Venegas: Muchas gracias.

Bien, seguimos con lo de la elaboración del cuadernillo de “El ABC”. Esto, como lo comentamos en la Comisión de Tecnologías que tuvimos hace algunos días, donde la coordina nuestra querida amiga Magda, ahí sí se hizo la presentación para generar este cuadernillo.

Si recordarán, Oscar en ese momento lo dijo, pero bueno, varios de los fundadores y de las ideas de estos cuadernillos aquí están, uno de ellos es Oscar Guerra Ford y compañeros que anteriormente estaban en la COMAIT.

Entonces, se propuso, se va a proponer al Comité Editorial del INAI, que por cierto vamos a sesionar la semana que entra, lo conformamos Josefina Román, su servidora, y próximamente el Comisionado Acuña; vamos a sesionar para proponer al Comité Editorial ya el inicio de este

cuadernillo; vamos a invitar al autor para elaborar el texto; vamos a entregar al Comité Editorial, donde insisto, ahí estamos nosotros también, al texto terminado para su dictaminación.

Y bueno, en la Comisión de Tecnologías, los que no pertenecen, hay algunos aquí que estuvieron ese día, se determinaron hacer los procesos que siempre hacemos, grupos de trabajo. Entonces, esto también informarles que ya está encaminado.

El siguiente, por favor, que es el Diccionario de la PNT, que éste es otro, es diferente al ABC. El Diccionario lo estamos promocionando ya ahorita en Twitter, a través de la cuenta de la Dirección de Tecnologías del INAI.

Si ustedes lo ven, nos ha dado muy claro, en un lenguaje ciudadano todos los términos, todos los tecnicismos de paso a paso de la plataforma. Entonces, vamos a hacer el Diccionario de la Plataforma, así como está el Diccionario de los Archivos.

También informarles que ya comenzamos con este proyecto, vamos a sesionar la semana que entra el Comité Editorial para que estos dos proyectos sean realmente ya dictaminados; todavía estamos trabajando en la Comisión.

Yo creo que sería todo, ¿no?, Fer.

Nada más para, ¿mande? Sí, ya se les mandaron los videos y todos los promocionales, para que nos ayuden, por favor.

Y también que cuando vayan a sus entrevistas en sus estados y demás, nos ayuden promocionando la PNT.

Yo concluiría, Secretario Federico, simplemente haciéndoles una cordial invitación. Por ahí ya algunos coordinadores, se pensó en la Coordinadora Nacional, en los regionales y en los temáticos, pero también algunos comisionados que quieran participar, nosotros los invitamos, el próximo jueves, a las 11:00 de la mañana, en el Auditorio Alonso Lujambio vamos a tener un evento de la Plataforma, donde vamos a presentar el último buscador y otras cosas.

Los estamos invitando al evento, invitamos a algunos académicos y algunos medios de comunicación, pero también hay medios y académicos que son amigos de Oscar Guerra Ford, y pues realmente es el último día de actividades de Oscar Guerra Ford en el INAI, entonces mandó en nuestros corazones. Entonces, los invitamos el próximo jueves, a las 11:00 de la mañana.

Ya repartieron, insisto, algunos oficios, pero ojalá y contemos con su presencia en este evento que tenemos el próximo jueves, a las 11:00 de la mañana.

Es cuanto.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Comisionada Julieta del Río; gracias, al Comisionado Oscar Guerra Ford.

Desde luego es muy importante Magda Eugenia de Jesús también, la información que nos han proporcionado, es relevante y no cabe duda que hay avances que son palpables, son tangibles y naturalmente nos sumamos a esta invitación que han hecho para el próximo jueves, que además será la última sesión como comisionados, del Comisionado Eugenio Monterrey y del Comisionado Oscar Guerra Ford, la tendremos presencial, de manera que están ustedes invitadas, invitados, adicionalmente a este evento que ha comentado la Comisionada del Río, la última sesión el 31 de marzo del 2022.

Sin más, yo regreso la palabra al Secretario Técnico para que continúe el desarrollo de esta sesión.

Federico Guzmán Tamayo: Sí, gracias, Comisionada, con mucho gusto.

Si me lo permiten, sobre todo por el tiempo que llevamos, el siguiente punto que viene, están por retirarse los de Equis para la Justicia y creo que va a la Comisión la siguiente semana sobre este punto y podrán ahí abordarlo los integrantes del Sistema. Gracias, una disculpa.

El siguiente punto del Orden del Día sería la presentación de los avances del Pacto Nacional por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género en México, a cargo de Fabiola Mondragón Herrera, creo que es

la que está ahorita con nosotros, oficial de proyectos del área Legal de Equis Justicia para las Mujeres, y por supuesto del Comisionado Adrián Alcalá Méndez del INAI.

Adelante, por favor.

Adelante, Fabiola, perdón, sé que se tendrá que retirar, y agradecerle la paciencia.

Adelante, Fabiola. Bienvenida.

Fabiola Mondragón Herrera: Sí, gracias.

Primero que nada, buenos días a todos. Muchas gracias por este espacio.

No me voy a tardar mucho porque, como les dijo el Secretario Técnico, tengo otra reunión en unos minutos. Entonces, nada más para darles una actualización de cómo vamos con el Pacto.

Como todos saben, el 22 de febrero se llevó a cabo la firma protocolaria del Pacto. A la fecha tenemos ya adheridos a 53 instituciones académicas y civiles, 10 poderes judiciales, 23 institutos de Transparencia locales y al INAI.

En cuanto a los pendientes para la adhesión solamente solicitaría que el documento que nos hizo favor de enviarles el Secretario, que nos lo remitan firmado, rubricado, para poderlo tener en el archivo y nada más verificar en el sitio web que el logo que tenemos ahí sea el adecuado.

Para el resto de los estados que se quieran adherir, todavía podemos llevar a cabo la firma.

Tenemos por ahí pendientes unos dos o tres estados que se quieren sumar.

Igual, en el caso de los poderes judiciales, tenemos algunos; bueno, derivado de la presentación del evento, algunos estados que se quieren sumar, entonces estamos planeando tener otro evento de firma, pero éste ya sería más pequeño. Les estaremos informando.

Nada más permítanme, porque quieren que les pase la presentación.

Éste es un poco cómo está el calendario para el siguiente año de actividades. Ya se les hizo llegar a los poderes judiciales un formato para recabar información, éste nos lo tienen que hacer llegar a más tardar el 31 de abril.

Ya lo tenían desde hace tiempo, entonces ahorita estamos en espera de que nos envíen la información. Después de eso vamos a pasar al proceso de sistematización para elaborar un informe diagnóstico de cómo están los poderes judiciales en materia de justicia abierta.

Éste tenemos planeado que ya esté en un formato publicable para agosto. Obviamente, se les va a hacer llegar a todos ustedes para que vean cómo está su entidad en materia de justicia y cuáles son las áreas de oportunidad que hay.

De septiembre a octubre tenemos planeado llevar a cabo cinco mesas regionales, obviamente con la participación de ustedes. Esperemos que nos acompañen.

En estas mesas regionales vamos a discutir cuáles son los hallazgos de los informes y hacia dónde creemos que podemos avanzar en el siguiente semestre y el siguiente año, junto con el Poder Judicial.

Están invitados los poderes judiciales, los órganos de transparencia, academia y sociedad civil.

Una pregunta que me han hecho es ¿qué pasa si yo estoy adherido, pero mi Poder Judicial no se ha sumado?

Entonces, ahorita les voy a enseñar una lista de actividades que tenemos, que se pueden desarrollar, independientemente de que el Poder Judicial se sume o no.

Y, finalmente, en noviembre vamos a hacer la presentación del informe, con una sección de cuáles son las recomendaciones y los acuerdos que se lograron en esas mesas y cuáles son como las estrategias en las cuales queremos enfocarnos para trabajar el siguiente semestre.

Estas son las acciones que queremos implementar en 2022 y que creemos que los órganos de transparencia locales pueden coadyuvar para que se logren los objetivos del Pacto en el marco de sus atribuciones.

La primera, obviamente, es generación de información, es verificar que los poderes judiciales cumplan con la obligación de llevar un registro de los casos que ingresan al Poder Judicial, especialmente en materia penal y familiar.

En realidad los poderes judiciales tienen la obligación de llevar un registro de todos los casos que ingresan en todas las materias, pero por los temas que tratamos en materia de género, consideramos que la materia penal y familiar es especialmente relevante.

También que, efectivamente, estén llevando un registro de todas las sentencias que dictaron en 2021. Como ustedes ya saben, eso ya es parte de esas obligaciones de la reforma que se llevó a cabo a la Ley General de Transparencia, solamente queremos que nos ayuden a verificar y dar acompañamiento a los poderes judiciales para que estén cumpliendo con esta obligación y ver que efectivamente ya publicaron todas las sentencias que dictaron en 2021.

La otra es que estén llevando un registro actualizado de las órdenes de protección que dictan. ¿Por qué? Porque, como ustedes saben, ya está el registro del BANAVIM, donde deberían de estar resguardados los registros de todas las órdenes de protección que han dictado los poderes judiciales, pero nosotros hemos dado seguimiento los últimos tres años y hemos visto, por ejemplo, que los indicadores no han cambiado.

Entonces, ¿eso qué nos dice? O que los poderes judiciales no están dictando órdenes de protección o que en realidad los poderes judiciales no están llevando un registro, y si lo llevan lo están llevando a nivel estatal y no están vaciando esta información en el Banco Nacional.

¿Por qué es importante que se vacíe en el Banco Nacional? Porque éste fue creado, justamente, para poder tener una base de datos

completa de cómo está utilizándose este mecanismo para la protección de la violencia y poder hacer diagnósticos.

Si no tenemos esta información completa, los hacedores de política pública no tienen información ni insumos para saber cómo está funcionando el mecanismo, dónde sí funciona, a qué grupos se atiende, cuáles son los más vulnerables.

Entonces, también hay que verificar que se esté llevando a este registro y que la información también esté vaciada en el BANAVIM.

Y el cuarto sería que publiquen todas las sentencias que dictaron en 2021, pero que busquen, que cuenten también con un buscador de sentencias accesible.

Nos ha tocado que el Poder Judicial nos reporta que ya publicaron todas las sentencias o que tienen versiones de sentencias de interés público publicadas en tal parte, y nos da un link en nuestras solicitudes de acceso.

Pero vamos a buscar el link y la carpeta está vacía. Si revisas todos los trimestres y nos dicen “No se generaron ninguna versión”. Entonces, aunque en la respuesta de transparencia aparece que sí lo están haciendo, el contenido está vacío.

Entonces, hay que verificar que si el Poder Judicial está publicando sus sentencias, dónde las está publicando, si éstas son fáciles de encontrar para los usuarios. Y, obviamente, en cada uno de estos rubros de información que se tienen que generar, hay que impulsar y recomendar al Poder Judicial local que busquen llevar también un registro de si el caso que ingresó fue de una mujer o un hombre, si es una persona con discapacidad o no, si fue una persona indígena, lo mismo para las órdenes de protección que se dictaron o las sentencias.

¿Por qué? Porque cuando tú desagregas la información por esos grupos también permite hacer análisis interseccionales para saber cómo está afectando la violencia de manera diferenciada y también identificar cuáles son las mejores estrategias para brindarles servicios a esos grupos.

Entonces, si los poderes judiciales no empiezan a tomar en consideración estas variables y no garantizan llevar un registro de los servicios que están proveyendo y las acciones que están implementando, pues no vamos a poder evaluar qué tan efectiva es esta información.

El siguiente rubro en que nos gustaría que el órgano de transparencia coadyuvara al cumplimiento de los objetivos del Pacto sería en brindar capacitación a los poderes judiciales, específicamente en la materia de las obligaciones de transparencia del personal jurisdiccional, acceso a la información, elaboración de versiones públicas de sentencias y protección de datos personales.

Sabemos que derivado de la reforma muchos poderes judiciales ya empezaron a capacitar a su personal, pues es un proceso constante, de actualización y que no se ha llevado a cabo en todos los poderes judiciales al nivel que deberían de tener.

No todo el personal de la Unidad de Transparencia ni del mismo personal jurisdiccional tienen conocimiento de cómo elaborar, por ejemplo, estas sentencias. Todavía es un proceso que se acaba de iniciar, entonces hay que reforzarlo.

Obviamente, las actividades que se llevaron a cabo en 2021, nosotros se las preguntamos a los poderes judiciales, tanto por el formato y a los poderes judiciales que no se sumaron mediante solicitudes de acceso a la información.

Entonces, vamos a saber si ya se llevaron a cabo estas capacitaciones en 2021. Pero lo que se lleve a cabo en 2022 se va a reflejar en el informe de avances del siguiente año.

Entonces, todas estas acciones de capacitación que implementen este año y de manera conjunta con el Poder Judicial, va a ayudar a que su estado muestre un avance en la materia.

Y también capacitación para la publicación de sentencias ciudadanas, en un lenguaje accesible. Esto no es solamente como las versiones cortas de las sentencias, sino es buscar formatos amigables e incluso, por ejemplo, estaba escuchando si ustedes tienen la posibilidad de

establecer un convenio con las radiodifusoras y con el Poder Judicial para que se elaboren *spots* de resoluciones importantes y relevantes en materia de violencia de género, de feminicidio, de cómo funcionan los órdenes de protección y de servicios que brinda el Poder Judicial y que se puedan llevar a las comunidades más lejanas, a la comunidad analfabeta o incluso a las comunidades indígenas, eso también ayudaría a mejorar el acceso a la información en condiciones de inclusión y no discriminación, y a los indicadores y los objetivos del Pacto.

Obviamente, dentro de todas estas capacitaciones, desde Equis siempre hemos propuesto que se debe de cuidar estándares de calidad mínimos y con ello nos referimos, por ejemplo, a que no se les quieran impartir, no sé, cuatro temáticas en dos horas, porque sabemos que el personal jurisdiccional y de transparencia no van a asimilar ni aprender los conocimientos que deben.

Verificar que quien imparta la capacitación sea aquel que tiene con el perfil idóneo para impartirla.

Verificar que quienes asistan a las capacitaciones sea específicamente el personal jurisdiccional, porque en algunas evaluaciones que hicimos identificamos que, por ejemplo, si estaban haciendo capacitaciones para juzgar con perspectiva de discapacidad y derechos humanos, invitaban a los padres de familia o las familias de las personas con discapacidad, como para que supieran sus derechos, cuando en realidad lo queríamos era que invitaran a los jueces y juezas para que aprendieran a juzgar con perspectiva de derechos humanos de las personas con discapacidad.

Entonces, también hay que cuidar que quienes asistan sean realmente los jueces o el personal de transparencia que se va a encargar de cumplir con estas obligaciones de transparencia.

Y, finalmente, que contaran con indicadores de evaluación. Esto no tiene que ser súper complicado, es tan sencillo como que si tú vas a dar una capacitación para elaborar versiones públicas de sentencias o protección de datos personales, pues entonces que hagan un ejercicio de cómo se lleva a cabo un ejercicio práctico de cómo se debe llevar a cabo el testeado de una sentencia.

Para cuidar los datos, pero sin que ello implique el contenido de las sentencias, no se puede entender, porque también es algo que nos hemos encontrado, a veces por querer testar todo tienes una sentencia con páginas negro y negro y negro, y al final no entiendes absolutamente nada.

Entonces, verificar que realmente el personal esté aprendiendo las capacidades que debería de adquirir como parte de la capacitación.

Y el tercer punto en el que nos gustaría y nos parece que el órgano de transparencia podría tener un papel fundamental es, pues sí, invitar al Poder Judicial y convocar a que establezca un mecanismo de participación ciudadana, obviamente con organizaciones académicas y civiles; mecanismos de participación, ya sea una mesa de trabajo, una mesa de diálogo, pero que haya este proceso de comunicación y de diálogo, y de manera conjunta poder generar o revisar los criterios que tienen para la publicación y difusión de información con perspectiva de género.

Nos ha tocado en poderes judiciales que dicen: “Es que si la ley dice que debo publicar información con perspectiva de género, pero yo no tengo claridad de a qué se refieren estos lineamientos o qué es perspectiva de género en materia de transparencia”.

Establecer acciones o mecanismos para difundir las versiones públicas de las sentencias sobre casos de violencia contra las mujeres, en especial el caso por feminicidio, violencia sexual y familiar, así como de los servicios que brinda el Poder Judicial. Eso, ya les decía, es como los *spots* de radio, pero también es importante escuchar a la ciudadanía para saber cuáles son los mecanismos que ellos consideran más idóneos para que la información les llegue, efectivamente, y que la entiendan y la puedan utilizar.

La tercera es para definir los criterios de generación y publicación de información de interés público, porque al igual que con la perspectiva de género nos dicen: “Es que si tengo la obligación de generar información de interés público, pero ¿qué es interés público?”.

Y a veces entran en una dinámica de que los poderes judiciales piensan que eso es publicar todo y no necesariamente, a lo mejor a la sociedad civil y académica de su entidad le interesa específicamente recibir información actualizada sobre cómo funcionan las órdenes de protección, cómo la pueden solicitar, si existen, por ejemplo, mecanismos de difusión; digo, de mediación o servicios de mediación, alternativos, que vayan a las comunidades, no sé.

Quieren saber cómo se pueden o tienen accesibilidad a los servicios que está brindando el Poder Judicial, y esa es la información que realmente les está interesando a la ciudadanía.

Entonces, cómo la pueden empezar a generar y cómo la pueden difundir para que llegue a estas comunidades.

Y el último sería revisar los lineamientos generales para la publicación de sentencias bajo el principio de máxima publicidad y la generación de versiones públicas.

Aquí, ésta es una petición sobre todo de los poderes judiciales, que se pueda hacer una revisión de los lineamientos y saber si son los más adecuados, tales y como están, para que puedan cumplir con esta obligación y también para que sea útil la información que se genera para la ciudadanía.

Entonces, básicamente esos son los tres ejes en los cuales creemos que los órganos de transparencia serían fundamentales, es verificar que los poderes judiciales estén generando y publicando la información que deben, brindar capacitación a los poderes judiciales, obviamente también esto es hablarlo con ellos y ofrecerles sus servicios, pero ver cuáles son sus principales necesidades; a lo mejor ellos te dicen: “Yo ya capacitó a todo mi personal en las obligaciones de transparencia y elaboración de versiones públicas de sentencia, pero no tengo la generación de versiones accesibles para grupos vulnerables o tampoco de sentencias ciudadanizadas”, entonces a lo mejor necesitaría más apoyo en la capacitación para esa materia.

Y el tercero es impulsar que se establezcan entre el Poder Judicial, el órgano de transparencia y su sociedad civil mecanismos de participación ciudadana para los poderes judiciales que se sumaron

efectivamente, muchas de estas acciones se van a llevar como parte de las mesas de trabajo, por ejemplo, los criterios, revisar los criterios, establecer mecanismos para difundir las versiones públicas, eso lo vamos a hablar en las mesas de trabajo y vamos a llegar a acuerdos.

Pero las acciones que ustedes empiecen a implementar de aquí a septiembre o a octubre y las puedan llevar como buenas prácticas para compartirlas en esas mesas y que otros poderes judiciales y otros órganos de transparencia vean la manera de si les funcionó o no, cómo implementarlo en su entidad, eso va a abonar al proyecto.

Aquí ya nada más les voy a dar el listado de los órganos de transparencia, más bien de los poderes judiciales que se sumaron.

Tenemos a Coahuila, Ciudad de México; perdón, es que tengo una pregunta por aquí.

Federico Guzmán Tamayo: Adelante, Fabiola, si quieres, después ya abrimos el de preguntas.

Adelante.

Fabiola Mondragón Herrera: De los poderes judiciales que se han sumado están: Coahuila, Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Puebla y Sonora.

Los órganos de transparencia que tengo en la lista, no sé si el Secretario me podría ayudar a confirmar que son ellos, es: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

Federico Guzmán Tamayo: Sí. Aquí están las entidades federativas, son 26 los que tenemos registrados, creo que están ahí los estados que levantaron la mano, Tlaxcala es uno de ellos, Durango tal vez esté ahí, y ese era el efecto también del día de hoy, faltarían prácticamente seis por integrarse, Fabiola, sí.

Fabiola Mondragón Herrera: Reiterarles que los órganos de transparencia que se quieren adherir están en posibilidades de hacerlo.

Como les mostré, de las actividades no es necesario que el Poder Judicial se haya sumado, a ellos de todas maneras les vamos a dar seguimiento por medio de solicitudes de acceso a la información.

Sí nos gustaría que nos ayudaran también a dar seguimiento para que cumplan con la respuesta a estas solicitudes. No les estamos pidiendo nada de información que no sea pública, en realidad sólo estamos preguntando si tienen estos registros y cómo están llevando a cabo el registro de la información y qué variables están registrando.

No sé si tengan dudas o comentarios.

Federico Guzmán Tamayo: No sé si primero le damos el uso de la voz a algunas preguntas.

Adelante, Hugo del Villar, y después sería el Comisionado Adrián Alcalá, se abriría un espacio.

Hugo Alejandro Villar Pinto: Gracias. Yo quiero saber la situación del Poder Judicial de Chiapas porque, bueno, mencionas que hay 10 poderes judiciales que ya, pero a la hora de hacer la mención por estados solamente mencionaste a cinco estados. ¿Cuáles son los otros cinco estados?, ¿Chiapas está dentro de ellos o el Poder Judicial de Chiapas no está?

Fabiola Mondragón Herrera: Está Campeche. Chiapas.

Hugo Alejandro Villar Pinto: Dijiste Coahuila, Campeche, Nayarit, Puebla y Sonora, faltan cinco.

Fabiola Mondragón Herrera: Jalisco, Ciudad de México, Estado de México, Nayarit.

Hugo Alejandro Villar Pinto: Ajá.

Fabiola Mondragón Herrera: Están pendientes de sumarse, porque habían expresado su intención pero para el evento no pudieron,

Chiapas, que habíamos hablado con ellos; Guerrero, Guanajuato y Tlaxcala.

Hugo Alejandro Villar Pinto: Entonces tienes menos de 10.

Fabiola Mondragón Herrera: A ver, permítame tantito y ahorita le doy la lista.

Hugo Alejandro Villar Pinto: No, no, no quisiera atrás más, pero...

Federico Guzmán Tamayo: Les mandaríamos la presentación, Hugo, con mucho gusto, de la información.

Hugo Alejandro Villar Pinto: Sí, sí. No quiero atrasar más, pero sí quiero tener muy clara la posición de Chiapas, porque nosotros hemos estado en coordinación con ellos y están muy dispuestos a trabajar.

Pero me voy a contactar con ellos más al rato también para ver por qué se dio esta, por qué no han terminado de hacer el trámite, para que avancemos.

Fabiola Mondragón Herrera: Sí, eso también nos ayudaría muchísimo, si ustedes tienen contacto con su Poder Judicial y lo quieren invitar o reiterar la invitación a sumarse. Ahorita les paso la lista aquí en los comentarios.

El de Chiapas en realidad todavía estaba en el Pleno y nos dijo que no podía firmar hasta que lo aprobaran. Pero nosotros también teníamos entendido que el Magistrado Presidente estaba en toda la disposición de sumarse.

Hugo Alejandro Villar Pinto: Así era.

Fabiola Mondragón Herrera: Sí.

Hugo Alejandro Villar Pinto: ¿Me podrían pasar un dato de contacto, teléfono, algo, para contactar contigo?

Fabiola Mondragón Herrera: Sí. Si quieren les dejo mi teléfono.

Hugo Alejandro Villar Pinto: Sí, si quieres ponerlo en el chat, para no interrumpir mucho tiempo.

Fabiola Mondragón Herrera: Claro.

Hugo Alejandro Villar Pinto: Muchísimas gracias.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias. Y además se las mandará la presentación, que precisamente era hablar de los avances, tomar en cuenta que son 26 los órganos garantes que ya se incorporaron al Pacto, que se llevó a cabo en el Tribunal Electoral, 10 poderes judiciales locales y creo que lo más importante es lo que destaca Fabiola, precisamente en el sentido de lo que podemos hacer como órganos garantes más allá de los propios poderes judiciales locales y que es estar atentos a la carga de la información sobre sentencias como parte de las obligaciones de transparencia que tienen y más aún con la última reforma que es ya toda las resoluciones de los poderes judiciales locales, que desempeñan funciones materialmente jurisdiccionales.

Creo que fue muy claro en ese punto, les haríamos llegar la presentación.

No sé si hubiera alguna otra pregunta.

Si no la hubiera, para darle el uso de la voz al Comisionado Adrián Alcalá y poder concluir este punto.

Adelante, Comisionado Adrián.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias. Muy breve.

Únicamente tratar de redondear lo que han expuesto ahorita aquí.

Como saben, el Pacto Nacional por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género ha impulsado o plantea que la reforma al artículo 73, concretamente a la fracción II, genere estas condiciones que son necesarias para la publicación de todas las sentencias, pero para transitar justo a una justicia abierta.

El punto de llegada no es la publicación de las sentencias, que de suyo

nos toca y nos corresponde a nosotros vigilar el cumplimiento de la publicación, sino hay que transitar también como se decía, justamente, en una política de justicia abierta con perspectiva de género, pero además que ponga en el centro de las decisiones de la política pública, por supuesto, a los justiciables y a la comunidad de práctica, es decir, colegios y barras de abogados, pero no obstante ello hay que abrir a toda la sociedad, justamente, la política.

El INAI, como sabemos, tenemos una gran responsabilidad el INAI, los órganos garantes para impulsar estas políticas de apertura institucional, ya que derivan justamente del ejercicio de facultades a que se refieren los artículos 56 al 59 de la Ley General de Transparencia.

Como ustedes saben, a partir de los modelos teóricos, prácticos y los lineamientos que aprobó el Sistema Nacional de Transparencia en 2015 y el 2016, tenemos justo esta tarea de hablar de la apertura y promover prácticas con los sujetos obligados sobre apertura institucional.

Estoy seguro que los modelos que tenemos perfectamente encajan, los modelos teóricos y los modelos normativos encajan perfectamente para transitar hacia una apertura de la justicia.

Desde el INAI, obviamente, estaremos dándole impulso a esta política pública y ojalá que los demás órganos garantes que no se han logrado sumar por alguna razón, puedan sumarse a esta política pública y convencer también a sus respectivos poderes judiciales de que sumen a esta política pública para avanzar, justamente, hacia una justicia abierta.

Y también no limitarnos que únicamente verse sobre el Poder Judicial, porque también los tribunales electorales locales, los tribunales de justicia administrativa o fiscal, con el nombre que sea en cada una de las entidades federativas, también deben de sumarse a esta política.

Por su atención, yo les agradezco muchísimo y los invito a que podamos sumarnos a esta política y reitero que cualquier duda o comentario también estamos a sus órdenes desde la Dirección General de Gobierno Abierto y desde la ponencia de un servidor.

Gracias, Secretario.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias. ¿Sí se escucha?

Adrián Alcalá Méndez: Sí.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Comisionado Adrián Alcalá, siempre es un tema sensible y además necesario en las agendas que traemos todos los organismos garantes.

Y, desde luego, agradecemos también a quienes han participado en esta presentación, un punto de carácter informativo, a Flor Montes de Oca y, desde luego, Luis Fernando Villanueva y Fabiola Mondragón, gracias por esta presentación.

A continuación cedemos la palabra nuevamente al Secretario Ejecutivo para que continúe con el desarrollo del siguiente punto del Orden del Día.

Federico Guzmán Tamayo: Con mucho gusto, Presidenta Blanca Lilia Ibarra Cadena, es el punto ocho del Orden del Día, que se refiere precisamente igual a la presentación de los avances del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México para su réplica en las entidades federativas, mediante la participación en un proceso de revisión o evaluación de algunos capítulos específicos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, particularmente el artículo 0, que como saben, el año pasado se presentó en el Consejo para que nos sumáramos como órganos en el cumplimiento de esta Convención de la ONU, con el propósito de fortalecer la operación de los programas de prevención y combate a la corrupción.

Y en esta ocasión nos acompaña Aurea Arellano Cruz, especialista de políticas públicas anticorrupción, y Daniela Pérez, asistente técnica del UNODC en México, y agradecerles su participación y, por supuesto, también estaría aquí el Comisionado Adrián Alcalá Méndez en este punto, quien es el que temáticamente ha venido llevando a cabo su seguimiento y su impulso.

Adelante, por favor.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias. Agradezco también la oportunidad para platicar sobre este Mecanismo de Cooperación Nacional de Revisión entre Pares que impulsa la UNODC, que es el Mecanismo Nacional de Revisión.

Muy brevemente, es un modelo único desarrollado en México para revisar el Mecanismo de Revisión entre Pares de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, y fue elaborado por la oficina de la UNODC con base en el mecanismo de examen de aplicación de la UNCAC, documento que México ha suscrito y ratificado y por ende, obviamente, es obligatorio para todos.

La finalidad del Mecanismo Nacional es fortalecer la operación, pero también los programas y el marco normativo de las instituciones en materia de anticorrupción en todas las entidades federativas.

Tiene un carácter técnico este mecanismo incluyente e imparcial, además de que promueve la colaboración constructiva entre el gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y la academia, pero además busca reforzar el marco legal anticorrupción y revisar la cooperación y las políticas de cada una de las 32 entidades federativas.

Los resultados que se obtengan generarán reportes de recomendación puntual para cada una de las entidades federativas y estos se publicarán hacia finales del presente año.

Por otro lado, la implementación de dicho Mecanismo Nacional fomentará un intercambio de buenas prácticas entre las entidades federativas y los organismos regionales e internacionales en materia de prevención y de combate a la corrupción.

Además, este mecanismo permitirá o los resultados de esta revisión permitirá a todas las entidades federativas fortalecer las políticas y los programas anticorrupción.

Sirve como un ejemplo para otros países también este mecanismo, el cual ayudará, por supuesto, a fortalecer a los sistemas anticorrupción y eficientar la coordinación de mecanismos que salvaguardan la prosperidad internacional a largo plazo.

Recordar brevemente que tenemos una visión muy, tenemos puntos de contacto los respectivos EPCs de nuestras entidades federativas y de los órganos garantes, entonces justamente el mecanismo, la revisión que se está haciendo actualmente nos ayudará, justamente, a detectar, obviamente en dónde tenemos esos puntos o áreas de oportunidad, pero también tenemos esas coincidencias, para el final del día atender esta preocupación, que es el combate a la corrupción.

Es cuanto, Secretario. Gracias.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias.

Comisionada, sería el punto. No sé si guste que (...)

Perdón, adelante, perdón, Aurea.

Daniela Pérez: Muy buenos días. ¿Me escuchan?

Federico Guzmán Tamayo: Sí, sí, adelante, Aurea, y Daniela. Adelante, por favor.

Daniela Pérez: Muy buen día, mi nombre es Daniela Pérez, yo soy asistente técnica en materia anticorrupción, y me acompaña mi colega Aurea Arellano, quien es especialista en política pública anticorrupción.

En nombre del señor Kristian Hölge, que es representante de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en México y UNODC, por sus siglas en inglés, saludamos a todas las autoridades presentes, comisionadas, comisionados integrantes y participantes en esta sesión.

Y agradecemos la invitación al INAI por este espacio, en esta Sesión Ordinaria.

Igual, agradecer al Comisionado Alcalá por la introducción a este mecanismo, a esta presentación sobre los avances.

Como bien se mencionaba en esta introducción, de dónde parte el mecanismo, cuáles son sus orígenes, este mecanismo surge como una de las recomendaciones que se hacen al Estado mexicano, que es un

Estado firmante de la Convención de Mérida, como también se le conoce.

Y este proyecto surge a partir de, gesta desde la Oficina de México, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID, y tiene como el propósito de implementarse en las 32 entidades federativas, es un ambicioso proyecto que inicia en el año 2020, a finales, y busca, involucra a más de 100 instituciones en todo el país, en las cuales se les invita a evaluar tres artículos específicamente de la Convención.

El primero es el artículo 9 en contratación pública y gestión de la hacienda pública, en el que participan las entidades de fiscalización superiores locales y las secretarías ejecutivas de los sistemas locales anticorrupción.

En el caso del artículo 10, que es sobre información pública, participan los organismos garantes de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.

Y en el artículo, en el caso del artículo 33, que versa sobre protección de denunciantes, se les invita también a las secretarías ejecutivas de los sistemas locales anticorrupción y a los comités de participación ciudadana a participar.

Como ustedes saben, se ha dividido en tres ciclos para su implementación, los cuales se escogieron de forma por sorteos públicos.

El primer ciclo con 10 entidades federativas evaluadas, el segundo con 11 y el tercer ciclo también con 11 entidades federativas en cada uno de los ciclos. También tienen los dos pares revisores.

Para cada ciclo se comprenden una serie de actividades, es un proceso largo, que inicia en este caso primero con los sorteos públicos; el primero fue en diciembre de 2020, el segundo en abril del 2020 y el último tuvo lugar en octubre del 2021.

Posteriormente tiene lugar una serie de capacitaciones, que se implementaron para cada uno de los ciclos.

Posteriormente se tiene lugar lo que son todo lo que es la autoevaluación y revisión, en el que se responden una serie de herramientas de valoración técnica en materia de cada uno de los artículos.

Y, posteriormente, se hace la sistematización de esta información desde la oficina para programar una visita *in situ*, en el que se tiene lugar la revisión entre pares de todas estas herramientas de valoración técnica.

Finalmente, el propósito es tener la publicación de informes, de los reportes finales por entidad federativa, que se emitirán ciertas recomendaciones a la propia entidad federativa en los artículos que se están evaluando.

Y bueno, para dar un panorama general de cuáles son los avances del trabajo que se ha realizado desde UNODC y en colaboración con las instituciones participantes, tenemos que en el primer ciclo el avance general es del 64 por ciento, en el que los organismos garantes tienen un avance global del 68 por ciento.

Este ciclo, como les decía en diciembre del 2020 fue el sorteo.

En el caso del segundo ciclo de implementación, que inicia en abril de 2021 y a la fecha, se tiene un avance total general del 26 por ciento, y en lo particular los organismos garantes presentan un avance del 31 por ciento al 4 de marzo de este año.

Por último, el último ciclo en el que nos encontramos implementando es a octubre, a partir de octubre del año pasado. Tiene un avance del 30 por ciento, un avance general, y en lo particular de las cuatro instituciones los organismos garantes tienen un avance del 32 por ciento.

¿Qué significan estas cifras en general? Significa que estamos implementando simultáneamente los tres ciclos, no significa que el primero, el segundo o el tercero estén cerrados, sino que seguimos implementando las actividades que corresponden, como presentaba hace unos minutos la hoja de ruta para llegar a consolidar todas estas herramientas, implican mucha coordinación y trabajo y, evidentemente,

empalmar las actividades que se tienen de los propios organismos garantes y en general de todas las instituciones que participan.

Entonces, en este sentido, los sorteos y la implementación de los tres ciclos ha sido diseñada desde los alcances del marco del proyecto y debido a la temporalidad que se tiene para implementar, se dio arranque pero, repito, no significa que estén cerrados los trabajos de los primeros o segundos ciclos, sino que estamos implementando a la par.

Y algo que me gusta mucho hacer énfasis es también el hecho de que el avance programático general que se tiene del tercer ciclo es más alto que el del segundo ciclo, y esto también atiende a que las visitas *in situ* las estamos desarrollando de forma presencial, a partir de este último ciclo.

No tuvimos la oportunidad como oficina de hacerlo porque este proyecto se gesta y se formula durante la pandemia y, evidentemente, no estábamos en oportunidad de poder tener estas reuniones presenciales.

Afortunadamente estamos desarrollándolas ahorita y en este ciclo y es por ello que hemos tenido igual mayores alcances y un mayor poder de convocatoria.

Recientemente tuvimos la participación y la visita *in situ* al estado de Quintana Roo, con la presencia del IDAIP, como institución anfitriona y sus revisores de la COTAI y el ICHITAIP, respectivamente, y también contamos con la participación del INAI, en este caso con la representación del Comisionado Adrián Alcalá.

En general, en términos generales estos son los números de las instituciones que están participando actualmente, de las 32 entidades federativas, son 16 comités de participación ciudadana de los sistemas locales; también 22 entidades de fiscalización superior. En el caso de los organismos garantes de acceso a la información pública y protección de datos personales, son 26 los que están participando. Y, finalmente las secretarías ejecutivas son 19 las que están participando activamente y actualmente, bueno, esto a cifras del 4 de marzo, y constantemente van cambiando estos números y también los avances que se tienen.

En este punto también reiterarles nuevamente la invitación, porque estas cifras también, este número en el que los organismos garantes y los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, digamos que puntúan el nivel de participación.

Para la oficina sería muy importante y simbólico también poder sumar a todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, a través de los organismos locales de las entidades federativas, a que sumen a participar.

Estamos ahora, si bien en el último ciclo, en el último año de la implementación, regresaremos, si nos lo permiten, nuevamente con los seis organismos garantes que aún no se suman al proyecto, para reiterarles la invitación y poder presentarles el proyecto con mayor detenimiento y las herramientas de valoración técnica con las cuales se operacionaliza todo este ambicioso proyecto que se coordina desde UNODC.

Para finalizar, igualmente, este número es simbólico también el nivel de participación de los organismos garantes en el proyecto y da cuenta de la cohesión que se tiene desde el propio Sistema Nacional de Transparencia y también del interés por impulsar iniciativas que se gestan desde la cooperación internacional para fortalecer sus programas, en este caso de prevención y combate a la corrupción, específicamente estamos hablando en materia de información pública.

Igual, para dar uso de la voz a mi colega, que hablará un poquito más sobre los aspectos concretos del objetivo y los alcances del artículo 10 de la Convención, también brevemente me permito informar que las próximas actividades que tenemos presenciales serán en Guadalajara, del 3 al 6 de mayo, con el ITEI como institución anfitriona y sus pares de Michoacán y Chiapas; y también del 17 al 20 de mayo tenemos la participación del OGAIPO y sus pares de Sinaloa y Estado de México respectivamente y para lo cual nos gustaría también contar con la participación del INAI como observadores del ejercicio y estamos terminando de construir las agendas que corresponden para enviarles en los próximos días la invitación que corresponde, esperando evidentemente tener la presencia de todas las instituciones y la representación de todas las instituciones en las que se les invita a

participar en estas actividades presenciales que, repito, tendrán lugar en Guadalajara, Jalisco y en Oaxaca de Juárez próximamente.

Y bueno, sin más, cedo el uso de la voz a mi colega y si gustan podemos retomar al final cualquier tipo de duda que aquí está sobre estos puntos.

Gracias.

Aurea Arellano Cruz: Hola, buen día. Buenas tardes, más bien, perdón.

¿No sé si me estoy escuchando? Quisiera solamente confirmarlo.

Federico Guzmán Tamayo: Sí te escuchas.

Adelante, Aurea.

Aurea Arellano Cruz: Muy bien, muchas gracias.

Agradezco la participación de mi colega Daniela Pérez. Mi nombre es Aurea Arellano Cruz y estoy participando en este proyecto como, en mi caso, como voluntaria de Naciones Unidas y estoy involucrada en esta última parte digamos de la fase que ella compartía del ejercicio que tiene que ver con, principalmente integrar toda la información y sistematizarla a partir del producto final que es un informe.

En este caso mi participación en esta sesión, solo para ahondar un poco en relación a cuál es el objetivo o qué es lo que dentro del ejercicio y a través del instrumento de autoevaluación que es un cuestionario, en este caso, con una serie de preguntas que es el material que nos proporciona cada órgano garante que participa a partir de la implementación que tiene el texto del artículo 10 que se refiere a información pública; y en ese sentido, se pretende que a partir de esto se comprenda el trabajo de la Administración Pública y también se tenga acceso a la información de las decisiones que tienen los funcionarios públicos.

A través de este insumo, de este cuestionario de autoevaluación se traduce el texto del artículo 10, como decía, en toda una serie de *ítems*

que con ello pretendemos nosotros tener la información de la implementación de este artículo 10.

En unos de los objetivos de este texto también se pretende identificar la existencia de medios específicos para facilitar el acceso a la información, en qué medida también los órganos van adoptando estas prácticas o herramientas que permiten aumentar la transparencia y en ese sentido hay algunas preguntas guías que facilitan este ejercicio de autoevaluación que tiene que ver con cuáles son las reglas o reglamentos que controlan la respuesta a esas solicitudes de acceso a la información, si hay evaluación de los procesos mediante encuestas o estudios con la participación de la ciudadanía; en ese sentido, si hay algunas críticas o reclamaciones contra estos procesos, los esfuerzos para simplificar los procedimientos administrativos y que agilicen en ese sentido la tramitación de las solicitudes que hacen los ciudadanos, en este caso a los sujetos obligados.

La siguiente tiene que ver con cómo se publica la información, es decir, qué se espera que se publique, a través de qué medios, con qué frecuencia, si hay ejemplos de publicación de información, cómo se evalúa la información proporcionada y cómo se obtienen los comentarios.

Todo esto para traducirlo en identificar algunas buenas prácticas del estado que ya reporta y que nos compartió mi colega Dany de cuál es el estado de los avances, se han identificado entonces ya algunas buenas prácticas en ese sentido del trabajo de los órganos garantes.

Entonces, solo a manera de ejemplo quisimos compartir aquí esta iniciativa del estado de Nuevo León que tiene que ver con el Portal de la transparencia ante la contingencia; otro ejercicio tiene que ver con el estado de Baja California, con la traducción de la Ley de Transparencia al Sistema Braille y la implementación de un programa de capacitación también.

Y en la siguiente se muestran dos prácticas, dos buenas prácticas más identificadas que tienen que ver con el órgano garante de Campeche con una estrategia de capacitación continua bajo tres esquemas de niveles que va desde básico hasta avanzado para integrantes de los sujetos obligados y en ese sentido, abonar hacia el cumplimiento de

este deber constitucional del derecho de acceso a la información. Y la aplicación móvil de la App INFO de la Ciudad de México también como otra estrategia innovadora.

Todo este panorama de la propuesta o de compartir toda esta información a partir de los insumos en estos cuestionarios que cada órgano garante nos comparte, derivado de esto se tiene ya identificado cuáles son las buenas prácticas, las necesidades que los órganos garantes están expresando de atender asistencias de tipo técnicas en caso de, probablemente de tipo legal o hacia el fortalecimiento institucional o hacia la creación de políticas públicas enfocadas hacia el fortalecimiento del ejercicio del derecho de acceso a la información.

Y me parece que con esto terminaríamos, con esto terminaríamos, quedamos atentas a si hubiera algún comentario adicional o alguna duda en relación a lo que compartimos.

Agradecemos el espacio.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias.

Muy interesante realmente esta información, este mecanismo nacional de revisión entre pares en México para su réplica en las entidades federativas, se suma a una serie de tareas que ya se han emprendido también en paralelo y que coadyuvan justamente a avanzar en esta agenda de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Comisionado Adrián Alcalá, muchas gracias, que ha sido quien ha motivado este encuentro y si no hay algún comentario o alguna pregunta, Secretario, procederíamos a continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Federico Guzmán Tamayo: Sí, gracias. Creo que no la hay, ¿verdad? Ninguna pregunta.

Creo que iba a hacer nada más un comentario el Comisionado para continuar con el siguiente punto y solamente agradecer a Daniela Pérez y a Aurea Arellano su participación y le estaremos haciendo llegar la presentación que acaban de hacer y seguir invitando a los órganos garantes, a los 26 que participan en este proyecto, que no hay que

olvidar que es un proyecto de dos años y seguir continuando a las actividades presenciales, hacer las agendas respectivas porque al final esto concluirá en un informe final de lo que se dé y que se volverá a presentar aquí mismo en el Consejo Nacional.

Quería hacer un comentario el Comisionado Briseño, ¿verdad?

Luis González Briseño: Sí, gracias. Nada más, se queda en nombre del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, el Comisionado José Manuel Jiménez para emitir los votos institucionales que en la agenda sigue, por favor.

Gracias.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias, cómo no, Comisionado. Se toma nota que se queda en representación del organismo garante de Coahuila el Comisionado.

Gracias.

Seguiremos con el siguiente punto del Orden del Día, Comisionada Presidenta.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Sí, muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Para continuar con el desahogo de esta sesión, le solicitamos proceder al desahogo del punto 9 del Orden del Día.

Federico Guzmán Tamayo: Con mucho gusto, es el punto 9 del Orden del Día que se refiere a la presentación del estudio sobre las implicaciones jurídicas del uso de cómputo en la nube para el sector público mexicano, a cargo de la doctora María Marván Laborde, Secretaria Académica del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y gracias por su paciencia.

Adelante, doctora.

Mariana Vázquez Bracho: Buenas tardes a todos.

Secretario, soy Mariana Vázquez Bracho, la doctora Marván tuvo que desconectarse y a nombre de ella me voy a permitir leer las líneas discursivas para la presentación de este punto del Orden del Día, si ustedes no tuvieran ningún inconveniente.

Federico Guzmán Tamayo: Adelante, por favor

Mariana Vázquez Bracho: Gracias, Secretario.

Buenas tardes, Comisionados, Comisionadas, buenas tardes a todos, es un honor para mí tener el uso de la voz en este espacio tan importante y específicamente a nombre del titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el doctor Pedro Salazar y a nombre de la Secretaria Académica, la doctora María Marván Laborde.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, agradece contar con este espacio dentro de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia del año 2022 para compartir, de manera ejecutiva, los hallazgos del estudio sobre las implicaciones jurídicas del uso de cómputo en la nube por el sector público mexicano.

El Instituto de Investigaciones Jurídicas agradece la colaboración del Sistema Nacional de Transparencia por conducto del INAI y del Secretario Ejecutivo Nacional, el maestro Federico Guzmán Tamayo para permitirnos presentar los resultados de este estudio, para nosotros es fundamental.

Como todos saben, el Instituto de Investigaciones Jurídicas tiene como misión contribuir a la solución de los problemas sociales y políticos vinculados a los fenómenos jurídicos nacionales e internacionales, precisamente en la era digital uno de estos fenómenos son los denominamos servicios de cómputo en la nube y su aprovechamiento por parte de los organismos públicos, razón por la cual el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en colaboración institucional con la Asociación Mexicana de Internet desarrolló un estudio sobre las implicaciones jurídicas del uso de cómputo en la nube para el sector público mexicano.

Dentro de este estudio se realizó un Diagnóstico Normativo Nacional para identificar la regulación existente vinculante en materia de cómputo en la nube en el ámbito de la protección de datos personales, el acceso a la información pública y la gestión documental de archivos, esas materias fueron seleccionadas al ser las que establecen las reglas que rigen el actuar del Estado mexicano respecto a la información que posee, ustedes bien lo saben.

En el caso del análisis en materia federal también se consideró la regulación existente en el rubro de tecnologías de la información.

Con este diagnóstico se buscó responder diversas cuestiones, en primer lugar, identificar si en las tres materias existía una regulación específica para los servicios de computación en la nube, si esa regulación presentaba coincidencias y si esa regulación contenía simetrías.

En materia de acceso a la información no se localizó una referencia normativa específica vinculante sobre el aprovechamiento de los servicios de computación en la nube, mientras que en materia de datos personales y archivos y gestión documental sí fue localizada.

Pese a que estos tres ámbitos guarden una vinculación estrecha se encontró que la regulación no posee una construcción transversal sobre computación en la nube, no solo por la ausencia de una referencia en materia de acceso a la información sino en razón de que no se logra advertir la existencia de un punto de partida común tanto en datos personales y archivos que permitan el diseño de un modelo normativo construido bajo los mismos entendimientos para luego dar a cada materia los aspectos específicos que se requieren en el tema específico de cómputo en la nube.

En ese sentido, no se esperaba que todos los contenidos regulados fueran idénticos en las tres materias, ya que cada tema tiene necesidades propias. La expectativa de este estudio era detectar si esa regulación era consistente entre sí al partir de premisas comunes.

En términos generales existen varias coincidencias en la forma en la que se regulan los servicios de computación en la nube, en datos personales y archivos, tanto a nivel federal como en la legislación de las

entidades federativas y de la Ciudad de México, tales como los siguientes:

1. Habilitar expresamente la posibilidad de contar los servicios de nube por el sector público.
2. La necesidad de que exista un conjunto de medidas de seguridad en los servicios de computación en la nube que se vayan a contratar.
3. La obligación de cumplir con una serie de requisitos para contratar los servicios de computación en la nube.
4. El deber de observar un conjunto de obligaciones vinculadas a datos personales y a privacidad.

Como se adelantaba, el diagnóstico nacional que incluyó este estudio, también tuvo por objeto la detección de asimetrías entre las materias que sí cuentan con regulación específica en nube, específicamente datos personales y archivos y en líneas generales se destacan las siguientes asimetrías.

La definición de cómputo en la nube, la legislación de archivos no establece una definición, lo que resulta fundamental para determinar de forma transversal a qué servicios le resulten aplicables las reglas especiales en materia de computación en la nube que contiene la legislación, esto en contraste con la definición que sí prevé la legislación de datos personales.

La consecuencia podría ser que diversas entidades incluyan una definición de cómputo en la nube con alcances distintos y que con ello se genere una distorsión normativa en perjuicio de los beneficiarios de estas normas.

En el ámbito de regulación en materia de agenda digital, tecnologías de la información y comunicación, no se prevé una referencia mínima para comprometer al prestador de servicios de nube, con independencia de su ubicación territorial, a cumplir con los compromisos que asuma en la relación contractual con la instancia pública mexicana de que se trate, es decir, no se le obliga a través de un contrato, convenio o cualquier otro instrumento jurídico que se nos pueda ocurrir.

En materia de archivos, así como de agenda digital y tecnologías de la información y comunicación, no se prevé una referencia explícita a la necesidad de que el prestador de servicios dé a conocer los cambios en las condiciones del servicio que presta, se establezca una prohibición para asumir la propiedad o titularidad de la información o bien, para que no se desvíen los fines específicos para los que se contrataron los servicios.

El Sistema Nacional de Transparencia posee potestades normativas transversales que pudiesen ser de alto valor en la búsqueda de respuestas ante los hallazgos de este estudio y por eso agradecemos enormemente este espacio.

Como se puede advertir, una parte de las soluciones está en la posibilidad de dar transversalidad a las premisas que debieran existir de forma común en materia de servicios de computación en la nube para las materias de acceso a la información, datos personales, archivos y gestión documental, así como de armonizar la normativa que existe sobre estos servicios para estas tres materias.

En ese sentido, teniendo en cuenta la gran capacidad articuladora con la que fue creada y existe este Sistema Nacional de Transparencia para los tres órdenes de gobierno, se estimó oportuno compartir estos resultados del estudio con el ánimo de enriquecer su agenda normativa y que este Consejo Nacional, ante quienes hoy tenemos el gusto de participar, ponderen la posibilidad de llevar este estudio y sus hallazgos a las comisiones que integran el Sistema Nacional de Transparencia para su consideración y, en su caso, materialización en normas, políticas, recomendaciones, guías o el instrumento que se considere oportuno en el contexto de los procesos de mejora continua del Estado mexicano a los que no le es ajeno este Consejo Nacional.

Muchas gracias por escucharnos.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias por esta presentación.

Yo quisiera comentar, compañeras, compañeros Comisionados que esta participación que han tenido en representación de la doctora María Marván, este estudio sobre las implicaciones jurídicas del uso de

cómputo en la nube por el sector público, pues conviene que sea turnado a las distintas comisiones para que se pueda analizar y, en todo caso, tomar una determinación correspondiente con base a la, pues propuesta que nos ha hecho saber, de manera que le preguntaría al Secretario Ejecutivo si este turno de las comisiones tendríamos que procesarlo en la inmediatez o bien, si se genera un grupo de trabajo para que se someta a consideración de las y los Comisionados aquí presentes.

Federico Guzmán Tamayo: Sí, si me lo permite y agradecerle a Mariana Vázquez Bracho en representación del Instituto de Investigaciones Jurídicas y solamente comentar y ya lo saben los 32 organismos garantes locales. El año pasado se solicitó por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas algunos reactivos, alguna información, se mandó a cada uno de los 32 presidentes de los órganos garantes locales, si tenían alguna regulación específica, los que lo tuvieron lo mandaron, quienes no, pues les contestaban que no y había una serie de reactivos para poder arribar a estos insumos de información, precisamente al Instituto de Investigaciones Jurídicas que culminó en este estudio o este diagnóstico.

Y como bien comentar Mariana Vázquez Bracho, con la idea de poder materializar lo que determine el Sistema Nacional de Transparencia, llámese políticas, llámese marco normativo al que estamos nosotros facultados a poder emitir lineamientos o criterios normativos, guías o algún otro tipo de, digamos, de producto que podamos realizar como Sistema Nacional de Transparencia.

Obviamente compartiríamos esta presentación y el estudio que entiendo, nos podrá compartir el Instituto de Investigaciones Jurídicas a todas y a cada una de ustedes, este es un punto de arranque, no de llegada y se pudiese turnar, por lo que entiendo, de la explicación que se acaba de dar, particularmente a la Comisión Jurídica, en comisiones unidas, a la Comisión Jurídica, a la Comisión de Protección de Datos Personales, a la Comisión de Archivos y a la Comisión de Tecnologías, porque estarían obviamente involucradas como comisiones unidas y ya después ellas podrán determinar, si así lo consideran, un grupo de trabajo que pueda arribar a esto y seguir platicando con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de manera más puntual.

Y bueno, el diagnóstico, como ha sido también el caso del censo, la encuesta, el censo de, la métrica de Gobierno Abierto no son más que eso, estudios, diagnósticos que nos permitan tener un tema de oportunidad y poder hacer lo que nos corresponde en el ámbito de las atribuciones del Sistema.

Sería así, Presidenta, salvo que hubiera ahorita alguna opinión de parte de los demás integrantes.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Pues si no hay comentarios, entonces, le solicitamos, Secretario Ejecutivo, se turne a estas comisiones ya citadas: Jurídico, Datos, Archivos y Tecnologías.

Y continuando con el Orden del Día, le solicito su intervención para proceder al desahogo del punto 10 del mismo.

Federico Guzmán Tamayo: Con gusto, Comisionada.

El punto 10 del Orden del Día es la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del nuevo Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, conocido por sus siglas PROTAI del año 2022, a cargo de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas y el Comisionado Eugenio, si es que quisiera participar, hasta ahorita sería nada más la Comisionada Julieta y obviamente con la participación de Issa Luna Pla que se tendrá que retirar dado que hemos alargado el tema, ahorita está aquí con nosotros, nos acompañara unos minutos y si no se quedaría el equipo técnico del Instituto de Investigaciones Jurídicas, entiendo Ismael Camargo.

Sería cuanto, Comisionada.

Adelante, Comisionada.

Norma Julieta del Río Venegas: Sí, ya.

Si quieres, Issa.

Federico Guzmán Tamayo: Perdón, Issa Luna porque creo que se tiene que retirar, si todavía estuviera aquí.

Adelante, Issa. Gracias.

Issa Luna Pla: Muchas gracias, gracias, Secretario Ejecutivo.

Un saludo muy caluroso a la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra, Comisionada Norma Julieta, de verdad para mí ha sido un honor trabajar con ustedes en este gran, gran proyecto que ustedes traen, que son los dos programas nacionales de política de transparencia y de política de datos personales.

La Comisionada Norma Julieta del Río mencionará de mejor manera cuál ha sido el proceso, yo solamente les voy a presentar un resumen muy, muy breve de cuáles son algunos de los puntos más importantes que contiene el PROTAI para después darle la palabra a los comentarios y la presentación de la Comisionada Norma Julieta.

Para mencionarles brevemente en esta presentación, algunos aspectos generales que nos gustaría resaltar es que para la elaboración de este programa se analizaron más de 24 fuentes de información y se utilizó, como en la primera versión, un enfoque basado en evidencia y datos.

En esta ocasión ya se pudieron utilizar también datos de desempeño, de seguimiento y evaluaciones de la Secretaría Ejecutiva del PROTAI anterior, es decir, en su primera edición, así como encuestas y censos del INEGI que son datos y fuentes consecutivamente desarrolladas por el INEGI y que pudieron darle un poco más de estabilidad a los análisis que se hicieron.

Se recomienda mucho que ustedes analicen estos diagnósticos, hay información muy útil ahí con la que ustedes se pueden nutrir en los órganos, en los órganos garantes y también en el resto de los integrantes del Sistema.

Encontramos en términos mayores que se continúa con un incremento de solicitudes de información y recursos de revisión, como ya bien lo presentó el Comisionado Oscar Guerra en su espléndida presentación, también es un hecho de que sigue bajo el porcentaje de la población que ejerce sus derechos y seguimos encontrando que es el mismo grupo de personas que lo sigue desarrollando.

Hay también alguna, encontramos algún problema con la claridad en las acciones en materia de género y de derechos humanos, por lo que este Sistema nos ha solicitado a través de sus comisiones y del trabajo con la Secretaría Ejecutiva que se pusiera mucho más énfasis en esta materia de género y de derechos humanos a petición expresa y por prioridad también de la misma presidencia del INAI y del Sistema.

Hay, también encontramos una disparidad en las capacidades institucionales y recursos, que esto es algo que no sorprende, simplemente continúa, continúa siendo una constante que los programas tienen que tener en atención.

Se dejaron en esta versión las líneas de acción y actividades que dan continuidad a los objetivos del primer PROTAL, pero también se reforzaron aquellas actividades dentro de los ejes con base a estadísticas del uso y el desempeño de los integrantes. Se encontraron que algunas de las actividades no se usaban o no fueron implementadas por los integrantes del Sistema y esto se reformó para hacerlo de manera mucho más eficiente y no tener actividades que se repitieran.

Finalmente, se le dio fortaleza también a la propuesta para que fuera comparable con diagnósticos anteriores y la innovación en temas estratégicos del Sistema Nacional.

El objetivo general de este PROTAL no se los quisiera pasar por alto recordarles que es, en dos palabras: continuidad y fortalecimiento. El Sistema ha venido haciendo un trabajo espléndido en la implementación de la primera versión y en este caso lo que se propuso y se recomienda es que se siga esa, se dé continuidad a ese gran esfuerzo de todos los integrantes del Sistema y se fortalezcan más las capacidades para que se puedan llevar a cabo más actividades.

El objetivo es fortalecer institucionalmente la profesionalización y los procesos de garantía progresiva de los derechos por medio de la coordinación y de la sinergia y el monitoreo del cumplimiento y la capacitación.

Hay algunos puntos de innovación y con esto voy a ir terminando. Esta propuesta que se elaboró contiene también apoyo de especialistas y

opiniones de especialistas que a través de comités trabajaron en estas propuestas.

Se vincula estrechamente con otros sistemas nacionales, en particular con el de Archivos y el Anticorrupción, y se generan acciones apegadas a las funciones de cada integrante del Sistema vía, algunas de las versiones anteriores encontramos que algunas acciones no estaban muy apegadas a la naturaleza de las funciones de todos los órganos que integran este Sistema, así que se perfeccionó, de alguna manera, con comentarios particularmente de la Auditoría Superior de la Federación.

Aprovechamiento de iniciativas exitosas de colaboración y coordinación.

Aquí se tomaron las mejores experiencias que los órganos garantes nos reportaron, como por ejemplo mejorar los recursos y el personal para implementar que sean los mismos, tanto en el de derecho de acceso a la información como también en el de protección de datos personales, que en su mayoría coincide con los sujetos obligados de ambas materias y facilitar la ejecución de políticas públicas de forma coordinada y nacional con elementos de valores rectores transversales como ejes transversales y estrategias.

También se puso mucho énfasis en la inclusión social, garantía de los derechos y el fortalecimiento de la planeación y creación de estadísticas.

Hay una gran necesidad de parte de los integrantes de este Sistema de crear mejores estadísticas y mucho más precisas con datos provenientes de los mismos órganos garantes para evaluar el desempeño y generar una base de datos que nos permita nuevamente al Sistema darle insumos que pueda utilizar para la elaboración de las siguientes políticas en la materia.

Así que este PROTAI viene concibiendo a los órganos garantes y a los integrantes del Sistema como generadores de información para generar nuevamente una política más precisa.

Menos líneas de acción para evitar acciones que se repitan o que sean muy extensas.

Finalmente, algunos elementos más de innovación que contiene el PROTAL es que se ajustaron algunas de las expectativas a la realidad viable y mejores prácticas de implementación, algunas de las acciones que se habían encontrado en el PROTAL anterior parecían un poco inalcanzables o tenían una redacción muy compleja.

Aquí también se ajustaron estrategias transversales que se repiten a lo largo de los ejes temáticos para poder tener mucho más margen de maniobra con las actividades que se puedan incluir en los planes institucionales de los integrantes del Sistema y se mantiene el mecanismo para la implementación de líneas de acción por medio de las instancias del Sistema y la posibilidad de desarrollar programas institucionales en coordinación con las rutas de implementación.

Ha sido una petición expresa del Sistema que esta versión del PROTAL tenga un mecanismo de evaluación y de implementación eficaz, eficiente, que no sea una letra muerta, que se quede reflejado en los planes institucionales de cada uno de los integrantes.

Finalmente, se incentiva a buscar nuevos grupos de usuarios del derecho de acceso a la información. Sabemos que los integrantes hacen una labor enorme para alcanzar a nuevos usuarios y en este PROTAL hay muchas actividades que se pueden potencializar para alcanzar nuevas personas, nuevos usuarios del derecho de acceso a la información.

Con esto termino, solamente un par de, sí, perdón, la última son algunas de las políticas transversales que es la generación de materiales para campañas de difusión, establecer mecanismos de evaluación de las acciones, acciones de formación de agentes multiplicadores de este derecho en sectores especializados, esto es algo que se incluye como estrategia fundamental dentro del PROTAL.

Hay también acciones a partir de las reformas que ustedes mismos hicieron a los lineamientos para la elaboración del PROTAL que se necesita identificar resoluciones relevantes y estadísticas socialmente

relevantes también y medir el desempeño de la materia jurisdiccional de los órganos garantes.

Se establece también que se puedan promover alianzas con actores sociales especializados, estadísticas con protocolos de derechos humanos y de inclusión social y capacitación desde el mismo Sistema hacia el resto de los órganos garantes, con impulso también en iniciativas de formación y de profesionalización y del Sistema Civil de Carrera.

Por último, se incluyen modelos de planeación y evaluación del desempeño institucional.

Muchas gracias, nuevamente a nombre del Instituto de Investigaciones Jurídicas por permitirnos acercarnos a una propuesta, la discusión de este borrador ha sido sumamente rica y enriquecedora y seguramente la Comisionada Julieta del Río les contará con mucho más detalle de todo este amplio proceso que tanto ella como el Comisionado Monterrey han liderado.

Muchas gracias.

Federico Guzmán Tamayo: Adelante, Comisionada Julieta del Río.

Norma Julieta del Río Venegas: Muchas gracias, querida Issa, gracias por todo, todo tu trabajo.

Y bien, ya muy rápidamente también, como dijo Issa, vamos a platicarles el proceso que todos vivimos, todos los que estamos aquí a través de sus plenos, fue una ruta que emprendimos, no olvidemos que esto deriva, tenemos un marco normativo que nos va guiando para llegar a la realización del Programa de Transparencia, esto lo hicimos los Comisionados que en su momento estuvimos en el 2016 los cuales estuvimos ahí, bueno, pues este es el nuevo Programa de Transparencia, entonces esto se funda y se motiva en los lineamientos elaborados *ex profeso* para este tema.

Entonces, esto viene en la Ley General de Transparencia, aquí están las fracciones que nos mandata.

Cuando se dieron la aprobación de estos lineamientos, esto fue en el año del 2016, bueno, ahí nos establecían claramente cuáles eran los lineamientos para elaborar y llevar a cabo el Programa Nacional de Transparencia, esto, insisto, ya lo hicimos en un esquema en el pasado, entonces, aquí pueden ver desde los conceptos, los mecanismos de coordinación entre todos los integrante del Sistema, también los responsables, los plazos y las consultas públicas, son los pasos que llevamos para llegar a este momento.

Sí quiero reiterar que para llegar a este momento hoy aquí donde estamos, todos y todas, cada uno de nosotros conocimos los documentos, conocimos los primeros saques, conocimos las retroalimentaciones, participamos en ellas y en las consultas públicas.

Nosotros firmamos ahí un convenio de colaboración en el INAI con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, esto fue el año pasado cuando comenzamos, establecimos este convenio para que el Instituto de Investigaciones Jurídicas fuera nuevamente quien llevara a cabo, con el apoyo de la Dirección correspondiente y desde luego con ellos el Programa de Trabajo, el PROTAI, perdón, el Programa Nacional de Transparencia.

El Diagnóstico del PROTAI 2022, bueno, aquí está la encuesta nacional, el diagnóstico que se hizo del 17-21, el Censo Nacional, los cuestionarios que les remitimos en su momento a todos y cada uno de ustedes, a todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, nosotros les remitimos esto para que de acuerdo a los lineamientos que enmarcan esto identificáramos las problemáticas de los ejes del PROTAI.

Entonces, usamos estas fuentes, estas son cuatro de las principales fuentes que usamos para realizar este diagnóstico.

De acuerdo a todo el fundamento, dimos unos pasos, hicimos, primero, pues el diseño de la primera propuesta, nosotros, nos entregaron esta primera propuesta y el foro de lanzamiento lo realizamos, recordarán todos ustedes en el mes de septiembre, fue un evento que tuvimos aquí en el auditorio que está atrás de ustedes, tuvimos ese foro; después tuvimos una sesión del Consejo Nacional, recordarán donde se presentaron las primeras propuestas, eso todavía lo hicimos en la

virtualidad, no fue ni siquiera híbrido, lo recordarán que ahí fue donde también participó Issa, donde participamos el área de Federico y todos nosotros para presentarles los primeros entregables que nos hizo el Instituto de Investigaciones Jurídicas.

También con el objetivo de que la primera propuesta del PROTAI fuera discutida y retroalimentada hicimos lo marcado, hicimos los foros que nos marcaban en la Región Sureste, en la Centro Occidente, en la Norte. Recordarán que en la Sureste tuvimos el Eje de derechos humanos, enfoque de género e inclusión social; en el Centro Occidente el tema de rendición de cuentas, Estado Abierto, Gobierno Digital y Transparencia Proactiva y en la Norte estuvimos con el tema jurisdiccional.

Las primeras propuestas del PROTAI.

Bueno, también aquí enumeramos la mecánica, todos ustedes la conocen, la Mesa 1, los temas que llevamos por mesa, la mesa 1, la 2, la 3, la 4 y desde luego todo lo que trabajamos en ella.

Es un resumen muy, muy concreto porque al final de cuentas, insisto, ya en esta parte nada más es algo muy ejecutivo para pasar a su aprobación porque hemos estado, todos los que estamos aquí, meses trabajando en el tema y conocemos muy bien los documentos porque se supone que todos los leíamos y todos ya lo aprobamos y mandamos nuestras observaciones.

En el análisis de la primera propuesta del PROTAI, les comento, aquí todos lo están viendo en pantalla, que las observaciones que se recibieron por parte de las comisiones temáticas fueron recibidas aquí por el área y también las que resultaron de los diversos mecanismos de consulta y quiero decir aquí que, aquí está Arístides el Coordinador de la Comisión de Datos Personales, ellos hicieron un ejercicio muy interesante que nosotros lo valoramos y lo apreciamos porque más allá de las consultas en las mesas, en las comisiones temáticas y demás, bueno, la Comisión de Datos nos mandó, ellos hicieron sus análisis y la verdad nos mandaron un compendio muy interesante y muy abundante de todas las observaciones y las sugerencias.

Gracias, Arístides y a todos. Aprovecho para darles las gracias a todos los integrantes de la Comisión.

Rodrigo, gracias por tu aportación.

Aquí en esta lámina lo que nosotros les estamos comentando es que el PROTAL es una herramienta de política pública que ha mejorado, ha estado en coordinación con el tema, con los demás temas. Decirles que para impulsar este tema, bueno, pues necesitamos coordinarnos entre todos, en este caso comentarles que también se ha promovido acciones institucionales para llegar al día de hoy y que fuera del conocimiento de todos.

Por último, prácticamente pues aquí están los ejes temáticos, los ejes transversales, ustedes los conocen, aquí están los temáticos, no los repito porque todos lo tienen en pantalla, están los ejes transversales también que se trabajaron.

Y bueno, hoy esta fue la ruta, la ruta de la implementación, el Consejo, las instituciones integrantes, los enlaces designados, todos y cada uno de ustedes tenían sus enlaces y pues ahora será esta una ruta que vayamos a seguir.

Hoy es el Consejo del Sistema Nacional, hoy se aprobaría, se aprobará, si contamos con todo su apoyo, después de toda esta ruta que pasamos y después vendrá la ejecución, ya para eso es otra etapa donde va a haber otros pasos, después de este Consejo vamos a iniciar esta ruta para la implementación del Programa de Transparencia.

Entonces, pues prácticamente era mostrarles la ruta que seguimos, todos la conocen y pues lo que vendrá todavía no lo desarrollamos porque la implementación será otra etapa que después ustedes designarán a sus respectivos enlaces, ya trabajaremos con ustedes la implementación, hoy es la aprobación.

Agradecerle a Federico, a todo su equipo, a todo el equipo de la Dirección de Normatividad, pero desde luego también a ustedes, los organismos garantes porque realmente son ustedes con los que trabajamos para implementar este programa, son ustedes los que

hicieron las aportaciones junto con nosotros y desde luego un reconocimiento más a la Comisión que encabeza Arístides.

Muchas gracias, Rodrigo, por el apoyo.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias, Comisionados.

Si me permite, Comisionada Presidenta, a continuación, se abriría, digamos, una, para separarlo y creo que ya hay algún comentario por parte del INEGI, abriríamos la discusión por si alguien tiene algún tema que comentar en lo general y luego en lo particular; y siendo así, si alguien tiene algún punto haríamos un listado de oradores, dado que es un tema que será, está sometido a aprobación.

La Comisionada Areli, perdón, Areli de Auditoría Superior, Areli Cano.

Ahorita estamos nada más en el PROTAL y llegando el PRONADATOS, después sigue el PRONADATOS, ahorita estamos en el tema del PROTAL.

¿Alguien más?

Carmen Nava.

¿Alguien más?

Estamos en el tema, en lo general y después ya vendría en lo particular.

¿Quién más?

Creo que no hay nadie más.

Entonces, tendría el uso de la voz Areli Cano y luego Carmen Nava.

Adelante, por favor.

Areli Cano Guadiana: Gracias, Secretario. Muy buenas tardes y saludo con mucho gusto a todas las Comisionadas y Comisionados y también es un gusto saludar a la doctora Issa Luna Pla que me da un gusto

enorme igual que todos los demás compañeros que están presentes en la sesión.

Sin duda desde la Auditoría Superior de la Federación queremos reconocer el trabajo importantísimo que hicieron con este instrumento que yo creo que es uno de los más importantes dentro de las políticas públicas nacionales en materia de transparencia y acceso a la información y en su momento cuando lleguemos al tema de protección de datos personales.

La Auditoría Superior celebra este trabajo interdisciplinario y multidisciplinario y se suma a él en el mejor de los ánimos siempre con un enfoque crítico, constructivo y propositivo.

Comentarles que en el marco de las labores de construcción de los programas nacionales del periodo 2022 y 2024, ciertamente ya lo relató la Comisionada Julieta, recibimos la invitación de participar con nuestras observaciones y sugerencias para fortalecer este proyecto y de esta manera el 19 de noviembre, unos días previos a la fecha que nos fijaron para atender el compromiso, la Auditoría envió una nota con algunas consideraciones dentro de las cuales destacaba una en particular común para ambos, ambos programas, de hecho, son mis mismos comentarios tanto aquí para el Programa de PRONADATOS con las especificaciones de cada uno de los ejes, pero destacábamos nosotros un comentario en lo particular en el cual hacíamos referencia a que desde nuestra perspectiva se advertía una orientación muy marcada hacia el ámbito de actuación de los organismos garantes, cuestión entendible totalmente, toda vez la pertinencia de las materias y de la función que tienen los órganos garantes en la materia.

Pero advertíamos que limitaba de manera importante la inserción de actividades de las instituciones federales, particularmente y hablo de la Auditoría, dada su naturaleza distinta en objeto y atribuciones de los institutos de transparencia y protección de datos.

A manera de contraste, en nuestros comentarios hacíamos referencia a que en las ediciones anteriores de los programas nacionales existían líneas de acción que con mayor apertura conceptual sí hacían posible una participación mucho más amplia de las instituciones federales y de manera particular, de la Auditoría.

Ya la Comisionada Julieta narró todo el proceso de discusión y de diálogo y de receptividad de los comentarios y, bueno, me voy a enfocar ya con esta última versión que recibimos por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema donde ya nos hacen llegar el proyecto definitivo que agrupa y que integra todas las aportaciones de los compañeros de los órganos garantes, de la Academia, del público por la consulta abierta que se dio en esta materia.

En este sentido, de la lectura de esta nueva versión de documentos se desprende que en cuanto al papel de las instancias federales incluido por supuesto la Auditoría, hubo una significativa reconsideración con respecto al contenido de los borradores que inicialmente conocimos, se transitó de un escenario en el que las posibilidades de participación estaban sumamente acotadas a uno en el que se asignaron actividades específicas e incluso productos claramente definidos a cargos de quienes integramos el Sistema Nacional de Transparencia y también de los órganos y, bueno, de los órganos garantes.

Lo cual vemos bastante positivo porque es evidente que se hizo un cambio radical con base en la consideración contenida en los documentos y aluden particularmente y hacen énfasis en su introducción de este documento de que las principales aportaciones del Archivo General de la Nación, de la Auditoría y del INEGI son de carácter técnico especializado, refiriendo también a su participación con otros sistemas nacionales, adicionalmente se menciona que las nuevas líneas de acción están orientadas a obtener la experiencia y conocimiento de las instancias federales.

Quiero hacer énfasis que al inicio, cuando recibimos los documentos no se advirtió de manera expresa si fueron consideradas o no algunas de las observaciones que nosotros emitimos. Ya ahorita, escuchando a la doctora Issa nos queda claro que hubo una consideración sobre las mismas y también advertimos en la lectura del documento que sí estaban reflejadas si no muchas, yo creo que fueron todas, lo cual agradecemos, agradecemos que se hayan incorporado, pensamos en inicio que habíamos coincidido con otros integrantes del Sistema, pero advierto, ahora que nos comenta la doctora Issa que sí fueron tomados en consideración, lo cual, pues agradecemos de manera importante, igual a la Secretaría Técnica.

Este enfoque, si bien de manera general nos parece adecuado y pertinente y nos vamos a sumar a la aprobación evidente de este proyecto, sí nos lleva a plantear en este espacio de discusión algunas consideraciones para su implementación y ¿por qué voy a hacer énfasis en ello? Porque la Auditoría, y eso lo hemos tenido claro con el programa anterior, que cuando se asumen compromisos en este programa, pues si están redactados es para que las instancias que tenemos competencia se asuman, esa creo que es la experiencia que nos dio el anterior programa.

Si ahorita vamos a identificar algunas líneas de acción atribuibles ya en lo concreto y me refiero a la de instancias federales, y de manera particular me refiero a la Auditoría, es que las líneas de acción que se proponen a estas entidades, si quedan ahí es porque vamos a asumir compromisos al interior de cada una de las instancias, pues para lograr su atención máxime cuando una de las innovaciones importantes, que ya lo relató la doctora Issa, pues es que nos tomemos en serio el sentimiento y la evaluación.

En este sentido, la Auditoría identificamos ahora ya con esta nueva identificación de funciones, lo cual, insisto, lo veo acertado, pero en esta identificación que ya nosotros no tuvimos forma de retroalimentar hasta este momento que nos mandaron, bueno, en días previos el documento definitivo, sí advertimos líneas de acción en las que consideramos que no hay discusión, es posible acompañar su aprobación sin ninguna reserva, pero hay otras que sugerimos matizarlas de acuerdo a las competencias que tiene esta Auditoría y hay algunas que no es que vayamos o no estemos de acuerdo, sino más bien nos generan dudas y este apartado, pues sí nos gustaría que en algún momento, no sé si ahorita por la premura de todos los asuntos que se someten el día de hoy, pero sí nos generaron dudas de la forma en que fueron expresadas estas líneas de acción porque ya nos involucran como entidad en la cual pues tenemos que cumplir estos compromisos.

Tengo identificadas todas las líneas de acción en las que sugerimos y hacemos la propuesta de sugerencia para, si ustedes así lo consideran, puedo dar lectura o mandamos la nota, generalmente nosotros enviamos la nota previamente pero dada la premura en que fue recibida

también el documento ya no hubo oportunidad de retroalimentar como lo hacemos en acuerdos previos.

Pero estas líneas de acción que sugerimos sean consideradas para un mejor entendimiento y que nosotros como Auditoría lo podamos implementar porque estamos convencidos de que estas acciones sí tienen que ver con la competencia de la Auditoría y hay algunas otras que también aquí tengo muy bien identificadas, de las cuales sí tenemos dudas del por qué la Auditoría o quien integró ya en definitiva el documento consideró que la Auditoría sí tendría que estar en esta línea de acción.

De manera muy resumida podría decir que en cuanto al PROTAI hay algunas referencias de la Comisión, por ejemplo, de Rendición de Cuentas en la cual la Auditoría forma parte y en la cual se advierten vínculos institucionales con instancias de otros sistemas nacionales que estamos convencidos que esta Comisión siempre trabaja y es un brazo como todas las comisiones del Consejo Nacional y cualquier consideración que se suma dentro de ese compromiso, evidentemente siempre habrá un diálogo con el Consejo Nacional.

Otra de las consideraciones que en breve resalto es cuidar, cuidar que desde este programa no se hagan referencias imperativas a otros sistemas, que si bien, como lo relató la doctora Issa, se logró entablar vinculación con otros sistemas, yo creo que ahí que lo que se tiene que generar en este Sistema es generar propuestas para que se lleven a los otros sistemas, ello en atención a que, pues muchos de los que integramos este Sistema formamos parte de otros sistemas o bien, en el caso de la Auditoría que integra cuatro sistemas y que preside uno de ellos.

También observamos algunos matices en cuanto a las funciones que enfocan a la Auditoría que sugerimos cuidar para que no se empaten y particularmente algunas tareas de acompañamiento con los sujetos obligados y estas no se empaten con la tarea que tiene la Auditoría en el momento de que ejerza funciones del proceso de fiscalización.

Entonces, en resumen esas son algunas de las consideraciones que advertimos específicamente en varias líneas de acción, bueno, no varias, son una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez,

once en este programa donde sí nos gustaría platicar, no sé, con la Secretaría Técnica para ver cómo logramos matizar y esto simplemente circunscribirnos a la competencia que tiene la Auditoría, no estamos involucrando aquí otras instancias de carácter federal sino circunscribirlos a la parte de la competencia de la Auditoría.

Entonces, en gran medida estas son las consideraciones que quería compartir con ustedes, resaltando y reconociendo el trabajo multidisciplinario y que llevó a la parte el equipo del INAI y evidentemente al equipo multidisciplinario que lidera la doctora Issa Luna Pla y que sin duda, si tuvieron oportunidad de revisarlo completo es un cambio sustantivo a la política de acceso a la información comparado con el programa que acabamos de concluir.

Entonces, felicidades por el trabajo y ojalá pudiésemos generar el espacio de diálogo para estas preocupaciones y dudas que tuvo la Auditoría al momento de la lectura al final de este proyecto.

Muchas gracias, Secretario.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias, Areli Cano de la Auditoría Superior de la Federación.

Creo que también tiene levantada la mano Adrián Franco del INEGI, le damos el uso de la voz.

Adrián Franco Barrios Solorio: Muchísimas, Secretaria. Muy buena tarde a todas y todos, de nueva cuenta.

Primero que nada agradecer a la doctora Issa Luna la presentación, yo creo que es una presentación exhaustiva en poco tiempo de lo que ha sido el amplio trabajo para llegar tanto al PROTAI como incluyo aquí al PRONADATOS, yo quisiera felicitar a todas y todos quienes han participado de este trabajo.

Me permito, en esta intervención, soportar los comentarios de nuestra colega y amiga Areli Cano de la Auditoría Superior de la Federación, mis comentarios van en el mismo sentido. Hemos enviado a la Secretaría una nota detallada de varios aspectos que nos preocupan

tanto en el PROTAL como en el PRONADATOS y quisiera de manera general, no voy a detallar aquí, referirme a dos elementos.

El primero de ellos, enviamos comentarios a los algoritmos que están incluidos tanto en el PROTAL como en el PRONADATOS para que se puedan tomar en cuenta, son notas a las fórmulas de estos indicadores que se han incluido ahí, que ayudarían para tener una mejor comprensión y el mejor uso de estos indicadores.

Pero la que en realidad nos preocupa como Instituto de Estadística es que se nos ha incluido en una serie de actividades en diferentes líneas de acción en las cuales no nos corresponde de acuerdo a nuestro marco regulatorio y legal, ejecutar ciertas actividades.

En total sumo 21 actividades en el PROTAL, 21 líneas de acción en el PROTAL y 26 en el PRONADATOS en el que se nos ha incluido y que en la nota que hemos hecho llegar a la Secretaría, se solicita atenta y respetuosamente se nos excluya de esas líneas de acción, tanto en el PROTAL como en el PRONADATOS.

El INEGI está completamente abocado a la producción de información estadística y geográfica, pero difícilmente puede participar en otras actividades en las cuales su marco regulatorio no se lo permite.

Entonces, por favor, tomar nota de eso, Secretario, todas y todos y con mucho gusto lo demás puede avanzar en ambos programas.

Muchísimas gracias.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias a Adrián Franco.

No sé si hubiera algún otro comentario, estamos en la discusión en lo general, pero ya se toma nota de lo particular, no sé si hubiera algún otro comentario en lo general, tal vez estos temas tendríamos que votarlos en lo particular, a la luz del comentario que acaba de hacer tanto la Auditoría como el INEGI, si me lo permiten podemos votarlo en lo general y luego en lo particular, en la cual estimo en donde podamos hacer, sí, la nota la mandó el INEGI y aquí podríamos ver cuáles son los temas que pide que se ajusten en el ámbito de sus atribuciones, sea

suprimir o mejorar la redacción y lo que comenta también la representante de la Auditoría Superior de la Federación, Areli Cano.

No sé si estén de acuerdo.

Adelante Comisionada Norma Julieta.

Norma Julieta del Río Venegas: Sí, nada más para pasar a la votación, a mí sí me gustaría, bueno, agradecer tanto a Areli como al INEGI las aportaciones. Sí dejar claro que el INEGI muy, muy bienvenidas, las mandaron hace 40 minutos, una hora, pero claro que sí, las recepcionamos ambas, las analizamos y con gusto nos sentamos con ellos.

Decirles que desde el 12 de marzo tenían los documentos, también que sí quede un poquito claro el asunto, que desde el 12 de marzo tenían los documentos todas y cada uno de nosotros para estos análisis. Llegan el día de hoy, pero son muy bienvenidos, gracias por los comentarios, los vamos a re sesionar para engrosar, como dice Federico, los documentos y ahorita pasaríamos, no sé, Fede, seguramente a la votación.

Federico Guzmán Tamayo: Adelante, Comisionada Nava.

María Del Carmen Nava Polina: Muchas gracias, muchas gracias, Federico.

Me interesaba hacer el uso de la voz breve, sobre todo, agradecer la oportunidad de comentar sobre este punto, el PROTAI.

Desde las primeras etapas del proceso de diagnóstico para la actualización de este programa hemos contribuido con distintas propuestas desde el INFO de la Ciudad de México y en particular desde la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva, instancia que tuve el honor de coordinar durante el 2021.

De manera específica en la etapa de socialización de los borradores finales de este proyecto, propuse robustecer la ampliación del concepto de Gobierno Abierto para que los esfuerzos asociados ahora se refirieran a Estado Abierto, incluso en la normativa del Sistema, es un

tema que he promovido desde 2019 desde Ciudad de México y en este Sistema y para bien parece haber tenido un consenso en este sentido y lo celebro.

También en este punto, sugerir la revisión del indicador empleado para medir el avance en la adopción de los principios de apertura institucional, en efecto, también esta propuesta se incorporó al proyecto.

Al igual que estas dos sugerencias los proyectos se vieron ampliamente enriquecidos con adecuaciones derivadas de un amplio conjunto de actores tanto del Sistema como de Academia y sociedad civil que refirió la Comisionada Julieta. Ese era el propósito del proceso de socialización y creo que el resultado en este sentido ha sido muy exitoso.

Por mi parte sería cuanto y agradecer nuevamente los esfuerzos de este trabajo coordinado por Issa Luna.

Muchísimas gracias. Sería cuanto.

Federico Guzmán Tamayo: No sé si hubiera algún otro comentario, estamos en lo general, regresaríamos, por supuesto, si ustedes están de acuerdo como integrantes del Consejo Nacional y así lo indica la Presidenta y todos ustedes, pudiésemos someter a consideración en lo general.

Perdón ¿quién?

Areli Cano Guadiana: Perdón, Federico. Soy Areli Cano.

Federico Guzmán Tamayo: Adelante, por favor.

Areli Cano Guadiana: No sé si me permitan en segunda ronda o ustedes me indican, es que no me vi en el chat.

Federico Guzmán Tamayo: Adelante, por favor. Está bien.

Areli Cano Guadiana: Gracias.

Digo, voy a reiterar esta situación del compromiso que tiene la Auditoría en la búsqueda de fortalecer estos instrumentos normativos y no quiero entrar a detalle de fechas ni de nada, pero bueno, bien sabe la Secretaría que fue recibido el documento posterior a la convocatoria, en concreto no sé si así fue a todos. La Auditoría lo recibió el 16 de marzo, posterior a la convocatoria a este documento e insisto, reconozco el trabajo previo de retroalimentación que tuvimos, lo cual sí fuimos partícipes de la discusión del primer borrador, cuando ya nos incorporan líneas directas a cada uno de los federales, pues sí, ya lo conocemos hasta que se convoca posteriormente, no sé si ustedes tengan otra fecha.

La fecha que yo tengo de recibimiento es posterior a la convocatoria, como bien lo comentó el Secretario, se estuvieron mandando alcances.

La Auditoría de inmediato que lo recibió sí se abocó a los comentarios y aquí seguramente todos lo vamos a entender porque todos hemos ocupado cargos y los que están ahí sentados tienen cargos, los cargos directivos que tienen y ya hay muchos compromisos del PROTAI que tienen que ver con las capacidades institucionales y marco de atribuciones que no es solamente que el titular o la estructura directiva tenga encomendado qué hacer.

Sabemos que estas líneas de acción se comprometen con una serie de tareas coordinadas institucionales al interior de cada sujeto obligado.

En el caso propio de la Auditoría, cuando llegaron estos compromisos ya totalmente fortalecidos y sí quiero reconocer que en la mayoría, evidentemente la Auditoría se suma, sí tuvimos que hacer una consulta también al interior de nosotros como áreas internas para ver la factibilidad presupuestal, normativa, administrativa, de poder comprometer, de poder hacer el compromiso para asumir estas líneas de acción porque insisto, si vamos a votar por eso, particularmente las instancias que ahora nos identifican, bueno, por lo menos sí hay que tomarse en cuenta de que lo vamos a asumir, pero para eso sí se requiere una consulta previa inclusive al interior de nuestras instituciones, pues para ver esa viabilidad que tenemos.

Entonces, como lo he comentado y usted lo sabrá, Secretario, la Auditoría acostumbra a enviar previamente sus comentarios siempre,

siempre y de hecho lo tengo, pero bueno, ni modo de estar en este espacio reconsiderando que los temas que traemos y tenemos identificadas, no van a costar ningún trabajo la identificación porque ya viene el comentario y la propuesta, pero sí nos llevó pues un ratito que todavía ahorita, por ejemplo, me falta que den cuenta dos, tres áreas de atención, pero es con el afán siempre constructivo de fortalecer este tipo de instrumentos que, bueno, la importancia está dada y la importancia y empecé así, la primera intervención, reconociendo la importancia que tienen estos instrumentos nacionales en materia de transparencia y acceso a la información.

Entonces, si ustedes me lo permiten, digo, yo en este momento los puedo mandar, pero Secretario, si se permite por parte de los integrantes, si es espacio para que puedan recepcionar estas preocupaciones que tenemos como Auditoría, pues serán muy agradecidos por parte de nosotros.

Y finalmente, ya no quisiera intervenir, pero me preocupa que en caso de que sí se aprueben, en el último lineamiento del programa del punto de acuerdo se establece que este programa entra en vigor, bueno, entra en aprobación y entra en vigencia al día siguiente de su aprobación.

Simplemente consultar a la Secretaría si será emitido ya a partir de mañana su aprobación y total vigencia sin que previamente los demás integrantes o ustedes mismos, pues conozcan a detalle lo que sugerimos ahora que comparte el INEGI sus comentarios y nosotros.

Esa también es consulta, si va a quedar aprobado en esos términos o bien, darán por recibidas y quizá atendidas o quizá se abra un periodo de diálogo para que conozcan a detalle nuestros comentarios.

Particularmente me gustaría, si la doctora Issa lideró este proyecto y así como la doctora Julieta, poder abrirse este espacio.

Es cuanto y, bueno, en lo general, por supuesto, que iríamos a favor con las consideraciones particulares que de manera general se anunciaron.

Muchas gracias, Presidenta.

Federico Guzmán Tamayo: Muchas gracias, Areli Cano, representante de la Auditoría Superior de la Federación.

Si no hubiera más comentarios, lo que podríamos hacer, solamente lo pongo sobre la mesa, Presidenta e integrantes del Consejo Nacional, como ha sucedido en otras ocasiones y reconocer, en el caso de lo que comenta la Comisionada Areli Cano, sí ha habido momentos en que nosotros, bueno, perdón, Comisionada en retiro, Areli Cano, perdón, una disculpa, la representante de la Auditoría Superior de la Federación, Areli Cano. Sí, algunas ocasiones nos hemos sentado con ellos previamente, hemos arrastrado el lápiz o posteriormente en los engroses.

Lo que pudiésemos hacer, si están de acuerdo, por lo que yo he escuchado de la Auditoría, del INEGI, que se puede votar en lo general en este momento y en lo particular, en la segunda votación, donde se votaría, por supuesto, si así lo estiman, aquí tengo yo alguno de los documentos que también lo lea la representante Areli Cano, perdón, justo aquí con nosotros y votarlo, por supuesto en lo particular, en cierta medida yo creo que para aceptarlos dado que tiene que ver con el ámbito de atribuciones que corresponden a las autoridades integrantes federales del Sistema Nacional de Transparencia, INEGI, Auditoría y daríamos cuenta en lo particular y en ese punto cuáles serían, en su momento, para que podamos hacer, como ha sucedido en otras ocasiones, el engrose correspondiente con la propia Auditoría, con el propio INEGI para que satisfaga la redacción correspondiente respectiva y así pudiésemos hacerlo y cambiaríamos, por supuesto, el tema del resolutivo donde dice que entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación.

Creo que ahí, más bien, tendría que entrar en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y obviamente tendremos tiempo para ir haciendo los ajustes que insisto, solamente corresponden al ámbito de la Auditoría y del INEGI y no en cuestiones sustanciales respecto de los demás que corresponde al INAI y a los órganos garantes locales que ahí se indican.

Si estuvieran ustedes de acuerdo, así sería el tema, si está de acuerdo también el Consejo, la Auditoría y el propio INEGI, no sé si estén de acuerdo que así sea.

Si quieren, quienes estén a favor de que así podamos proceder, que se vote en lo general y luego ya en lo particular con las observaciones de la Auditoría y el INEGI con la idea, por supuesto, de poderlos aceptar y trabajar en el engrose del documento respectivo y entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial, una vez que satisfaga por supuesto este engrose particularmente a ellos que corresponde a ese ámbito de competencia que aquí tenemos el documento.

Con mucho gusto ese sería el planteamiento que haría técnicamente hablando.

Quien esté a favor, favor de levantar la mano, de este mecanismo, de esta formalidad.

Si gusta.

Creo que sí, está de acuerdo, veo ahí, muy bien, gracias, veo a la Auditoría y al INEGI a favor, por lo cual procederíamos en ese sentido.

No sé si gusten que también votemos el nominal o de manera económica ya el Programa Nacional de Transparencia 2022, solamente un comentario, salvo que aquí lo comente, también un tema que se daría.

El PROTAL como el PRONADATOS se está planteando que sea vigencia 2022-2024, tal vez se pasó decirlo, pero también la sugerencia aquí es que pueda ampliarse el plazo de vigencia de los programas nacionales, dado que no es un afectación de fondo y para poder planear desde el punto de vista corto, mediano y largo plazo que pueda ser 2022-2025 o 2022-2026, también lo pondríamos a consideración en las partes particulares.

Sigue siendo el mismo programa, nada más con una vigencia, como se dijo en un principio, ustedes recordarán cuando se presentó, la primera vez era un planteamiento de 2022-2026, en una parte del camino se fue quedando el 24, pero sería 2022-2026, ¿sí? Si no va a durar dos años siete meses, sería muy poco, la idea que es dure cuatro años que lo va que a durar, entonces sería 2022-2026, si no tienen ningún inconveniente, 2022-2026, 2022-2026.

Adrián Alcalá Méndez: Pero es que dijiste 20...

Federico Guzmán Tamayo: Perdón, me equivoqué, Comisionado Adrián, una disculpa.

Lo someteríamos a consideración, ahorita nada más estamos en la votación en lo general, quienes estuvieran a favor, están de acuerdo que sea de manera económica.

Quienes estén a favor en lo general, si gustan levantar la mano.

Si pasan los de Zoom, por favor, yo tengo aquí tengo el teléfono para evidencia.

Gracias. Damos tiempo.

Gracias.

Hay algunos votos que se pusieron en el chat, a favor o representación, pero aquí están los representantes.

Gracias.

Quienes estuvieran en contra, favor de manifestarlo de manera verbal en su micrófono en Zoom.

No hay nadie que esté en contra.

Comisionada, por lo cual se estaría votando a favor en lo general, por unanimidad de quienes se encuentran presentes y solamente pidiéndole a la Secretaría Técnica que dé cuenta de quienes se encuentran presentes en este momento.

Gracias.

A continuación sería someter a consideración la votación en lo particular, no sé si la Auditoría quisiera hacer algún comentario ya puntual sobre el tema. Aquí tengo la nota como comentó también Adrián Franco e igualmente estaríamos haciendo llegar estas notas y en su

momento esto, si estuvieran a favor, no sé si la Auditoría, Areli, quisiera hacer algún planteamiento puntual de lo que se va a modificar para que quede evidencia o solamente así.

Areli Cano Guadiana: Gracias, Secretario.

Nada más señalar los números de líneas de acción.

En el caso de PROTAL es Eje 4, línea de acción 4.1.1, 4.1.2.A, 4.1.8, 4.1.11.

Eje transversal A: 4.1.2.A, 4.1,13.A.

Eje 4: 4.1.9, 4.1.10.

Eje 3: 3.2.1.

Son las que corresponden al PROTAL.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias. Los del PRONADATOS, si quieren los podemos dejar en su punto del PRONADATOS.

Areli Cano Guadiana: Ah, sí, me gusta como gusten.

Federico Guzmán Tamayo: O de una vez, si gusta ya para cuando entremos.

Areli Cano Guadiana: ¿Una vez? Bueno, okey.

PRONADATOS es Eje 6, objetivo estratégico 6.1, línea de acción 6.1.11.

Eje 4: Objetivo estratégico 4.1, línea de acción 4.1.7, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.14.

Eje 5: Objetivo estratégico 5.1, línea de acción 5.1.4.A, 5.1.5.B.

Eje 7: Objetivo estratégico 7.1, línea de acción 7.1.14, 7.1.15.

Eje 4: Objetivo estratégico 4.1, líneas de acción 4.1.4, 4.1.8.

Eso sería de PRONADATOS y el día de hoy, yo creo que ya estará en tránsito también ya la nota para que usted la reciba, señor Secretario.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias a Areli Cano de la Auditoría Superior de la Federación.

Y ahora el INEGI si gusta mencionarlos para que quede evidencia de cuál sería la reserva, lo cual implicaría, pues un ajuste en el propio programa que hoy se estaría aprobando.

Adelante, por favor.

Adrián Franco Barrios Solorio: Gracias, Secretario.

Para no hacerlo muy largo voy a mencionar solamente los números específicos de las líneas de acción. En el caso de PROTAL son 21 casos es la: 1.1.9, 2.1.11, 3.2.1, 3.2.2, 3.4.5, 3.5.1-B, 3.5.2, 3.5.3, 3.5.4, 3.5.5, 3.5.6-B, 3.5.7-C, 3.5.8-A, 4.1.10, 4.1.11, 3.4.1-A, 3.5.8-A, 3.5.1-B, 3.5.6-B, 3.2.2-C y 3.5.7-C, esos son, en el caso de PROTAL.

En el caso de PRONADATOS, son un total de 26 líneas de acción donde solicitamos también que sea excluido el Instituto, es el 1.1, no, guion A, 2.1.1-A, 3.1.1-C, 3.1.5-C, 3.1.7, 3.1.12, 3.1.15, 4.1.1, 4.1.4, 4.1.6-A, 4.1.7, 4.1.8, 4.1.9, 4.1.10, 4.1.11, 4.1.14, 5.1.1, 5.1.2, 5.1.4-A, 5.1.5-B, 6.1.11, 7.1.1, 7.1.7, 7.1.14, 7.1.15 y 8.1.3, son en total 26 líneas de acción en PRONADATOS y 21 en PROTAL. Gracias.

Federico Guzmán Tamayo: Con estas reservas que se hacen, lo cual implicaría solamente en el campo de las atribuciones de la Auditoría y del INEGI hacer los impactos respectivos y no en relación a lo que corresponde al INAI y a los órganos garantes locales y las demás referencias que se hacen ahí y esto, ya queda constancia de en dónde se harían los cambios en el engrose que se tendrá que hacer a estos programas.

Si están de acuerdo, estaríamos votando, poniendo a consideración para votarlos y, en su caso, sería para hacer el engrose correspondientes de estos.

Adelante, Comisionada.

Vamos a hacer un receso de un minuto, nada más. Medio segundo, perdón, gracias.

(Receso)

Federico Guzmán Tamayo: Bueno, me comentan en este punto los, por parte de la presencia de los Comisionados, que en virtud de las reservas la idea y tener mayor certeza, mayor claridad del asunto, trabajar las reservas, ahorita se queda en lo general aprobado por el Programa Nacional de Transparencia, en el segundo punto la aprobación en lo general, si es que así fuera por el Consejo Nacional del PRONADATOS y en una sesión posterior extraordinaria, poder hacer la aprobación de las reservas que eventualmente ya trabajado el documento y todos está en conocimiento y para mayor certeza.

Sería esa la situación, por lo cual, en el caso de las reservas quedaríamos sin someterlas a consideración para votarlas, sino en una sesión extraordinaria para que todo mundo tenga conocimiento de qué fueron los ajustes y poderlo trabajar con la Auditoría y el INEGI con mucho gusto. ¿Sí?

No, pues ya se quedaría y más bien sería el PRONADATOS, queda pendiente para una sesión extraordinaria poder analizar, en una sesión extraordinaria veríamos las reservas del PROTAL y del PRONADATOS en su momento, por lo cual no se publicaría hasta que se dé obviamente la aprobación en lo particular.

Ahorita ya se votó en lo general, ya en la siguiente sesión nada más sería, ahorita va el PRONADATOS, seguiría el siguiente punto del Orden del Día que sería la presentación, presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Nacional de Datos, si están de acuerdo.

Adelante, Comisionada Julieta.

Norma Julieta del Río Venegas: Bien, bueno, ahora en el PRONADATOS era una presentación, pero por obviedad de los tiempos, yo, si me lo permite la Presidenta, el Sistema y el Secretario,

es lo mismo que el PROTAL, o sea, el marco normativo, los pasos que se hicieron, los ejes temáticos, los transversales para llegar al día de hoy y todos participaron también en los foros, en las consultas, es ahí donde entra el trabajo de nuestro querido amigo, es que en Durango me cansé mucho, entonces, discúlpame andaba, pero es ahí donde participó nuestro querido, la Comisión.

Entonces si me lo permiten ya sin la presentación, obvio la presentación, obvio todo esto y es el mismo tema, ya también tanto la Auditoría como el INEGI nos dieron lo de PRONADATOS, mi sugerencia es que nos vayamos a la votación, todos lo conocemos para avanzar.

Federico Guzmán Tamayo: Se votaría en lo general y se darían, ya las reservas del PRONADATOS, tanto de la Auditoría como el INEGI, salvo tuviera otras se considerarían, no sé si darle el uso de la voz a Issa de Investigaciones Jurídicas, está Ismael y a Arístides, primero a Ismael Camargo que se quedó en lugar de Issa Luna.

Adelante Ismael Camargo del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Ismael Camargo: Hola, qué tal, buenas tardes. Me da mucho gusto saludarlos, a nombre de la doctora Issa Luna, Coordinadora del proyecto y del doctor Pedro Salazar, Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y en representación del equipo de colegas que colaboramos de las primeras versiones.

Me da mucho gusto que hayamos llegado ya hasta este punto de trabajo que se ha venido desarrollando a lo largo de los últimos meses.

Entiendo la celeridad que hay ahorita ya por la sesión, llevamos ya varias horas.

Básicamente los únicos aspectos que vale la pena como señalar, pues es al final que se hizo un trabajo de manera muy cercana ya con la Comisión de Protección de Datos Personales, de la mano del Coordinador Arístides y de todos los integrantes, así como también del propio INAI y de algunas consideraciones que se hicieron por parte de los Comisionados y las áreas de Protección de Datos Personales.

Esto nos permitió atender diferentes riesgos que hay en la esfera privada también, aunque es un programa dirigido exclusivamente a la parte pública, pues indirectamente muchas de las acciones también van a incidir en la parte privada; entonces, también esto nos permitió reforzar los ejes vinculados a la protección de los derechos, a la incorporación de sistemas de seguridad y al conocimiento social de los organismos garantes y de los mecanismos de protección de datos personales.

También fortalecer acciones relacionadas con la prevención de vulnerabilidad, así como a la realización de auditorías a los sujetos obligados de la ley a los sistemas de seguridad y prevención.

También todo este trabajo ya conjunto nos permitió aumentar mecanismos de cooperación interinstitucionales dentro del Sistema Nacional de Transparencia para impulsar algunas sinergias en la profesionalización, establecimiento de áreas específicas y el incremento gradual de capacidades.

También se incrementaron las acciones relacionadas para el manejo de tecnologías informáticas, la privacidad por diseño de efecto y aspectos de prevención de violencia digital, haciendo un gran énfasis en temas sobre todo de género, de inclusión social y también en temas de colaboración con otros poderes judiciales.

De esta manera, pues quisiera hacer patente el agradecimiento que tuvimos de colaborar en este proyecto y pues a fin de no alargar muchísimo más esta sesión, pues eso sería todo lo que tendría que comentar por ahora.

Muchas gracias.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias.

No sé si hubiera, ahora sí una consideración de parte del Comisionado Arístides.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Sí, ahora sí, muchísimas, muchísimas gracias mi querido Federico.

También reconocer todo el trabajo que se ha estado realizando porque ya lo narró la doctora Norma Julieta del Río cómo fue todo un proceso para poder llegar a un documento final y dentro de todo este proceso, pues se involucraron foros, mesas de trabajo, diversas actividades y sí lo comentó hace un momento la Comisionada Norma Julieta, fuimos una de las comisiones más latosas al respecto.

Estuvimos llevando algunas mesas de trabajo en las que justamente lo que hacíamos era arrastrar el lápiz y señalar de manera puntual cuáles eran las propuestas que se proponían desde la Coordinación de Datos Personales para llevar a cabo esas modificaciones al propio documento.

Conocimos el saque del Instituto de Investigaciones Jurídicas, logramos detectar algunas áreas de oportunidad las y los integrantes de la Comisión, también es reconocimiento a las y los Comisionados de todo el Sistema, pero especialmente a los integrantes de la Coordinación de Datos Personales que estuvimos, insisto, dándonos a la tarea de estar revisando de manera puntual el documento.

Naturalmente a todo el equipo del INAI que justamente se dedicó a impactar todas esas modificaciones que se insiste no fueron menores, a Ángeles Ducoing que sabemos que también estuvo coordinando mucho estas actividades, bueno, a todo el equipo, a todo el equipo, sé que estuvieron muy de lleno, para no mencionar a tantos u omitir alguno, pero principalmente doctora Norma Julieta que sabemos que estuvo de manera muy activa impulsando los dos documentos que se ha dicho de manera reiterada, tanto el PROTAL como el PRONADATOS representan la brújula diría yo ahora en esta era tecnológica, el GPS que tendremos que estar siguiendo los órganos garantes de las diferentes entidades federativas en materia de transparencia y en materia de protección de datos personales en el caso del PRONADATOS.

Entonces, es una brújula que tendremos que estar siguiendo durante los siguientes años, todos estos ejes, las estrategias y las líneas de acción que necesariamente tendremos que estar implementando en las diferentes entidades federativas.

Y viene el siguiente paso, el siguiente paso es aún creo más importante porque una vez que tenemos el mapa y la brújula ahora viene el echarlo

a andar, entonces tendremos que diseñar cómo vamos a establecer los mecanismos para justamente dar cumplimiento a estas líneas de acción y cómo vamos a reportar de manera constante estas líneas de acción.

Entonces, muchas felicidades a todo el equipo que se encargó de coordinar estas actividades y, bueno, de nueva cuenta agradecer la oportunidad de estar presentando observaciones por parte de la Coordinación de Datos Personales. Gracias a todas y a todos.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias, Comisionado.

Pasaríamos, si hubiera algún otro comentario.

Hugo del Villar tiene levantada la mano.

Adelante, Comisionado Hugo del Villar y creo que no habría más comentarios.

Adelante.

Hugo Alejandro Villar Pinto: Gracias, Federico.

Solamente para puntualizar un asunto. Todos tenemos claro el trabajo que ya se ha realizado, está afinado en lo que corresponde a los institutos.

Yo pensaría que lo más prudente con relación a PRONADATOS sería preguntar a INEGI y preguntar a Auditoría, creo que INEGI ya manifestó que tiene ahí algunas observaciones porque de ser así, si de todas maneras para aprobar PROTAL en lo particular vamos a esperar, puede trabajarse estos documentos con la visión de Auditoría Superior, la visión de INEGI, dejando ya concretados y en la sesión en la que vamos a trabajar, a votar, perdón, el tema de PROTAL, podríamos ya votar por completo el PRONADATOS.

Se me hace lo más lógico, lo externo y lo pongo a consideración.

Federico Guzmán Tamayo: Gracias, Comisionado Hugo del Villar.

Sí, precisamente lo que ya votamos en lo general en el PROTAL si se llegara a votar a favor en lo general el PRONADATOS ya serían puntos que ya no se tocarían en la siguiente sesión, los que se tocarían son los que se están reservando que ya manifestó tanto la Auditoría como el INEGI, si alguien más tiene alguna reserva, serían los puntos que trataríamos en la sesión extraordinaria, no otra vez sobre todo el documento, sería exclusivamente sobre las reservas.

Exactamente eso sería, Comisionado Hugo del Villar, nada más los puntos particulares que ya se cantaron y que ya se mencionaron hace un rato por Adrián Franco y por Areli Cano, ya no sobre todo lo demás, nada más sobre los puntos que ya se mencionaron.

¿Alguien más tiene algún comentario? Si no para someterlo a votación en lo general, en lo particular ya se dijo hace un rato cuál serían los artículos o las partes de los programas que quedarían reservados para la sesión extraordinaria.

Si me lo permite, Presidenta, someteríamos a consideración el Programa Nacional de Protección de Datos Personales año 2022-2026, quienes estuvieran a favor de manera económica, alzando su mano en lo general, estamos aprobando el PRONADATOS 2022-2026.

Gracias.

Quienes estuvieran en contra, solamente si estuvieran en contra si lo manifiestan de voz, por favor, en su micrófono.

No hay nadie en contra, Comisionada Presidenta, por lo cual se tendría por aprobado en lo general el Programa Nacional de Protección de Datos Personales 2022-2026 y quedaría ya la parte de la discusión en lo particular con las acciones ya dichas por la Auditoría y el INEGI para una sesión extraordinaria.

Sería cuanto con estos puntos, Comisionada Presidenta.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias. No sin antes reconocer desde luego el trabajo y el esfuerzo que representó la presentación de estos dos grandes proyectos, tanto a Issa Luna como a todo el equipo

de trabajo y naturalmente del propio INAI a la Comisionada Norma Julieta del Río y al Comisionado Eugenio Monterrey.

Dicho lo anterior y en efecto, una vez que llevemos a cabo en adelante la reunión extraordinaria exclusivamente para votar de manera particular las reservas que se han presentado, les solicitamos al Secretario Ejecutivo que proceda y continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Federico Guzmán Tamayo: Con gusto, Presidenta, el siguiente punto del Orden del Día es el número 12, se refiere a la presentación de la estrategia para la construcción de una Política Nacional de Datos Abiertos en México, Abramos México a cargo del Comisionado Adrián Alcalá Méndez del INAI, si así lo estima él, también acompañado por Aarón Aguilera Valencia, Director General de Políticas de Acceso y Jaime Cerdio Morales, Moisés, perdón, Director de Facilitación de Políticas del INAI.

Adelante, Comisionado.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias, Federico.

Muy buenas tardes de nueva cuenta. Gracias por seguir aquí en esta sesión, me iré muy breve y muy rápidamente, no sé quién me vaya a ayudar con la presentación. Gracias.

Comentarles que con el propósito de aprovechar este espacio y traer de vuelta a este Sistema Nacional de Transparencia la materia de Datos Abiertos que como saben, desde el año pasado estamos impulsando y trabajando desde el INAI y con diversos aliados externos, tanto comunidad de práctica como expertos académicos para potenciar iniciativas y también construir una agenda en ese sentido a Datos Abiertos que como lo vimos, es un tema que se encuentra pendiente en toda la agenda en materia de transparencia.

Quisiera compartir con ustedes esta iniciativa que presentamos aquí en el INAI el pasado 28 de febrero y que hemos denominado Abramos México.

Como verán a continuación, se trata de un esfuerzo multisectorial para poner en la mesa, en el debate público una estrategia que nos permita avanzar en esta materia, en esta manera, perdón, en esta materia de una manera pública, abierta y principalmente colaborativa hacia la construcción a final de año de una Política Nacional de Datos Abiertos en México.

Antes de platicarles de ello, me gustaría justamente recordar que México cuenta con importantes avances en esta materia, es decir, no estamos empezando desde ceros, sencillamente que son esfuerzos aislados y hay que integrarlos; sin embargo, también hay que resaltar que a más de 10 años del inicio de estas acciones, tanto normativas como política pública que han sido relevantes para México aún persisten amplios retos y enormes desafíos para consolidar este trabajo en nuestro país.

Y menciono dos concretamente, el primero, la conceptualización, es decir, qué son los Datos Abiertos y también la definición con ello de criterios y de procedimientos para su generación y para su publicación en las diferentes instituciones públicas de todo el territorio nacional, es decir, casi los ocho mil sujetos obligados.

Y la segunda es esta ausencia de sinergia entre los distintos sectores para potenciar el uso y el aprovechamiento de los Datos Abiertos para impactar en materias sistemáticas muy específicas y con ello también redundar en beneficios por parte de la sociedad.

Esta situación ha sido diagnosticada en múltiples estudios o espacios como la primera edición de la Conferencia Nacional de Datos Abiertos en México que se celebró el año pasado y justamente en donde se coincidió que era necesario después o como producto de esta misma, avanzar hacia la construcción de esta Política Nacional de Datos Abiertos.

Es por ello que, como les decía, que el pasado 28 de febrero, lunes 28 de febrero presentamos esta estrategia Abramos México, es promovida por el INAI, la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, el Archivo General de la Nación, el INEGI, Codeando México, el COLMEX, el CIDE, la Secretaría

de la Función Pública y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

Esta iniciativa Abrams México tiene dos objetivos particulares. El primero, como ya lo decía, ante la ausencia de conceptualización, bueno, hay que partir de la definición, de la coordinación y dar seguimiento a las actividades y en los tiempos que comprende el proceso de construcción de esta Política Nacional de Datos Abiertos.

El segundo, como resultado de lo anterior, el Estado mexicano finalmente tenga, justamente cuente con alguna política pública hacia el final del año que pueda ser adoptada por supuesto, no solo por los órganos garantes, sino por todos los entes públicos de este país, de los tres órdenes de gobierno.

Con esto, queremos asegurar una perspectiva nacional que esté articulada, que esté ordenada, pero además con objetivos comunes en esta materia de Datos Abiertos y ya no seguir desarticulados.

Como parte de esta estrategia, como ven en la pantalla y lograr los objetivos previstos, consideramos nosotros relevante comentar que se llevará a cabo la integración de tres grupos de trabajo o tres grupos estratégicos. El primero de ellos denominado Grupo Impulsor, integrado por las instituciones y organizaciones que ya comenté y que ustedes están viendo en pantalla y que será responsable al final del día de impulsar y concretar, de una manera satisfactoria, estoy seguro que así lo vamos a lograr, esta iniciativa Abrams México.

El segundo grupo le hemos llamado denominado Grupo Técnico que es el responsable de la ejecución de estas acciones en torno a la construcción de esta política pública, a modo de facilitador se encargará de realizar las propuestas iniciales de documento, de materiales y la sistematización de estos y por supuesto de sus contenidos.

Y el tercer grupo es el que hemos denominado Grupo Especializado, es un grupo multidisciplinario, integrado por personas, pero también por organizaciones tanto nacionales como internacionales que son expertas en el tema y además es una comunidad de práctica quienes estarán a cargo justo de retroalimentar este documento denominado de política pública a partir de su experiencia y su especialidad.

En cuanto al proceso de construcción, obviamente no es un proceso, digamos, no aislado, al contrario, es un proceso que creemos que es organizado, prevemos tres etapas principales. La primera, la preparación y apertura que consiste en la instalación de este Grupo Impulsor y el Grupo Técnico, así como la elaboración de los primeros insumos para la discusión pública.

La segunda, es el desarrollo de los trabajos que consistirá en la instalación de este Grupo Especializado a través de mesas temáticas y la ejecución también de acciones propicias para la retroalimentación del documento finalmente de política pública.

Y la tercera, el cierre de la presentación que será justo que consistirá en la revisión, en la validación y en la publicación de esta política pública, todo ello obviamente en el marco del Sistema Nacional de Transparencia, esto pretendemos que ocurra durante el presente año 2022 que ya iniciamos con instalación del Grupo Impulsor y también o finales del 2023 que sea cuando estemos ya presentando finalmente el documento de política pública para que eventualmente pudiera ser aprobado.

Ahora bien, especialmente en la etapa número dos, quisiera destacar que esta se divide en cinco momentos claves que están ustedes viendo en pantalla.

Entre marzo y mayo, como ya lo comenté, esperamos desarrollar estos trabajos al interior de este Grupo Técnico y promover la integración y mesas temáticas de este Grupo Especializado de expertos tanto nacionales como internacionales.

Para tal efecto hemos invitado a personas y organizaciones que generan, que utilizan, que reutilizan, que publican, que son usuarias, es decir, personas de la colectividad, personas usuarias de estos Datos Abiertos para que a partir de sus experiencias nos puedan decir cuál es la mejor ruta o cómo debo justamente de transformar o más bien, emitir esta política pública en todo el territorio nacional.

Será aquí justamente un espacio de diálogo que estoy seguro que será muy productivo en donde definiremos los criterios y los procedimientos

mínimos que serán objeto de esta política pública de alcance nacional y digo, mínimos porque después vamos a ver más adelante que vendrá una construcción, una consulta pública no solamente por parte de expertos sino de cualquier persona interesada que quiera y esté interesada justamente en participar en el desarrollo de esta política pública.

Porque como lo dije al principio, el desarrollo de esta política pública no puede ser o no se concibe sin la participación colaborativa de toda la sociedad mexicana que al final del día justamente será la usuaria de los Datos Abiertos.

Ahora bien, entre junio y julio se pondrá a la discusión este documento de la política en la segunda edición de la DATACON, la Coordinadora Teresa Treviño en una reunión anterior justamente recordó que estamos abriendo o la descentralización de la DATACON, actualmente existen tres entidades federativas que se han postulado para recibir la DATACON en este año y hacemos extensiva la invitación para que se puedan sumar más entidades federativas a recibirnos en la DATACON. Actualmente tenemos las propuestas de Quintana Roo, de Jalisco y de Nuevo León.

Bien, entre agosto y septiembre se prevé ahora sí una consulta en el marco de este Sistema Nacional de Transparencia para escuchar y recabar y aportar opiniones de los organismos garantes, pero también de los sujetos obligados no solamente del orden federal sino también de los tres órdenes de gobierno en diferentes contextos y circunstancias en las regiones.

En octubre se abrirá una consulta pública nacional e internacional en la cual podrá participar cualquier persona interesada sea usuaria o no sea usuaria de los datos y justamente estamos potenciando y estamos visibilizando, porque hay que reconocer que hay otros países que justamente tienen mayor avance en la materia y por eso estamos invitando a personas expertas y no expertas a esta consulta que será realizada en octubre.

Finalmente entre noviembre y diciembre, como avance se espera presentar en el marco del Sistema Nacional de Transparencia una versión de la política pública más definida, más acabada ya con

alcances justamente que recabe los aprendizajes de las primeras cuatro etapas anteriores.

Un punto que me parece importante aquí mencionar es la dinámica de estas mesas temáticas que hemos mencionado y con la intención de contar con un rigor metodológico, comento básicamente lo siguiente.

Habrán diferentes espacios, por una parte se dispondrá de mesas en las que se buscará abordar el diagnóstico y el problema también de la ausencia de esta política pública, es decir, ¿de dónde partimos? Si bien es cierto al principio yo comenté que no estamos partiendo de cero, lo cierto es que faltan muchos retos y desafíos, pero es importante empezar ahí y decir ¿dónde estamos parados y hacia dónde queremos ir? Y por otra parte también aquellas en donde se revisará la solución planteada y los objetivos que esta política pública tendrá.

Además comentarles que habrá mesas sustantivas en las que se discutirán conceptos, criterios, pero también procedimientos que deberán ser observados en el futuro por todos los sujetos obligados de todo el territorio nacional.

Y finalmente, existe una mesa en donde se aborde lo referente a la cuestión tecnológica que finalmente materializará el trabajo derivado de esta política pública en donde vemos reflejado esta política pública; es decir, a través de esta herramienta tecnológica que se desarrolle como parte de estas mesas, pues obviamente ahí veremos la implementación y la eficacia de esta política pública.

Por otra parte estamos convencidos que un esfuerzo de esta naturaleza debe de contar con absoluta transparencia, no podemos ausentarnos de esta transparencia, no podemos olvidarlo y por eso, quiero aprovechar este espacio para invitarles a visitar el micrositio que ya está actualmente desarrollado en donde se estará informando todos los avances que se vayan presentando día con día, las propuestas que vayan existiendo, las retroalimentaciones que vayan existiendo porque si hablamos de un mecanismo de colaboración de cocreación, pues obviamente no podemos hablar que no se le dé respuesta al mecanismo de participación.

Además es muy importante que este sitio sea un espacio activo y vivo de participación ciudadana, cualquier persona podrá ingresar sus propuestas, sus comentarios, sus dudas, inquietudes que tengan en relación a esta política pública durante toda la vida de la construcción de la misma.

Para conocer el sitio, obviamente ahí está el dominio es abramosmexico.org.mx y este sitio, muy rápidamente, se compone de cuatro grandes secciones: primero la política nacional en donde se alojarán todos los antecedentes en materia de Datos Abiertos en México para que la gente pueda analizar, pueda conocer cuáles son las mejores prácticas en el territorio nacional, las que existan y también en el ámbito internacional y puedan partir de ahí y entonces consecuentemente contar con diagnósticos que nos lleven hacia la construcción de esta política nacional.

El otro, el diverso o la siguiente sección está en proceso actualmente de construcción en donde ubicaremos todos los documentos, materiales necesarios que son generados en el curso de esta iniciativa, de aquí es donde daremos justamente puntual seguimiento a las propuestas que deriven de todas las personas que estén interesados en la construcción o de participar en la construcción de esta política pública.

En la siguiente, obviamente habrá un micrositio, va a haber una sección de participar, es decir, que ustedes conozcan y que la gente conozca quiénes son las personas que están participando en esta estrategia, desde el Grupo Impulsor, el Grupo Técnico y quiénes integran finalmente ese Grupo Especializado del cual lo comenté anteriormente.

Y transparencia obviamente que es un espacio abierto con el objetivo de rendir cuentas, que sepa también la sociedad en general cuánto estamos invirtiendo y en qué concepto estamos invirtiendo porque obviamente, desarrollar un política pública cuesta, pero es necesario tener este mecanismo de rendición de cuentas para, pues para dar transparencia y objetividad al proyecto.

Antes de concluir y no robarles mucho tiempo, quiero mencionar lo que en este momento como parte de Abrams México hemos definido como los siguientes pasos.

Señalar que una vez instalado el Grupo Impulsor, lo que ocurrió el pasado 28 de febrero, actualmente ya se llevan a cabo los trabajos de este Grupo Técnico. El miércoles, este miércoles pasado, es decir, ayer se llevó a cabo la primera reunión el cual dará seguimiento a esta estrategia y a un calendario de trabajo.

Los invitamos a que den seguimiento a través del sitio público que les presentamos hace un momento y mantener pues una constante comunicación con cualquiera de las instituciones que estamos integrante este Grupo Impulsor.

Finalmente, sabemos que este no es un tema menor, es un gran reto que estamos enfrentando, pero también estamos convencidos que se trata de un paso necesario que debe dar el Sistema Nacional de Transparencia, así como quienes estamos contribuyendo y quienes en algún momento se incorporará en el futuro mediato o inmediato y daremos lo mejor de nosotros, tengan la certeza, como personas e instituciones para finalmente contar en México con una Política Nacional de Datos Abiertos porque es un pendiente que tenemos todas las instituciones públicas del país.

Alguien tendrá que levantar la mano y el Sistema Nacional de Transparencia ha levantado la mano para trazar hacia el final de este año, una Política Nacional de Datos Abiertos en donde se homologuen justamente todos los criterios, conceptos y definiciones y procedimientos para hablar de Datos Abiertos que a final de cuentas se traduzca en beneficios tangibles para toda la sociedad mexicana.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Comisionado Adrián Alcalá.

Reconocemos la pasión y el entusiasmo que usted ha puesto en este programa, justamente en días pasados teníamos oportunidad también de conocer un poco más de detalles de esto y, qué bueno, que ahora en esta sesión del Sistema Nacional de Transparencia pues podamos compartir con todos los integrantes esto que puede ser también un mecanismo para seguir fortaleciendo los objetivos y facultades que tenemos encomendados y sobre todo para dar respuesta efectiva a las

demandas de la sociedad en esta constante innovación, avance y evolución que debemos encontrar y esto, Abrams México creo que es una política que también nos puede permitir alcanzarlo.

Muchísimas gracias y, bueno, a todo su equipo de trabajo, desde luego.

En el siguiente punto del Orden del Día le pedimos a nuestro Secretario Ejecutivo que nos dé cuenta, por favor.

Federico Guzmán Tamayo: Bueno, sí. Sí, Presidenta, el siguiente punto del Orden del Día es el punto 13 que corresponde a la presentación del seguimiento, avance y actividades para el cierre de los actuales programas nacionales PROTAL y PRONADATOS. En virtud del tiempo que llevamos desde la mañana, desde las 9:00, se los haríamos llegar por correo a todos los integrantes del Sistema este informe.

Seguiría el siguiente punto, Comisionada.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias.

Dando continuidad justamente para avanzar en la agenda, les pedimos que por favor ustedes puedan revisar, una vez que este, digamos, esta información de los programas nacionales los tengan en su correo y estaremos haciendo un intercambio justamente de los comentarios que ustedes nos hagan llegar a partir del conocimiento que tengan de esta información que nos ha preparado la Comisionada Norma Julieta del Río.

Continuamos ahora al punto número 14 que tiene que ver con el acuerdo para la implementación, operación y funcionamiento de la herramienta electrónica que permita la calendarización y la difusión de las sesiones y eventos, por lo que le pido, Secretario Ejecutivo continúe con el Orden del Día.

Federico Guzmán Tamayo: Con mucho gusto, Comisionada, es el punto 14 y cedería el uso de la voz a la Coordinadora de Organismos Garantes y Entidades Federativas, Luz María Mariscal Cárdenas.

Adelante.

Luz María Mariscal Cárdenas: Muchísimas gracias.

Lo haré muy brevemente por cuestiones de tiempo, pero no por eso sin darle la importancia debida, y con el permiso de los integrantes del Consejo General, pues la mejora continua y la constante evolución son premisas que deben imperar dentro de las instituciones públicas, por eso hoy me permito hacerles una propuesta que, en mi opinión, podría marcar sí un antes y un después en el tema de coordinación al interior del Sistema Nacional de Transparencia.

Propuesta que se encuentra prevista en el segundo eje de mi plan de trabajo denominado Consolidación de la comunicación que tiene como línea de acción la realización de una agenda nacional enfocada a promover una agenda virtual nacional o un calendario virtual.

En términos normativos el Sistema Nacional de Transparencia es la instancia de coordinación y de liberación entre los organismos garantes del país y el INAI, es el objetivo es organizar los esfuerzos de cooperación, de colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Con ese propósito de sumar a este objetivo deseo presentar esta propuesta de calendario virtual que nos permite estar más organizados en consecuencia tener mayor cooperación, promoción y difusión en las tareas que cada uno desempeñamos.

Como lo sabemos, las tecnologías es un recurso fundamental para mejorar los procesos de organización, comunicación y coordinación, así como la vinculación y sin duda tenemos que aprovecharlos al máximo, por eso esta propuesta de calendario virtual está en esta lógica de la tecnología que últimamente ya se ha integrado como una parte esencial en nuestro desarrollo de la vida cotidiana.

Quiero dejar constancia muy importante de mi amplio agradecimiento a los compañeros Oscar Guerra Ford y a la Comisionada Julieta del Río por su valioso acompañamiento para este proyecto, sin su apoyo no hubiera sido posible presentar una propuesta ante todos ustedes.

Agradezco también a la Dirección General Técnica de Seguimiento y Normatividad del Sistema Nacional de Transparencia que encabeza Ángeles Ducoing Valdepeña y a la Dirección General de Tecnologías que encabeza, del INAI que dirige Luis Fernando Araiz. Muchas gracias, Fernando. Muchas gracias, Ángeles.

Y por supuesto agradecer a nuestro Secretario Ejecutivo Federico Guzmán por siempre tener diligencia y por su apoyo permanente. Muchas gracias, Federico.

Esta herramienta electrónica permitirá, así como la difusión de las sesiones y de los eventos de las instancias e integrantes de nuestro Sistema; asimismo, nos va a dar la oportunidad de comunicar entre nosotros los eventos o actividades que tengan programadas de manera coordinada, colaborativa y conjunta con el INAI, con otros organismos garantes y con las diferentes instancias del Sistema.

Todas y todos nos hemos encontramos o nos hemos enfrentado a tener que elegir entre asistir a un evento o estar en otro y no porque uno sea menos importante que el otro, sino porque se cruzan o se empalman.

No digo que esto no va a seguir pasando, seguramente va a pasar porque son muchísimas las actividades que todos y cada uno de nosotros tenemos, pero sin duda nos va acompañar, nos va a ayudar a tener un acompañamiento estratégico y que estemos muchísimo mejor organizados.

Algunas de las bondades de esta herramienta son agendar eventos o reuniones, compartir el evento o sesión en redes sociales de forma rápida y fácil, la capacidad para registrar asistencia, subir anexos, semblanzas u otro material, poder tener a la vista los links del mapa de ubicación para eventos que sean presenciales, cargar las invitaciones o programas en formatos PDF y todos los formatos que se usan.

La vista mensual y anual de actividades y el control de usuarios y eventos por instancia, solo por mencionar algunos.

Como ven, este calendario sin duda representa una gran oportunidad, pero de nada nos va a servir si no lo usamos, si no nos comprometemos los órganos garantes a utilizarla, así como también el propio INAI.

Ha sido un esfuerzo muy grande, ha sido un trabajo arduo por parte de estas dos direcciones que debemos de valorar los órganos garantes y que debemos utilizar.

Ya lo dijo Albert Einstein, si buscas resultados distintos, pues no hagamos siempre lo mismo, y lo que estamos buscando, sin duda, son resultados distintos, y es por eso que en caso de ser aprobado se les solicitará en que en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de la entrada en vigor del acuerdo correspondiente, deberán enviar el nombre y datos de contacto del servidor público que fungirá como enlace que opera y administrará la herramienta electrónica para generarle sus accesos a quienes se les remita los manuales de uso. Es por eso que se propone sea de carácter obligatorio.

Se tendrá acceso por el INAI, por cada organismo garante, por cada región y por cada comisión temática y claro, como todo nuevo proceso tendremos que desarrollar de manera coordinada una o varias capacitaciones para los enlaces designados para esta herramienta virtual y por supuesto que desarrollaremos la presentación ya de manera muy puntual que nos están mostrando ahorita la Dirección de Tecnologías cómo es esta herramienta y a través de las coordinaciones regionales, a quienes les pediría su apoyo, aquí hay coordinadores regionales, a quienes les pediría su apoyo para que en su momento podamos calendarizar a la brevedad estas reuniones para que les sea presentada la utilización de esta herramienta.

Así que es cuanto y de verdad, ha sido mucho el trabajo, compañeros, y lo reitero, esto de nada va a servir si no hacemos un compromiso de utilizarla, va a ser un proceso de educarnos sí, pero sin duda, si no empezamos ahora, esto no va a avanzar y lo necesitamos y es compromiso de todos dejar un antes y un después.

Muchas gracias.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchísimas gracias, señora Coordinadora. Muchas gracias, querida Comisionada Lucy Mariscal.

Muy útil, muy útil y muy necesaria esta herramienta.

Muy bien, pues continuamos entonces con el siguiente punto del Orden del Día, vamos a aprobarlo, correcto, una disculpa, entonces, le pido, Secretario Ejecutivo.

Federico Guzmán Tamayo: Cómo no. Se somete a consideración, si me lo permiten, en lo general y en lo particular este acuerdo por el que se aprueba la implementación, operación y funcionamiento de la herramienta electrónica que permita la calendarización, así como la difusión de las sesiones y eventos de las instancias integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, como herramienta electrónica para que los organismos garantes de las entidades federativas, el INAI como integrante del SNT, así como las coordinaciones de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia comuniquen los eventos o actividades que tengan programadas de manera coordinada y colaborativa, ya sea con el INAI entre órganos garantes o con las instancias del Sistema o ambas.

Y obviamente, conforme a lo que ustedes ya podrán haber visto, tendrán que mandar un enlace a los órganos garantes, se les mandará los manuales como ya dijo Lucy y obviamente se les mandará al enlace la contraseña y la clave para poder acceder a cargar la información y por supuesto temas de capacitación y tutoriales para que la puedan manejar y como bien dijo Lucy Mariscal, solamente tendrá funcionalidad si se carga la información por parte de los enlaces de cada uno de los órganos garantes locales como del propio INAI.

Quienes estén a favor de manera económica en lo general como en lo particular, favor de levantar la mano.

Gracias.

Quienes estuvieran en contra favor de manifestarlo por micrófono.

No hay nadie, por lo tanto, Presidenta, estaría aprobada este acuerdo tanto en lo general como en lo particular y continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias. Le solicitamos Secretario Ejecutivo su intervención para proceder al desahogo del punto 15 del Orden del Día.

Federico Guzmán Tamayo: Con mucho gusto, el siguiente punto del Orden del Día es el punto relativo al número 15 que consiste precisamente en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, por el cual se aprueban las medidas del fortalecimiento de la perspectiva de género en la carga de la información pública, la Transparencia Proactiva y la creación del buscador de género en la Plataforma Nacional de Transparencia a cargo de la Comisionada Coordinadora María Elena Guadarrama Cornejo de la Comisión de Derechos Humanos y, en su caso, si hubiera participación también, está programado Bernardo Sierra, Coordinador de la Comisión de Indicadores, Evaluación de Investigación y de la Comisionada María Teresa Treviño Fernández, Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva y de la Comisionada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Coordinadora de la Comisión de Tecnologías de la Información y PNT y de la Comisionada Julieta del Río Venegas.

Sería cuanto.

Tiene el uso de la voz.

Adelante.

María Elena Guadarrama Cornejo: Muchísimas gracias, Secretario. Muy buenas...

¿Sí me escuchan, ¿verdad?

Federico Guzmán Tamayo: Adelante, sí se escucha.

Adelante.

María Elena Guadarrama Cornejo: Sí, perfecto. Gracias.

Buenas tardes tengan todas y todos, saludo con mucho gusto a todos mis compañeros.

Seré muy breve, este proyecto de acuerdo ha sido producto del trabajo coordinado de las cuatro coordinaciones que justo ya enunciaba

Federico y, bueno, pues tiene tres objetivos principales este acuerdo que es el que podemos establecer acciones mucho más consistentes para que la información pública pueda subirse no solamente por la distinción de edad, sino como lo marca justo la Ley General de Transparencia, pues también por cuestiones, por género, toda vez que es importante y según la Convención Belém Do Pará, pues es importante saber, detectar, medir cuáles son los retos en materia de brecha de género para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Esto tiene que ver justo con el Eje 4 del Plan de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social que finalmente se fue cruzando y transversalizando también con los objetivos de las cuatro comisiones que participamos.

El segundo objetivo de este acuerdo es que se pueda fortalecer ejercicios de transparencia proactiva con agenda de género toda vez que, además lo que se desarrolle al respecto, al mismo tiempo que nos dará cuenta de la situación de la agenda de género mediante ejercicio de Transparencia Proactiva, pues también será de insumo para el tercer objetivo sustancial que es el de poder generar un buscador temático de género, esto a propuesta también de la Comisionada Norma Julieta del Río Venegas, a quien agradecemos también pues toda la disposición para poder desarrollar este punto.

Y para hacer un uso eficiente del tiempo, cedería muy brevemente el uso de mi voz a mi colega, la Comisionada Tere y en una tercera instancia, por orden del acuerdo a la Comisionada Norma Julieta para que justo nos pueda exponer en qué consistirá el desarrollo del buscador de género.

Adelante, Tere.

Bien, parece que no se encuentra por el momento, pero bueno, cedo el uso de la voz entonces a mi compañera, la Comisionada...

María Teresa Treviño Fernández: Aquí estoy, mi estimada, Male.

María Elena Guadarrama Cornejo: Ay, muy bien, amiga, muy bien.

María Teresa Treviño Fernández: Perdónenme.

María Elena Guadarrama Cornejo: No te preocupes.

María Teresa Treviño Fernández: Yo les quiero manifestar la obligación que nosotros tenemos como órganos garantes a comprometernos, a desarrollar ejercicios de Transparencia Proactiva con perspectiva de género en la que las mujeres, niñas, adolescentes y personas de la comunidad LGBTTTIQ+ participen con la identificación y generación de información útil y con el acompañamiento de la Comisión de Derechos, Equidad de Género e Inclusión Social y con la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Es un ejercicio que yo le aplaudo a Male y que nosotros estamos dispuestos a trabajar con ella y que ustedes también y nosotros como organismos garantes nos sumemos a esta iniciativa.

María Elena Guadarrama Cornejo: Muchas gracias, querida Tere.

Adelante, Julieta para el buscador.

Norma Julieta del Río Venegas: Sí, gracias, Male.

Pues sí, también, muy rápido, en efecto, bueno, ayer tuvimos una sesión de comisiones unidas, cuatro comisiones unidas donde ya también se explicó el desarrollo de este nuevo buscador.

Es algo que vamos a iniciar, vamos a revisar toda la información que tiene, ya ayer lo explicó muy bien Fernando, el ingeniero Fernando Araiz, entonces, simplemente decirles que es un proyecto que surgió de unos grupos de trabajo que hicimos al interior de la Comisión que coordina Male y pues esa es la idea, que logremos un buscador temático, ya tenemos 10, que exista un 11 en el tema de género, es muy útil y yo creo que hay mucho ánimo, sé que vamos a ir a reformas de lineamientos, de formatos, lo sabemos, por eso estuvo ayer la Comisión de Indicadores, sé que va a estar rebotando en varias comisiones, pero yo creo que por algo se empieza y vamos a empezar, entonces, con la aprobación el día de hoy yo creo que es el banderazo de salida y pues como se lo dije ayer a Male, aquí está Fernando, todo el apoyo de la Dirección de Tecnologías y lo vamos a lograr.

Gracias.

María Elena Guadarrama Cornejo: Muchas gracias, querida Julieta y Tere.

Si Magda o Bernardo quisieran hacer uso de la voz, me lo indican, pero bueno, pues justamente es esto, el poder entre las cuatro comisiones, pues aterrizar todas las acciones pertinentes pues para que justo la agenda de género también avance con fuerza desde el uso de tecnologías de la información, desde la Plataforma y por supuesto pues en los ejercicios de Transparencia Proactiva.

Y bueno, esto también cumplimentando, la Ley General de Transparencia desde luego, pero también la Ley General de una Vida Libre Violencia de las Mujeres, la de Igualdad Sustantiva, etcétera, etcétera, entonces, bueno, pues este sería básicamente el contenido del documento que se les circuló y pues quedo atenta.

Muchas gracias.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias.

Sí se escucha, ¿verdad?

Muchísimas gracias, felicidades, creo que es un gran esfuerzo también y reconocemos a la compañera Comisionada Julieta del Río por esa iniciativa y desde luego a quienes hoy desde las distintas comisiones nos han compartido esto que es un punto de partida muy relevante para la agenda de género que abrazamos desde el INAI naturalmente junto con la compañera Comisionada también Josefina Román y una servidora.

Así que le pedimos que proceda a tomar la votación, Secretario Ejecutivo.

Federico Guzmán Tamayo: Con mucho gusto, Comisionada Presidenta, pues de manera económica, tanto en lo general como en lo particular...

Areli Cano Guadiana: Perdón, Secretario, ¿Podríamos abrir el uso de la voz?

Federico Guzmán Tamayo: Sí, adelante, por favor, sí, perdón, adelante.

Areli Cano Guadiana: Gracias. Areli Cano de la Auditoría.

Reconocemos desde la Auditoría, pues evidentemente esta noble iniciativa y nos sumamos evidentemente a ella. Entendemos que esta iniciativa va dirigida a hacer el llamado a los órganos garantes locales para que conminen a su vez a los sujetos obligados a establecer medidas necesarias que lleven a cabo la desagregación de información.

Mi comentario va en el sentido de, a ver si es factible que cuando los órganos garantes, en este caso, me refiero obviamente al INAI, cuando lleguen a la etapa de que ustedes como instancia garante a nivel nacional nos convoquen a los sujetos obligados, yo ahorita hablo como la Auditoría como sujeto obligado, sí podamos retroalimentar estas nuevas cajitas que se pretenden abrir, particularmente para la atención adecuada de las obligaciones de transparencia.

Como sabemos, como sujetos obligados atendemos de manera muy específica cada una de las fracciones y evidentemente el incorporar estas temáticas, pues sí nos gustaría, como ha pasado en otros ejercicios previos que exista este diálogo una vez que el INAI y hablo del INAI porque es la instancia que nos regula como sujetos obligados, podamos tener esta retroalimentación como en casos, en casos previos, pero sin duda, aplaudimos y saludamos estas iniciativas que se promueven por parte de las comisiones interesadas en estos temas.

Gracias, Presidenta.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Areli Cano y, bueno, pues si no hay más, procedamos entonces a tomar la votación, por favor.

Federico Guzmán Tamayo: Perdón, por indicaciones de la Presidenta, someto a consideración de manera económica en lo general como en lo particular el acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia por el cual se aprueban las medidas de fortalecimiento

de la perspectiva de género en la carga de la información pública, la Transparencia Proactiva y la creación del buscador de género en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Quienes estuvieran a favor, favor de levantar la mano.

Gracias.

Quien estuviera en contra, manifestarlo por micrófono.

No hay nadie en contra, Comisionada Presidenta, por lo cual este acuerdo estaría aprobado en lo general como en lo particular.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Estamos ya en la recta final, prácticamente de nuestra reunión de trabajo, por lo que le pido que continúe y proceda al siguiente punto.

Federico Guzmán Tamayo: Sí, son los asuntos generales que están agendados y le daríamos el uso de la voz a la Comisionada Luz María.

Adelante.

Luz María Mariscal Cárdenas: Muchas gracias, muy rápidamente, rápidamente, el propósito de mi intervención es presentarles a nombre de la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, un paquete de acciones que nos den identidad como integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y también nos apoyen al desarrollo de las funciones de nuestro órgano garante.

Con el ánimo de reconocer su participación en el Sistema Nacional de Transparencia, estoy segura que para quienes tenemos alguna representatividad dentro del mismo y dentro de las diferentes instancias del Sistema Nacional es un honor y una distinción formar parte.

En ese sentido este documento representa un reconocimiento formal al cargo y a la responsabilidad asumida, el documento es la acreditación que se nos hizo, pues sí el honor y el favor, la Presidenta Blanca Lilia y el Secretario Federico Guzmán, de poder expedir estas acreditaciones, no se habían hecho, entonces, creo que es importante podérselas

entregar en reconocimiento al esfuerzo y al trabajo y a la participación que se tiene dentro del Sistema Nacional de Transparencia como también para darle formalidad de alguna manera a los resultados de la pasada elección.

Los tengo en mi poder, se los voy a hacer llegar a cada uno de los coordinadores de regiones y de comisiones temáticas, pero yo agradezco profundamente a nombre de quienes tenemos alguna representatividad en el Sistema, Comisionados, Secretario, que hayan sido sensibles a este tema y hayan escuchado la petición.

Muchas gracias.

Sí, las acreditaciones y como ustedes saben, venimos al INAI a veces para temas que son recurrentes, reuniones, foros y demás y también para darle agilidad al paso a las instalaciones es que estamos proponiendo el uso de tarjetas de acceso y gafetes oficiales para acceder al INAI, esto agilizará las gestiones y estancias en el INAI siguiendo los protocolos, por supuesto, de orden, seguridad y control aquí en estas instalaciones.

Y yo quiero agradecer al Comisionado Orlando del IDAIP Quintana Roo que sugiriera y yo te lo agradezco, así fue, tú me sugeriste que esto, esto podía ser de nuevo una realidad, tú lo hiciste cuando fuiste Coordinador Nacional. Entonces, creo que es importante, lo abrazo, lo arropo, lo propuse y de nuevo, agradezco la sensibilidad de los Comisionados para aceptarlo.

Adicionalmente también vamos a generar una credencial oficial como Comisionados miembros del Sistema Nacional de Transparencia y nos beneficiará para los asuntos de identificación y trámites, además ayudará a fortalecer el sentido de identidad y pertenencia.

Y pues también, valoro mucho, ya lo dije, y reconozco la apertura para dar entrada a estas propuestas, a la Presidenta del Consejo, así como a cada uno de los Comisionados y por supuesto al apoyo siempre puntual y permanente del Secretario.

También quisiera presentarles, por ahí tienen una infografía, esto es una propuesta que hacemos desde la Coordinación con el acompañamiento

de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género, Inclusión Social, así que le agradezco a Male siempre su apoyo y disposición.

Y agradecerle muy puntualmente al Pleno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información de Sinaloa, al Presidente José Luis Moreno, a Liliana Campuzano y a José Alfredo Beltrán su generosidad para poner a nuestra disposición esta herramienta de accesibilidad que se llama Integra2.

En México hay más de seis millones de personas que sufren alguna discapacidad, el 53 por ciento son mujeres, el 47 hombres, el 70 por ciento utiliza servicios de internet, hay una problemática en México, que la mayoría de portales electrónicos no tienen herramientas de accesibilidad, portales electrónicos oficiales y tienen un alto costo en efectivo.

La propuesta es que ellos nos donarían esta herramienta para que cada órgano garante que así lo dese pueda utilizarla en sus estados.

Integra2 es un software para personas con discapacidad con 11 funciones y 10 herramientas de accesibilidad, atiende discapacidades motoras, visuales, cognitivas, ceguera, sus funciones las están viendo.

La verdad que es que tuvimos la oportunidad de conocerla, es muy fácil navegar en ella, pero lo mejor de esto es que da funcionalidad y atiende a personas que tienen alguna discapacidad.

Sus ventajas compatible con el 99 por ciento de las páginas electrónicas, de instituciones públicas, se instala en menos de 10 minutos, es gratuito, es funcional, es perfectible y cumple con los criterios emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia para garantizar condiciones de accesibilidad a grupos vulnerables, cumple con los requerimientos internacionales y su implementación es medible.

La verdad es que yo agradezco mucho al Consejo del Estado de Sinaloa, al Pleno del Estado de Sinaloa su disposición y su generosidad, si estamos hablando de que queremos un Sistema Nacional Incluyente tenemos que hacerlo en los hechos y este es un hecho, entonces, ¿qué necesitamos? Voluntad, voluntad para poderlo arropar, abrazar, yo les agradezco muchísimo.

Por supuesto que como Presidenta de un órgano garante haremos uso de él, lo presentaremos a través, igual de las regiones para que aquel Estado que quiera levantar la mano, habrá procesos de capacitación, de igual manera y creo que es una herramienta que es muy útil para el ciudadano, que como lo dije anteriormente debe de ser nuestra principal meta, llegar y ponerlos al centro de todo lo que hagamos y esta es una acción concreta y si queremos hechos, pues hay que intentarlos.

Gracias.

Buscar un cómo sí, Presidenta, ¿verdad? Cómo buscar los cómo sí y por eso este paquete, si me permite, de propuesta solo busca eso, cómo lograrlo sí en las cosas que realicemos Sistema Nacional de Transparencia y la voluntad es la clave.

Gracias.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, estimada Lucy, Coordinadora. Muy importante esto que nos acaba de presentar, creo que todos estamos conscientes y somos sensibles de los temas y de las necesidades que hay en materia de accesibilidad y creo que podemos buscar adaptar de la mejor manera conforme a las posibilidades que tiene cada organismo, el cómo sí, como bien lo señala.

Estamos llegando prácticamente al final, yo le pido al Secretario Ejecutivo, ya para concluir, que nos dé cuenta de los temas faltantes o bien para poder cerrar esta sesión.

Federico Guzmán Tamayo: Sí, con gusto, Comisionada Presidenta.

Solamente comentar en el punto que acaba de comentar Lucy, que estaríamos viendo, por supuesto y le estaríamos dando seguimiento junto con el Pleno del INAI para este tema de implementación del acceso a tarjetas de proximidad a las instalaciones del INAI y obviamente a la credencial oficial del SNT. Es un tema que tendría que, que se verá con el Pleno del INAI. Gracias.

Seguiría el siguiente punto que es el punto 17 relativo a síntesis a los acuerdos de hoy, lo cual voy a omitir, dado que ya todo mundo estuvo presente cuál fue lo que se acordó.

Y el segundo punto del Orden del Día, es el punto 18 consistente en la revisión de los acuerdos de la sesión anterior y su seguimiento. Solamente fue un acuerdo, el acuerdo mediante el cual se aprobó el envío de las propuestas de los programas nuevos PROTAL, PRONADATOS por conducto de su servidor, los 32 organismos garantes de las entidades federativas al propio INAI, al INEGI, al AGN y a la Auditoría Superior de la Federación y obviamente a las comisiones ordinarias del SNT, así como a las coordinaciones regionales y a la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas, este se tiene por cumplido.

Y llegamos al punto 19 que es precisamente el cierre de la sesión, Comisionada Presidenta.

Blanca Lilia Ibarra Cadena: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Ha sido una sesión larga, pero muy productiva y realmente queremos agradecer y reiterar los siete Comisionados y Comisionadas a quienes se han desplazado desde las distintas entidades federativas al INAI y a quienes han estado también conectados desde temprano para conocer y participar de todos los puntos que se han aprobado y que se han analizado, nos llevamos muchas tareas para poder llevar a cabo desde los organismos garantes que representamos y nuevamente reiterar nuestra gratitud a los equipos de trabajo de aquí del INAI que están presentes, no quiero omitir ninguna de las áreas, pero naturalmente agradecer desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, a don Federico Guzmán, Secretario que ha llevado también esta sesión, a todo su equipo de trabajo, directoras, directores aquí presentes, pero sobre todo a ustedes.

Y bueno, pues sin más, si ustedes me permiten, siendo las 15 horas con 51 minutos, damos por concluida esta sesión de trabajo, no sin antes reiterarles que seguiremos pendientes para poder reactivar a la brevedad la sesión extraordinaria con los puntos en particular que quedaron pendientes.

Muchísimas gracias, muy buenas tardes y buen provecho.

--ooOoo--